



Resistencias civiles y derechos ante las crisis globales y su reforma

Resistencias civiles y derechos ante las crisis globales y su reforma

François Houtart

Sociólogo belga, profesor emérito de la Universidad Lovaina-La Nueva, Representante personal del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Comisión sobre la Crisis Financiera Mundial

Franz Hinkelammert

Economista alemán, científico social y teólogo, doctor de la Universidad Libre de Berlín. Primer Premio Libertador al Pensamiento Crítico de la República Bolivariana de Venezuela

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Organismo de defensa de derechos humanos y de los pueblos, Colombia - América Latina

Alejandro Cerezo

Expreso de conciencia, defensor de derechos humanos, miembro del Comité Cerezo – México

Alberto Arce

Documentalista, analista, defensor de derechos humanos y cooperante internacional

Andrea Benites-Dumont

Escritora, periodista. Integrante del Equipo Codo a Codo

Mohamed Ahmed Laabeid

Miembro de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharahuis, AFA-PREDESA, encargado de relaciones internaciones, investigador en derechos humanos

María López Belloso

Investigadora de Hegoa y doctoranda en Relaciones Internacionales por la UPV-EHU

Carlos Alberto Ruiz

Miembro de la Fundación Mundubat, Doctor en Derecho

Esta edición cuenta con el apoyo de:







© Mundubat Sombrerería, 2-3° 48005 Bilbao Tel. 944 162 325 www.mundubat.org

© de esta edición: TERCERA PRENSA-HIRUGARREN PRENTSA S.L. Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia-San Sebastián e-mail: hiruga01@sarenet.es www.gakoa.com

ISBN: 978-84-96993-14-3 Depósito Legal: SS-1210-2009 Imprime: Michelena artes gráficas

Índice

Presentacion
El fatal encadenamiento de las crisis y los medios para liberarse
François Houtart17
La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de Globalización
Franz Hinkelammert
Colombia bajo la globalización depredadora. De víctimas del mercado y la impunidad a sujetos de resistencias
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz49
Guerra contra el narcotráfico en México: criminalización de toda la sociedad
Alejandro Cerezo
Narrando Gaza desde el enfoque de derechos
Alberto Arce
El recurso de la desobediencia
Andrea Benites-Dumont
El Derecho Internacional a examen: el caso del Sahara Occidental
Afapredesa / Mohamed Ahmed Laabeid - María López Belloso
Naves extraviadas de Washington a Davos y bombas sobre Gaza. Crisis y retorno de luchas por derechos en el límite de la globalización neoliberal y su reforma
Carlos Alberto Ruiz 153

Presentación

Desde Mundubat, que en euskera significa *un mundo*, hemos acompañado desde hace veinte años propuestas de transformación y de construcción de pensamiento crítico, ante retos inmensos concernientes a la paz, el bienestar y la justicia para los pueblos. Vistas y asumidas muchas realidades de dolor y luchas contra la sumisión entre la pobreza, las violencias y el olvido, cuando graves problemáticas sacuden al mundo entero, es apenas una obligación ética y un elemental reflejo de higiene mental en cualquier proceso colectivo o social, afirmar rotundamente y con coherencia que la actual crisis no es simplemente la derivada de una cadena de desajustes o errores financieros. Ni antes, ni menos esta vez, podemos especular sobre su naturaleza.

La crisis es profunda, ardua y definitiva, porque la sufren en carne propia millones de seres humanos excluidos, no de ahora, sino de manera histórica y sistemática. Por lo tanto, su resolución, no obstante la complejidad de factores, es tan urgente como posible, siempre y cuando no se descarguen más sus más letales efectos en los más empobrecidos. Las consecuencias están demostradas en la cara del hambre de seres humanos, mientras se han aplicado planes de rescate bancario y medidas de salvamento de quienes tienen la responsabilidad de decisiones que han conducido al planeta y a la especie a situaciones límite.

En tantos años hemos creído caminar y que los pasos dados podían ser insuficientes, pero no equivocados, sino que iban y van en la dirección correcta: la dignidad a cultivar, fruto del derecho a los derechos, a ser personas y no cosas, a ser humanos y humanas libres y no siervos ni siervas, ni del totalitarismo del mercado ni de ningún otro. Esto implica asumir perspectivas críticas y convencionales en la cooperación, más las primeras que las segundas, en reflexiones sobre la solidaridad que debemos, la educación para el desarrollo que necesitamos y la naturaleza y quehacer de los movimientos sociales que aspiramos construir.

Si lo hacemos congruentemente desde enfoques alternativos, debemos hacer visibles no sólo las violaciones, sino las resistencias a esa continuada transgresión de derechos, que subyace en los modelos de dominación actual, es decir destacando las rupturas frente a las regresiones y estrategias económicas del mercado capitalista, frente a sus violencias y estructuras de impunidad, en defensa de la legitimidad de las bregas sociales contra la opresión en general, en especial ante la ocupación y sojuzgamiento de pueblos y territorios.

Por esa razón este libro, en la línea de los anteriores de esta serie, reúne unas elaboraciones que pensamos pueden contribuir a los debates y a la generación de propuestas, en diferentes órdenes. Tanto en lo práctico como en el conjunto de proposiciones teóricas que se derivan de ese contraste entre ideas, utopías, realidades, voluntades, que constituyen la perseverante búsqueda de la dignidad humana. En ese plano, las brillantes obras de los maestros François Houtart y Franz Hinkelammert, reconocidos mundialmente como importantes pensadores y humanistas, con sus respectivos trabajos acá expuestos, nos advierten sobre la verdadera dimensión de la crisis, producida por una civilización capitalista que supone y cosecha destrucción. Houtart nos enseña sobre el encadenamiento de la crisis, así como nos indica medios y posibilidades para superarla con el quiebre de la preponderancia de la lógica capitalista y la necesidad de su tránsito, y Hinkelammert nos pone de presente un análisis de gran peso sobre las consecuencias de la globalización y sus correspondencias respecto de los Estados de Derecho, que bajo el argumento de la lucha contra el llamado terrorismo, normalizan la barbarie, violan los derechos humanos y preparan las condiciones de consecutivos procesos de devastación. Este ensayo tiene plena actualidad, aun con el actual cambio de gobierno de los Estados Unidos, porque desnuda las estrategias que vienen de atrás y que cumplen en la actualidad su fatal recorrido con otros protagonistas.

El trabajo de la Comisión Justicia y Paz de Colombia, importante organismo de prestigio y alta credibilidad, que acompaña a comunidades perseguidas, desentraña y demuestra la articulación entre el mercado global y el terrorismo de Estado, señalando las resistencias que se producen con dignidad por las víctimas, que se convierten desde sus fuentes de vida y memoria en sujetos de futuro. El análisis de Alejandro Cerezo, destacado

defensor mexicano, ex preso de conciencia, nos relata cómo la estrategia estatal en ese país apunta a la criminalización de las organizaciones populares reivindicativas, valiéndose del sofisma de la lucha contra el narcotráfico. Tal narración indica la reiterada tendencia de agravamiento de las violencias cuando los poderes públicos están atravesados por corrupciones múltiples, que es lo que viven otras naciones también, en un contexto de crisis global que empeorará las condiciones de convivencia, y donde sólo una decidida acción social y popular organizada en diversos frentes puede ser garantía de recomposición y auténtica democracia.

En este libro se ha incorporado el trabajo de un compañero muy apreciado por Mundubat y por muchas organizaciones que sueñan un mundo de justicia y lo forjan. Se trata del testimonio y análisis de Alberto Arce sobre la masacre cometida en Gaza, en Palestina, por parte de Israel y de muchos agentes de la comunidad internacional. No podía faltar esta mirada en este libro, que se refiere a los derechos humanos en el actual contexto de crisis y resistencias. No podía no estar, porque la primera crisis que hay que reconocer para tratar otras expresiones, es la crisis moral de un mundo que se llama así mismo *democrático*, que hace silencio en medio de la matanza y que establece las condiciones de viabilidad de futuros crímenes contra la humanidad. Nos recuerda con la autoridad moral de un testigo de primera línea que los espantosos hechos ejecutados, que constató, no pueden quedar impunes.

Esta misma razón nos asistió para incorporar el escrito de Andrea Benites-Dumont, sobre la repulsiva construcción de muros hechos de normas represivas y lógicas segregacionistas para la contención de los y las inmigrantes, mientras pregonamos el buenismo de nuestras sociedades que les usan y les expulsan, cuando no cierra de ante mano la puerta a un mar con cadáveres. Esta misma incapacidad de soluciones justas, por la falta de conciencia y voluntad de instancias políticas y reguladoras, nos la plasman una vez más investigadores de Afapredesa, frente a un conflicto ante el cual no podemos seguir callando. Es el que sufre el pueblo saharaui por el fracaso de un derecho internacional dual, inaplicado cuando se trata de decidir sobre el

derecho irrenunciable a la libertad e independencia de un pueblo hermano.

Por último, se halla el texto de una extensa relatoría que asumió elaborar Carlos Alberto Ruiz, responsable de la unidad de derechos humanos de Mundubat, quien nos pone en conexión con un amplio conjunto de razonamientos producto de un proceso llevado a cabo con diferentes plataformas y organizaciones internacionales en el marco de un proyecto que indagó sobre la globalización neoliberal, en relación con la vigencia de los derechos humanos, la generación de sinergias sur – norte, resistencias y alternativas. Nos sitúa un borrador de carta de navegación teórica que debemos saber convertir en matriz para acciones e instrumentos, así como para nuevas preguntas que la propia realidad nos arroja, máxime en conflictos que él apunta para su reconocimiento.

Acá están interrogantes, verdades que se hacen en el día a día, ante cierres de quienes han decretado que su crisis es la nuestra, sin que la nuestra, la de una humanidad sufriente, sea la de ellos, los que nos siguen imponiendo fórmulas y reformas para mantener status quo degradantes. Deseamos sirvan estos materiales para procesos de discusión y encuentro de espacios de lucha por transferencias o construcciones de poder, en las propias concepciones y marcos de opciones políticas y éticas en la búsqueda de un mundo mejor, de vida, bienestar y dignificación de todos y todas.

El fatal encadenamiento de las crisis y los medios para liberarse

François Houtart

1. Las múltiples caras de la crisis

Cuando 900 millones de seres humanos viven debajo de la línea de pobreza y su número aumenta; cuando cada 24 horas decenas de millares de personas mueren de hambre; cuando desaparecen día tras día etnias, modos de vida, culturas, poniendo el patrimonio de la humanidad en peligro; cuando el clima se deteriora y surge la pregunta si vale la pena vivir en Nueva Orleans, en El Salvador, en Sahel, en las Islas del Pacífico, en Asia Central y en la orilla de los océanos; cuando todo eso pasa, no nos podemos contentar hablando sólo de crisis financiera.

Las consecuencias sociales de esta crisis se sienten ya más allá de las fronteras de su propio origen: desempleo, vida costosa, exclusión de los más pobres, vulnerabilidad de las clases medias y ampliación, con el tiempo, del listado de las víctimas. Seamos claros: no se trata solamente de un accidente en el recorrido o de un abuso cometido por algunos actores económicos que requieren ser sancionados. Estamos confrontados a una lógica que atraviesa toda la historia económica de los últimos dos siglos. De crisis a regulaciones, de desregulaciones a crisis, el desenvolvimiento de los hechos responde siempre a la presión de las tasas de ganancia: en aumento se desregula, en disminución se regula, pero siempre a favor de la acumulación del capital, definida ella como motor del crecimiento. Lo que se vive hoy en día no es entonces nuevo. No es la primera crisis del sistema financiero y algunos dicen que no será la última.

Sin embargo, la burbuja financiera creada durante los últimos decenios, gracias, entre otros, al desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, ha sobredimensionado todos los datos del problema. La economía se ha vuelto cada vez más virtual y las diferencias de ingresos han aumentado exageradamente. Para acelerar las tasas de ganancia, una arquitectura compleja de productos derivados ha sido puesta en marcha y la especulación se ha instalado como un modo de operación del sistema económico. Y lo nuevo es que todos los desequilibrios que se viven hoy mundialmente convergen en una misma lógica.

La crisis alimentaria es un ejemplo de eso. El aumento de los precios no fue en primer lugar el fruto de la disminución de la producción, sino más bien el resultado de una combinación entre la disminución de los stock, las maniobras especulativas y la extensión de la producción de agrocarburantes. La vida de las personas humanas ha sido entonces sometida por la obtención de ganancias. Las cifras de la bolsa de Chicago así lo ilustran.

Por su parte, la crisis energética va mucho más allá de la explosión coyuntural de los precios del petróleo. Ésta señala el fin del ciclo de la energía fósil barata (petróleo y gas), pues su mantenimiento a un precio inferior provocó una utilización inconsiderada de energía, a favor de un modo de crecimiento acelerado, que permitió una rápida acumulación de capital a corto y mediano plazo.

La sobreexplotación de los recursos naturales y la liberalización de los intercambios, especialmente desde los años 70, multiplicó el transporte de las mercancías y fomentó los medios de movilidad individual, sin considerar las consecuencias climáticas y sociales. La utilización de derivados del petróleo como fertilizantes y pesticidas se generalizó en el marco de una agricultura productivista. El modo de vida de las clases superiores y medias se construyó sobre el derroche energético. En esta área también, el valor de intercambio se privilegió sobre el valor de uso.

Hoy, ante esta crisis que amenaza con perjudicar seriamente la acumulación del capital, aparece la urgencia de buscar soluciones. Sin embargo, según esa perspectiva, éstas deben respetar la lógica de base: mantener el nivel de tasas de ganancias, sin tomar en cuenta las externalidades, lo que no entra en el cálculo del capital

y que debe ser soportado por las colectividades e individuos. Es el caso de los agrocarburantes y sus consecuencias ecológicas: destrucción por el monocultivo de la biodiversidad, de los suelos y de las aguas subterráneas. Tal como sus consecuencias sociales: desplazamiento violento, expulsión de millones de campesinos que van a poblar los cinturones de miseria de las ciudades y a empeorar la presión migratoria.

La crisis climática, de la cual la opinión pública mundial no ha tomado conciencia en toda su gravedad, es según el GIEC (Grupo Internacional de Expertos del Clima), resultado de la actividad humana. Nicolas Stern, antiguo colaborador del Banco Mundial, no vacila en decir que: "los cambios climáticos son el mayor fracaso de la historia de la economía de mercado". En efecto, aquí como en la situación anterior, la lógica del capital no conoce "las externalidades", menos cuando éstas empiezan a reducir las tasas de ganancia.

La era neoliberal que hizo crecer las tasas de ganancias, incidió igualmente en el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero y del calentamiento climático. Tanto el incremento de la utilización de materias primas y del uso de los transportes, como la desregulación de las medidas de protección del ambiente, aumentaron las devastaciones climáticas y disminuyeron el potencial de regeneración de la naturaleza. Si nada se hace en un futuro cercano, entre el 20% y el 30% de todas las especies vivas podrían desaparecer en el próximo cuarto de siglo. El nivel y la acidez de los mares aumentará peligrosamente y se registrarán entre 150 y 200 millones de refugiados climáticos a partir de la mitad del siglo XXI.

La crisis social se ubica en este contexto. Es más provechoso para la acumulación privada a corto y mediano plazo, desarrollar al máximo el 20% de la población mundial, la que es capaz de consumir bienes y servicios con alto nivel de valor añadido, en vez de responder a las necesidades de base de los que tienen un poder de adquisición reducido o nulo. En efecto, estos son incapaces de producir valor añadido, tienen poca capacidad de consumo y son tan sólo una multitud inútil, a lo sumo, susceptible de ser objeto de políticas asistenciales. El fenómeno se ha acentuado con la

predominancia del capital financiero. Una vez más, la lógica de acumulación se ha impuesto sobre las necesidades de los seres humanos.

Todo este conjunto de disfuncionamientos desemboca en una verdadera crisis de la civilización, caracterizada por el riesgo de un agotamiento del planeta y de la extinción del ser vivo, lo que significa una crisis de sentido. Entonces: ¿regulaciones? Sí, mientras estas constituyan las etapas de una transformación radical y permitan una salida de la crisis, que no sea la guerra. No, si ellas solo prolongan una lógica destructiva de la vida. La humanidad que renuncia a la razón y abandona la ética, pierde el derecho a existir.

Desde luego, el lenguaje apocalíptico no es portador de acción. Pero una constatación de la realidad puede conducir a reaccionar. La búsqueda y la puesta en marcha de alternativas es posible, pero no sin condiciones. Suponen, en primer lugar, una visión a largo plazo, la utopía necesaria; después medidas concretas, escalonadas en el tiempo, y finalmente, actores sociales portadores de proyectos, en el marco de un combate cuya dureza será proporcional al rechazo del cambio.

2. Los medios para liberarse

Frente a la crisis financiera que afecta a toda la economía mundial y que se combina con la crisis alimentaria, energética y climática, para terminar en un desastre social y humanitario, diversas reacciones se perfilan en el horizonte. Algunos proponen castigar y cambiar los actores (los ladrones de gallinas, como dice Michel Camdessus, el ex-director del FMI¹) pero continuando exactamente igual como antes. Otros señalan la necesidad de regular el sistema, pero sin cambiar los parámetros, como George Soros. Finalmente hay aquellos que piensan que es la lógica misma del sistema económico contemporáneo la que está en

¹ Ha dicho Camdessus que la crisis financiera actual "nació en el sector no regulado de la economía" y cuando "en las aldeas no hay reglas municipales o Guardia Civil los pícaros son los que ganan, son los ladrones de gallinas los que hacen las reglas". Cfr. http://www.cotizalia.com/cache/2008/10/21/4_camdessus_aboga_regular_mercados_poder.html

juego y que se trata de encontrar alternativas a éste.

La urgencia de soluciones es el desafío mayor. No queda mucho tiempo para actuar eficazmente contra el cambio climático. En el curso de los dos últimos años, según la FAO, 100 millones de personas han pasado por debajo de la línea de pobreza. La necesidad imperativa de cambiar el ciclo energético está frente a nuestras puertas. Una multitud de soluciones alternativas existen, en todas las áreas, pero ellas exigen una coherencia para garantizar su eficacia, no un nuevo dogma, sino una articulación entre ellas.

La visión de largo plazo puede articularse alrededor de algunos ejes mayores. En primer lugar, un uso renovable y racional de los recursos naturales, lo que supone una filosofía de relación con la naturaleza completamente diferente: que la explotación ilimitada de una materia, en este caso objeto de provecho, sea reemplazada por el respeto de lo que constituye la fuente de la vida. Las sociedades del socialismo llamado real, de otra parte, apenas habían innovado en este ámbito.

Luego, privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio, lo que significa una definición diferente de la economía: que la producción de un valor agregado fuente de acumulación privada, sea reemplazada por la actividad que asegura las bases de la vida material, cultural y espiritual de todos los seres humanos a través del mundo. Las consecuencias lógicas que de ahí resultan son considerables. A partir de este momento, el mercado sirve de regulador entre la oferta y la demanda en lugar de incrementar la tasa de ganancia de una minoría. El derroche de las materias primas y de la energía, la destrucción de la biodiversidad y de la atmósfera, son combatidas por una consideración de las « externalidades » ecológicas y sociales. Las prioridades en la producción de bienes y de servicios cambian de lógica.

Un tercer eje está constituido por una generalización de la democracia, no solamente aplicada al sector político, por una democracia participativa, sino también al interior del sistema económico, en todas las instituciones y entre los hombres y las mujeres. Una concepción participativa del Estado necesariamente se desprende de todo esto, lo mismo que una reivindicación de

los derechos humanos en todas sus dimensiones, individuales y colectivas. La subjetividad encuentra su lugar.

Finalmente, el principio de la multiculturalidad completa los otros tres ejes. Se trata de permitir a todos los conocimientos, incluidos los tradicionales, la participación directa en la construcción de las alternativas; a todas las filosofías y las culturas, rompiendo con ello el monopolio de la occidentalización; a todas las fuerzas morales y espirituales capaces de promover la ética necesaria. Entre las religiones, la sabiduría del hinduismo en las relaciones humanas, la sed de justicia en la corriente profética del Islam, la búsqueda permanente de la utopía en el judaísmo, las fuerzas emancipadoras de una teología de la liberación en el cristianismo, el respeto de las fuerzas de la vida en el concepto de la madre-tierra de los pueblos autóctonos de América Latina, el sentido de la modernidad expresada en las religiones del África, son aspectos potencialmente importantes, en el cuadro evidente de una tolerancia mutual, garantía para la imparcialidad de la sociedad política.

¡Todo aquello es utopía! Pero ¡si el mundo tiene necesidad de utopías!, a condición que ellas se traduzcan en lo práctico. Cada uno de los principios evocados es susceptible de aplicaciones concretas, que ya han sido objeto de proposiciones por parte de numerosos movimientos sociales y de organizaciones políticas. La adopción de estos principios permitiría iniciar un proceso alternativo real frente a las reglas que presiden actualmente al desarrollo de la economía capitalista; alternativo a la organización política mundial y a la hegemonía cultural occidental, que acarrean las consecuencias sociales y naturales que conocemos hoy día. Los principios expresados desembocan sobre las grandes orientaciones que es posible resumir.

En efecto, esta claro que el respeto de la naturaleza exige el control colectivo de los recursos. Aquello requiere también constituir los elementos, los más esenciales a la vida humana (el agua, las semillas...) como patrimonio de la humanidad, con todas las consecuencias jurídicas que aquello implica. Ello significaría igualmente tomar en cuenta las cuestiones ecológicas en el cálculo económico.

Privilegiar el valor de uso exige una trasformación del sistema de producción actualmente centrado sobre el valor de cambio, con el fin de contribuir a la acumulación del capital considerado como el motor de la economía. Aquello envuelve el restablecimiento de los servicios públicos, comprendidas las áreas de la salud y de la educación, es decir «no mercantilización».

Generalizar la democracia, especialmente en la organización de la economía, supone el fin del monopolio de las decisiones ligadas a la propiedad del capital, pero también la puesta en práctica de nuevas formas de participación que conviertan a los ciudadanos en sujetos.

Aceptar la multiculturalidad en la construcción de los principios mencionados significa no reducir la cultura a uno solo de sus componentes y permitir a la riqueza del patrimonio cultural humano expresarse, así como poner término a las normas monopolizadoras del saber, y expresar una ética social en los diversos lenguajes.

¡Utopía! Sí, ya que aquello no existe hoy día, pero podría existir mañana. Utopía necesaria, ya que es sinónimo de inspiración creadora de coherencias en los esfuerzos colectivos y personales. Pero también aplicaciones muy concretas, sabiendo que cambiar un modelo de desarrollo no se realiza en un día y su construcción demanda un conjunto de acciones individuales y colectivas, las cuales evolucionan de forma diversa en el tiempo.

Entonces ¿cómo proponer medidas insertándose en esta lógica, que podría ser el objeto de movilizaciones populares y de decisiones políticas? Muchas proposiciones ya han sido planteadas, pero se podrían agregar otras. En el plano de los recursos naturales, por ejemplo, debe buscarse un pacto internacional sobre el agua, previendo una gestión colectiva (no exclusivamente estatal) que correspondería a una conciencia existente de la importancia del problema.

Otras orientaciones podrían ser propuestas: la soberanía de las naciones sobre los recursos energéticos; la prohibición de la especulación sobre los productos alimenticios; la regulación de la producción de los agrocarburantes en función del respeto de la biodiversidad, de la conservación de los suelos y del agua, y el

principio de la agricultura campesina; la adopción de las medidas necesarias para limitar a un grado centígrado el aumento de la temperatura de la tierra en el curso del siglo XXI; el control público de las actividades petroleras y mineras, mediante un código de explotación internacional, verificada y aprobada, concerniendo los efectos ecológicos y sociales (entre otros los derechos de los pueblos indígenas).

A propósito del valor de uso, ejemplos concretos pueden ser dados igualmente. Se trataría de restablecer el estatuto de bien público, del agua, de la electricidad, del correo, de los teléfonos, del internet, de los trasportes colectivos, de la salud, de la educación, en función de las especificidades de cada sector. Exigir una garantía de cinco años sobre todos los bienes manufacturados, lo que permitiría alargar la vida de los productos y disminuir la utilización de materias primas y de la energía. Imponer un impuesto sobre los productos manufacturados que recorren mas de 1000 kilómetros entre su producción y su consumo (adaptable según los productos) y que se asignaría al desarrollo local de los países más frágiles; reforzar las normas de trabajo establecidas por la OIT, sobre la base de una disminución de los tiempos de trabajo y de la calidad de este último; cambiar los parámetros del PBI, introduciendo en él los elementos cualitativos que conlleven la idea del «bien vivir».

Las aplicaciones de la democracia generalizada son innombrables y podrían concernir a todas las instituciones que demanden un estatuto reconocido públicamente, tanto por su funcionamiento interno como por la igualdad en las relaciones de género: empresas, sindicatos, organizaciones religiosas, culturales, deportivas. En lo que concierne al plan de las Naciones Unidas, se podría proponer la regla de los dos tercios para las decisiones de «principio» y de la mayoría absoluta para las medidas de aplicación.

En cuanto a la multiculturalidad, ella comprendería entre otras medidas, la prohibición de patentar los saberes tradicionales; la puesta a disposición pública de los descubrimientos ligados a la vida humana (médicos y farmacéuticos); el establecimiento de las bases naturales necesarias a la supervivencia de culturas

particulares (territorialidad).

Se ha hecho un llamamiento para que las proposiciones sean reunidas en un conjunto coherente de alternativas, que constituirían el objetivo colectivo de la humanidad y las aplicaciones de una Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En efecto, con el mismo concepto que tiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas, una Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad podría desempeñar este papel. Ciertamente los Derechos Humanos conocieron un largo curso entre las Revoluciones francesas y americanas y su aprobación por la comunidad internacional. El proceso fue progresivo antes de declararse la denominada tercera generación de los derechos, incluyendo una dimensión social fundamental. Muy occidental en sus perspectivas, el documento fue completado por una Declaración Africana v por una iniciativa similar del Mundo Árabe. Sin duda alguna, la Declaración a menudo es dirigida en función de intereses políticos, en particular, por las potencias occidentales. Pero sigue siendo una referencia básica, indispensable para toda legitimidad política y representa una protección para las personas. Hoy deben completarle otras iniciativas, ya que es la supervivencia de la humanidad y el planeta lo que está

Una cosa es cierta: la salida de la crisis no podrá hacerse sin abandonar los parámetros de la economía capitalista y redefinir los conceptos de crecimiento, desarrollo y prosperidad. La traducción de éstos en las prácticas colectivas e individuales será el resultado de numerosas luchas sociales, trabajo de los intelectuales y de los valores morales y éticos construidos en la vida social.

La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de Globalización

Franz Hinkelammert

Evidentemente, en la actualidad se lucha por reformular la idea de estado de derecho. En Estados Unidos ha aparecido una tendencia a replantear la concepción de éste en la cual se legaliza la existencia de campos de concentración (como en Guantánamo y otros campos de prisioneros en Irak), la tortura sistemática y la desaparición de personas. Se trata de un fenómeno masivo y el gobierno de Estados Unidos lucha por integrar estas medidas dentro de su propio estado de derecho. Este gobierno aspira a crear una especie de dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos, integrada a su propio estado de derecho. Algo parecido ocurre en Europa. En Alemania Günther Jakobs desarrolla un nuevo concepto de derecho penal. Un derecho penal para ciudadanos, otro para enemigos. Para los enemigos en el derecho penal se desvanecen las garantías del derecho penal.

Tenemos que ver esta tendencia en el marco de la estrategia de globalización, tal como ha llegado a formularse e imponerse desde el golpe de Estado en Chile de 1973, del gobierno de Thatcher y del gobierno de Reagan, y formulada en el "Consenso de Washington", a inicios de los años ochenta. Esta estrategia es efectivamente global, pero lo es en nombre de mercados globales dirigidos por las grandes burocracias privadas de empresas transnacionales. Esta estrategia totaliza globalmente los mercados, puesto que las nuevas tecnologías (computación, información, transporte) le permiten hacerlo. Se imponen en nombre de la eliminación de las llamadas "distorsiones del mercado", las cuales aparecen como

tales, desde el punto de vista de estas burocracias privadas, que producen y distribuyen sus productos (y servicios) globalmente. Los llamados "ajustes estructurales" son procedimientos para eliminar dichas distorsiones. Se imponen a los Estados y a los gobiernos, convirtiendo las burocracias públicas casi en un apéndice de las gigantescas burocracias privadas. Y existe un aceite para este proceso, la corrupción, que cada vez se hace más visible. Muchos políticos se hacen pagar bien por vender su patria y su escaso honor a estas burocracias privadas.

Las distorsiones del mercado, desde este punto de vista, son todas las intervenciones en el mercado que buscan satisfacer las necesidades humanas, universal o regionalmente. Por eso son distorsiones: las leyes laborales, las protecciones legales del trabajo (horas del trabajo, trabajo de niños, protección de la mujer), cualquier política de asegurar universalmente sistemas de salud, de educación, de vivienda, de seguro de vejez, las cuales tienen que ser públicas para lograr la universalidad. Pero, también son distorsiones: las políticas de pleno empleo, las políticas de desarrollo en sentido integral, inclusive las políticas de protección del medio ambiente o de autonomías culturales. Asimismo, se considera que es una distorsión cualquier control sobre los movimientos de capitales o de mercancías. En cambio, no lo es el control estricto e inclusive violento de los desplazamientos de personas.

Es fácil ver que esta política de totalización de los mercados mundiales lucha contra gran parte de los derechos humanos, cuyo reconocimiento habían logrado los movimientos populares de emancipación desde el siglo XIX. Actualmente, estos derechos se marginan o eliminan. Por supuesto, no se logra todo lo que los estrategas proyectan: sería la muerte. Pero, todo lo que no se logra en este campo se considera una imperfección de la estrategia, y se trabaja y se sueña en hacerla perfecta. Se trata de una racionalidad que, al soñar, produce monstruos.

Sin embargo, esta estrategia produce efectos, que no se habían previsto al imponerla o bien que no se quieren reconocer. Se hacen visibles en amenazas globales, que habían aparecido, pero que actualmente se profundizan insospechadamente: la creciente

exclusión y marginación de grandes partes de la población humana, la subversión de las relaciones humanas mismas y la crisis del medio ambiente son las peores. Se van profundizando precisamente por el hecho de que las burocracias privadas, las cuales, además, son propietarias de los medios de comunicación, denuncian las medidas necesarias para disminuir estos efectos negativos como distorsiones del mercado. Nos paralizan frente a estas amenazas e impiden una acción eficaz frente a ellas. Estas amenazas no son por sí mismas apocalípticas, puesto que existen posibles medidas para enfrentarlas, pero se transforman en apocalípticas, si se sigue denunciándolas como distorsiones del mercado. Eso les da libre paso. Por eso no sorprende que en Estados Unidos el bloque de apoyo más sólido a esta política sean todavía los apocalípticos del fundamentalismo cristiano, en cuyas filas se incluyen el ex presidente Bush y muchos de su junta de gobierno.

Se trata de efectos indirectos de la acción en pos de la estrategia de globalización, efectos que muchas veces al inicio son no intencionales. Actualmente, hay una discusión sobre los efectos indirectos que producen estas estrategias políticas. Esta discusión se muestra hoy respecto a la guerra de Irak. Condolezza Rice los analizó muy correctamente cuando dijo que: "cualquier cambio histórico grande va a ser turbulento... También es el caso que se produce cuando los planes se encuentran con la realidad. Lo que no se pensó es lo que en realidad se convierte en el problema. Así la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?"1.

Lo dice en relación con el hecho de que el gobierno de Estados Unidos no previó, en modo alguno, lo que podría pasar como resultado indirecto y no previsto de esta guerra, es decir, su empantanamiento en una guerra de guerrillas que surgió después de la fácil victoria en la guerra abierta. Efectivamente, lo que no se pensó es lo que se convirtió en el problema clave de toda la guerra. Y la pregunta que hace es pertinente: "Así la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios

¹ Cit. por R. Gordon Michael "Estados Unidos no previó una segunda guerra contra los rebeldes", La Nación, San José, 30.10.2004 Selección de The New York Times, p.4

necesarios?"

Ciertamente, los efectos indirectos se transformaron en el problema clave, y toda la estrategia ha tenido que redefinirse en relación con estos efectos desastrosos. El mismo Bush II habló de un "éxito catastrófico", y éste está transformando su éxito en una victoria a lo Pirro. Este rey dijo después de un triunfo de este tipo: "otra victoria así y estoy perdido". Sin embargo, tampoco Rice contesta a la pregunta que se hace. El actual gobierno de Estados Unidos también se muestra incapaz de adaptarse y realizar los cambios necesarios. El resultado es una inflexibilidad casi absoluta, obligado por su política de aniquilamiento. Pide flexibilidad a todos y tiene que hacer esto, porque su postura y acción son absolutamente inflexibles.

Precisamente, esto es lo que está pasando en la actualidad, también, con toda la estrategia de globalización. Lo que no se pensó al iniciarla, hoy se está convirtiendo en el problema clave de la realidad. Las amenazas globales provienen de los problemas creados o agudizados al extremo por esta estrategia. Todo ahora gira alrededor de ellas.

Mucho antes que Condolezza Rice, Marx analizó el mismo problema al nivel de las estrategias de mercado y lo hizo con más profundidad: "En su perplejidad, nuestros poseedores de mercancías piensan como Fausto: en principio, era la acción. Por eso se lanzan a obrar antes de pensar. Las leyes de la naturaleza propia de las mercancías se cumplen a través del instinto natural de sus poseedores"².

Así lanzaron la estrategia de globalización; se precipitaron a actuar antes de pensar. Y ahora han entrado en una crisis producida por estos efectos indirectos, en los cuales ni siquiera habían pensado; éstos se están convirtiendo en el problema alrededor del cual ahora da vuelta toda esta estrategia. Bush II se refirió a la guerra de Irak como un "éxito catastrófico". Hoy, la misma estrategia de globalización parece ser un "éxito catastrófico". Todo el edificio tiembla. Aparecen reacciones y resistencias del más variado tipo.

Quiero mencionar algunas: (a) las resistencias racionales

² Marx, Karl, El capital, FCE, México, 1966 I, página 50.

en función de proyectos alternativos que surgen de los más variados movimientos populares (Porto Alegre), y que aparecen inclusive en posiciones, aunque débiles, de algunos gobiernos; (b) resistencias espontáneas sin proyectos y sin conducción clara, como en el *Caracazo* de 1989, el levantamiento argentino de 1989 y el levantamiento posterior de 2001, que hizo caer el gobierno de Argentina; (c) todavía siguen existiendo algunos movimientos de liberación de tipo armado; (d) reacciones más o menos irracionales en los más variados campos sociales y geográficos: la ola de asesinatos-suicidios que empezó a fines de los años setenta en Estados Unidos y que ha extendido a todo el mundo; y (e) un creciente terrorismo de origen privado que se extiende por el mundo.

En su raíz se muestran las crisis de inestabilidad, que la propia estrategia de globalización produce como su efecto indirecto. Otra vez vuelve la pregunta de Rice: "Así la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?". Evidentemente, el sistema no tiene la menor intención de adaptarse o de realizar los cambios necesarios. Pide flexibilidad a todos, pero declara que no va a mostrar ninguna flexibilidad. Tiene el lema TINA: "There is no alternative" (no hay alternativa). Es lo mismo que decir: no vamos a mostrar ni la mínima flexibilidad. El capitalismo de la estrategia de globalización, efectivamente, es el menos flexible de todos los capitalismos que han existido.

Al excluir los cambios que serían necesarios, la estrategia se convierte en una máquina aplanadora. Tiene que aniquilar las resistencias y hacerse terrorista. Por tanto, el terrorismo de Estado se hace inevitable para poder seguir adelante con la estrategia de globalización. De hecho, estaba ya en sus inicios con las **dictaduras de seguridad nacional** que surgen en los años sesenta y setenta. Esto estuvo simbolizado por el golpe militar chileno. Hay dos 11 de septiembre que son el marco del proceso. Desde el 11 de septiembre de 1973 en Santiago, que inició la aplicación de la dictadura de seguridad nacional, y a partir de la cual se impuso la estrategia de globalización en América Latina. Derrocadas las resistencias y los movimientos populares, vino la democratización cuyo desarrollo es paralelo a la imposición de las

burocracias privadas y sometidas a sus condiciones. Sin embargo, reapareció la resistencia anteriormente aplastada. El segundo 11 de septiembre de Nueva York dio la ocasión para enfrentarla de manera tan irracional como fueron estos atentados. Ahora "lo único que hace falta" es la guerra antiterrorista igualmente irracional y sin destino.

Dicha estrategia de globalización no enfrenta directamente a los movimientos racionales que poseen proyectos alternativos. Parece que éstos tienen demasiada legitimidad dentro de la población mundial. En vez de eso, los tapa con la guerra antiterrorista presentada como el único y gran problema, que hace invisible el conjunto de amenazas generadas por la estrategia de globalización. Aparece la campaña de miedo basada en el invento bastante arbitrario de una conspiración mundial terrorista, a la cual hay que enfrentar antes que cualquier otro problema.

Vuelve la dictadura de seguridad nacional, pero ahora como dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos. El primer 11 de septiembre creó dicha forma de dictadura, el segundo la recrea. Pero, muchos de los esfuerzos de construcción de la dictadura de seguridad nacional usan el terrorismo como pretexto para golpear las resistencias populares en general; ésta es la pantalla. Se deja de lado estas resistencias cambiando de tema. El tema del terrorismo es transformado en el único importante y se usa directamente contra los movimientos populares de resistencia. La resistencia a dicha estrategia aparece como algo irrelevante al lado de la lucha en contra de la conspiración mundial. La crítica antiutópica anterior pierde vigencia, así como se usa muy poco el reproche de terrorismo frente a las resistencias alternativas racionales. Estas son silenciadas por el cambio de tema. Por supuesto, esto no significa, necesariamente, que la campaña antiterrorista no se pueda extender a estos movimientos.

El estado de derecho y su subversión

De esta manera, aparece la tendencia perceptible hacia la recreación de la dictadura de seguridad nacional, pero esta

vez a escala mundial y en el interior del estado de derecho. Pero, a este nivel actualmente resulta imposible hacerlo sin afirmar, a la vez, la vigencia del estado de derecho y de la democracia. La seguridad nacional tiene que ser integrada. Eso lleva a la transformación del estado de derecho que está en curso.

Analizar esto implica también una recuperación de la historia del estado de derecho, desde los siglos XVIII y XIX. Dicha historia es muy accidentada, y ella muestra que pocas veces éste ha sido portador de los derechos humanos. Particularmente importante es el hecho de que en esa historia el estado de derecho del siglo XVIII empieza legalizando el trabajo forzado por esclavitud; más tarde enviará a la horca a los sindicalistas en Chicago y, después de la liberación de los esclavos, justificará la instalación del apartheid (separation) en Estados Unidos. Tampoco concede igualdad a la mujer. Frente a estas violaciones de sus derechos humanos ni los esclavos, ni las víctimas del apartheid, ni los sindicalistas y tampoco las mujeres podían recurrir en su defensa al estado de derecho. Ni las víctimas de la colonización podían dirigirse a los estado de derecho que los estaban colonizando buscando protección. El estado de derecho surge sin incluir la mayor parte de los derechos humanos esenciales referentes a la vida humana, y muchas veces se establece en contra de éstos. Es un prejuicio muy bonito y frecuente la opinión de que el estado de derecho tiene como su esencia la protección de los derechos humanos.

El núcleo desnudo del estado de derecho es el principio de contractualidad. Está constituido por relaciones contractuales entre individuos-propietarios, que consideran que el hecho de relacionarse contractualmente los hace libres. El propio estado de derecho decide quienes son individuos y quienes no lo son. Por eso, el estado de derecho todavía en el siglo XIX, y muchas veces hasta el siglo XX, no concede este estatus del reconocimiento legal como individuo-propietario y por consiguiente como ciudadano, ni a los esclavos, ni a las mujeres, ni a los indígenas que viven en las fronteras del estado de derecho, ni a los subyugados del apartheid. Tampoco concede a los que reconoce como individuos el derecho de resistencia frente a las leyes contractuales del mercado; por eso la prohibición y persecución de los sindicatos

en nombre del estado de derecho. Sin embargo, es estado de derecho, y muchas veces, es democrático.

No obstante, las luchas de emancipación desde el siglo XIX introducen derechos humanos en este estado de derecho, y el mero estado de derecho es transformado en un Estado con derechos humanos fundamentales (Estado constitucional). Se trata de una lucha larga y muchas veces exitosa, que transforma el estado de derecho en un Estado constitucional con garantías de derechos fundamentales. Sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, el estado de derecho es en este sentido constitucional. Cuando los movimientos populares de los años ochenta y noventa del siglo pasado en América Latina reclaman el estado de derecho, se refieren a este estado de derecho constitucional.

Sin embargo, cuando lo logran, éste ya ha entrado en descomposición. Estos derechos humanos han entrado en conflicto con la propia estrategia de globalización, en nombre de la cual se ejerce el poder, y por ello son progresivamente eliminados o marginados como distorsiones del mercado. El estado de derecho deja de ejercer su función de protegerlos.

En esta situación los nuevos movimientos populares surgen en nombre de los derechos humanos aplastados y en nombre de su recuperación y ampliación. Surgen frente a la estrategia de globalización, y ahora igualmente frente a la subversión y vaciamiento del estado de derecho.

Hoy, todos los movimientos alternativos se ordenan alrededor de la defensa de estos derechos humanos de emancipación. Se trata de transformar el estado de derecho en sentido contrario a lo que está haciendo la estrategia de globalización neoliberal, que lo vuelve a reducir a su esqueleto contractual. Desde la perspectiva de los movimientos alternativos se trata de promover de nuevo un estado de derecho que asuma estos derechos humanos para darles validez en la sociedad actual.

Estos derechos humanos de emancipación formulan la utopía de liberación en términos de derechos. Esto abre el espacio para discutir también los mitos del estado de derecho, que son los mitos de la legalidad. Implica, a la vez, la necesidad de introducir en esta crítica la tradición teológica de la crítica de la ley.

Pero la meta de la liberación emerge o aparece actualmente en términos de derechos, que tienen forma de normas. Hay allí una diferencia muy importante con los grandes movimientos de liberación que surgieron en el siglo XIX, sobre todo el movimiento socialista. La utopía de liberación no cambia gran cosa, lo que ha cambiado es la relación con ella. Creo que la gran falla de estos movimientos ha sido buscar la realización directa y lineal de esta utopía. Creo, además, que eso ha sido una de las razones decisivas para los muchos fracasos del socialismo histórico. Hoy, la utopía de liberación aparece como un proceso de transformaciones de las instituciones, según los derechos humanos.

Sin embargo, hay que tener presente que se sigue tratando de una relación conflictiva. El estado de derecho en su desnudez es como el mercado totalizado: aplasta a los sujetos de derechos humanos. Por consiguiente, para enfrentar esa dinámica destructora, tanto el estado de derecho como el mercado han de ser recuperados, en cada momento, para ser encauzados y regulados desde los derechos humanos. Los movimientos de liberación nacidos en el siglo XIX tendieron más bien a la negación de la institucionalidad (mercado, Estado, etc.). Hoy, por el contrario, se trata de penetrar y redefinir la institucionalidad en función de estos derechos humanos.

Pero, cuando se trata de introducir o atravesar los derechos humanos en el interior de la institucionalidad, se manifiesta la necesidad de la reformulación del estado de derecho. Los derechos humanos, generados en una larga historia de luchas de emancipación, son subvertidos hoy en el plano del estado de derecho. No obstante, la fuerza que tiene esta abolición de los derechos humanos en el plano del estado de derecho no proviene del Estado, sino viene de la imposición de la estrategia de globalización, como estrategia de acumulación de capital en el plano económico. Esta estrategia obliga al capital a producir en el ámbito político la abolición de los derechos humanos, en el interior del estado de derecho.

Aquí hay un cambio de punto de vista. Los movimientos de liberación del siglo XIX vieron el Estado desde lo económico. Nosotros, actualmente, vemos lo económico desde la

problemática de los derechos humanos y su introducción en el estado de derecho. No hay garantía de respeto de los derechos humanos sin una profunda transformación económica. Pero, se trata de una transformación económica que es condición de posibilidad de una garantía de los derechos humanos, la cual políticamente no es posible sino por su introducción en el estado de derecho. Lo económico es la última instancia, pero la primera instancia son los derechos humanos y su defensa **desde** y **por medio** del estado de derecho. Sin respetar lo económico como última instancia eso no es posible. Si se considera, en cambio, lo económico como primera instancia, los derechos humanos son subvertidos y finalmente abolidos, independientemente de qué sociedad se trate.

De esta manera, puede surgir el proyecto de sociedad alternativa que corresponda a las luchas sociales actuales. Se podría hablar de una "dimensión axiológica" (Ferrajoli) de la acción. Eso da el sentido, pero hay que buscar una palabra mucho más accesible. Se trata de un proyecto de sociedad, que no hay que confundir de ninguna manera con algo como un programa de gobierno. Por eso, la discusión de una multitud de alternativas no lo puede sustituir, porque en el fondo lo presupone. Sin embargo, expresiones como "sociedad alternativa" y "otro mundo es posible" pueden expresar el sentido de lo que está emergiendo o, al menos, servir como horizonte de este proceso.

Asimismo, consideramos la elaboración de este proyecto de sociedad de suma importancia, particularmente porque abre el espacio para la emergencia del sujeto. Entendemos el sujeto humano como sujeto corporal y, por tanto, como sujeto necesitado, que requiere y exige el respeto de las condiciones de posibilidad de vida, y reclama el derecho correspondiente. Lo exige en relación con los otros sujetos y lo reclama en conjunto con ellos. Por tanto, reclama este respeto hacia sus condiciones de vivir como bien común. No hay ningún derecho (legal) que pueda fundar este reclamo. Al revés, esta exigencia funda todos los derechos humanos fundamentales, que lo expresan en forma de normas. Desde este sujeto se imponen derechos humanos, pero los derechos no pueden fundar el reclamo. El reclamo

del respeto de las condiciones de vida necesarias antecede a cualquier derecho, pero exige ser reconocido como derecho humano. Precede incluso al derecho de exigir estas condiciones de posibilidad de la vida y demanda, a la vez, que este reclamo sea un derecho. Por tanto, reclama un derecho a la vida. Sin embargo, antecede a este mismo derecho a la vida, ya que una sociedad que no escucha esta exigencia y que no le concede ese derecho, no es sostenible.

Estas reflexiones conducen a otra. Se trata de la pregunta: ¿por qué es urgente garantizar, actualmente, los derechos humanos? Por supuesto, hay muchas razones. Pero hay una razón intimamente vinculada con el hecho de la globalidad de la tierra. Hoy la supervivencia de la propia humanidad no se puede asegurar sino propiciando una sociedad capaz de garantizar en grado amplio estos derechos humanos. No se puede asegurar mediante simples tecnologías sociales, ni tampoco por cálculos de gobernabilidad. Se ha convertido en un problema de respeto de derechos humanos. En este sentido, se ha convertido en un problema del ser humano en cuanto sujeto. La estrategia de globalización como estrategia de acumulación de capital no está solamente en conflicto con los derechos humanos -de hecho es incompatible con la vigencia de derechos humanos-, sino también con la propia supervivencia de la humanidad. El respeto primario por los derechos humanos resulta hoy la condición de posibilidad de la propia supervivencia humana. Asimismo, es subjetiva en cuanto sus criterios no son reducibles a cálculos técnicos, sino deben tener como fundamento el cumplimiento de derechos humanos y, por tanto, al sujeto humano como ser corporal y necesitado.

Resulta que el denominador común de todos estos movimientos es la exigencia del derecho de la vida humana, el cual implica el reclamo de la vida de toda la naturaleza. Se necesita una política para la afirmación de la vida.

La integración de la dictadura de seguridad nacional en el estado de derecho

Hoy, y especialmente después del 11 de septiembre de Nueva York, se defiende la inflexibilidad de la estrategia de globalización por la "guerra antiterrorista" y la lucha, ciertamente mítica, en contra de una conspiración mundial terrorista. Es una lucha que Bush II llegó a interpretar como un exorcismo, porque en todas partes se ve enfrentado con la cara del diablo, "**the evil's face**". Este continúa. Este discurso es muy cercano al que tuvo la inquisición. Se trata ahora de una nueva transformación del estado de derecho, en continuidad con las dictaduras de seguridad nacional, las cuales siempre han tenido considerable apoyo de muchos de los países del norte. Esta dictadura tiene su centro en la tortura, en los campos de concentración de tortura masiva para obtener información, y en la desaparición de personas.

Si nos basamos en la teoría de Hannah Arendt, se trata de Estados totalitarios, aunque no necesitan una mayor censura de prensa. Las mismas burocracias privadas son los propietarios de los medios de comunicación, por tanto son voceros de su estrategia. Para imponerla no hace falta censura. Surge un conflicto entre libertad de prensa y libertad de opinión. En cuanto los medios de comunicación caen en las manos de las burocracias privadas, obstruyen la libertad de opinión en nombre de la libertad de prensa.

Surge una paradoja: las sociedades que poseen fuertes medios de comunicación públicos autónomos, como Inglaterra, suelen tener más libertad de opinión que sociedades con predominio de los medios privados. En general, los medios públicos autónomos son, en cierta medida, espacios que promueven la libertad de opinión, incluso en los medios privados. Por eso son crecientes las tendencias de privatizarlas para controlar la propia libertad de opinión (por ejemplo, Berlusconi y antes Blair frente a la BBC).

Actualmente, emerge la tendencia de introducir este tipo de dictadura de seguridad nacional en el estado de derecho. Efectivamente, estamos en camino a una dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos. La tendencia es general,

y se usa el atentado del 11 de septiembre como pretexto. Se introducen la tortura, los campos de tortura para la información, y la desaparición de personas. Ya hay miles de desaparecidos. Hay una continuidad entre las dictaduras de seguridad nacional con la actual integración de los rasgos más destacados de dichas dictaduras en el estado de derecho actual. Hay un camino directo desde Villa Grimaldi en el Chile de Pinochet hasta Camp Delta de Guantánamo.

La misma tortura es legalizada y burocratizada. El Washington Post afirmó: "Oficiales del Pentágono dijeron que el grupo – según un memorando del Departamento de Justicia—, examinó por lo menos 35 técnicas de interrogación, y Rumsfield posteriormente aprobó el uso de 24 de ellas en una directiva clasificada del 16 de abril de 2003, que valía para todas las actividades de Guantánamo. El Pentágono rechazó publicar estos 24 procedimientos de interrogación"³. Se aprueban y se aplican métodos de tortura, pero el estado de derecho no se mueve. La reacción frente a las torturas de Bagdad, parece, ha sido más bien por la obscenidad que asumieron.

El estado de derecho desemboca en una paradoja, pues declara que hay territorios y seres humanos, para los cuales no se aplica. Es el *homo sacer* que se recrea. Por supuesto, lo nuevo no es que estos Estados apliquen torturas o las fomentan, a pesar de toda la legalidad siempre lo han hecho. En los primeros meses después de la guerra de Irak, la tortura se realizó más bien por un "outsourcing" que más bien entregó esta función a aliados en la guerra. Pero lo mantuvieron en secreto, aunque muchas veces se trataba de un secreto a voces. Pero cada vez más elevan esta medidas al nivel de la legalidad del estado de derecho. Hay sociedades occidentales, como Israel, que ya lo han hecho por medio de declaraciones de la propia Corte Suprema. Pero eso todavía no es lo general; sin embargo, la tendencia está presente.

^{3 &}quot;Pentagon officials said the group examined at least 35 interrogation techniques, and Rumsfeld later approved using 24 of them in a classified directive on April 16, 2003, that governed all activities at Guantanamo Bay. The Pentagon has refused to make public the 24 interrogation procedures", "Memo Offered Justification for Use of Torture Justice Dept. Gave Advice in 2002", Dana Priest and R. Jeffrey Smith, The Washington Post, Staff Writers, Tuesday, June 8, 2004; Page A01, "www.washingtonpost.com".

Hay resistencias de parte de la sociedad liberal, y no es seguro el resultado. Pero es significativo el hecho de que hay muchas fuerzas que impulsan en esta dirección y que incluyen muchos medios de comunicación. Hay conflicto y la actual polarización en Estados Unidos lo atestigua.

Se están planteando teorías jurídicas en este mismo sentido. Actualmente, en Alemania se discuten seriamente las teorías de Günther Jacobs, catedrático de derecho penal de la Universidad de Bonn. Jakobs quiere introducir en el derecho penal la distinción entre el derecho penal para ciudadanos y el derecho penal para los enemigos. Las garantías del derecho penal las reserva casi íntegramente para el derecho penal para ciudadanos, por tanto dichas garantías dejan de ser derechos humanos. En el derecho penal para los enemigos en principio desaparecen las garantías. De esta manera, se integra perfectamente la dictadura de seguridad nacional en la propia teoría del derecho y, en las definiciones de Jakobs, sería fácil ampliar el ámbito del derecho penal para enemigos a toda resistencia seria a la estrategia de globalización. Jakobs ofrece un camino casi elegante hacia esta meta.

El vaciamiento de la democracia

Esta transformación del estado de derecho ocurre en sociedades democráticas. Por eso, la integración de la dictadura de seguridad nacional tiene que ser democrática. Reducida la democracia exclusivamente a votación, necesita una mayoría expresada en elecciones, aunque sean fraudulentas y manipuladas.

Por tanto, se necesita argumentos, que muy bien pueden ser argumentos engañosos y fabricados. Su criterio no es ninguna verdad, sino su capacidad de convencer una mayoría electoral. Aparecen campañas sistemáticas que no terminan nunca, y en las cuales no se menciona siquiera la estrategia de globalización como condicionante de la transformación del estado de derecho.

El medio principal hoy es la declaración de la "guerra antiterrorista". Se nos impone por medio de grandes construcciones míticas de sentido, que incluyen cosmologías

completas y grandes visiones apocalípticas. Sigue en la tradición de las grandes construcciones míticas del fascismo y nazismo del siglo pasado. Surge nuevamente la construcción de una conspiración mundial, que esta vez es de carácter terrorista. Antes se afirmó que era judía, con un decisivo acento anticomunista, y posteriormente, después de la Segunda Guerra Mundial, que era sólo comunista. Estos mitos son la materia prima de la construcción de conspiración mundial actual. La actual forma de construcción de la conspiración mundial tiene su antecedente más directo en la que se planteó durante el gobierno de Reagan, la cual tiene su antecedente en los mitos del nazismo.

Reagan creó una cosmovisión del mundo. Éste estaba polarizado entre Estados Unidos, "la ciudad que brilla en las colinas", es decir, el milenio o reino de Dios presente en nuestro mundo, y una conspiración mundial de un reino del mal, que tenía entonces su centro en el Kremlin de Moscú. Era una réplica indudable de la cosmovisión nazi con su milenio en Alemania y la conspiración mundial judía-bolchevique con sede en Moscú, pero también en Manhattan. En el equipo de gobierno de Reagan estaban muchos que luego formaron parte del equipo de Bush II. Vuelven a luchar contra la conspiración mundial. La lucha se produce entre Estados Unidos que es el reino de la libertad y la conspiración terrorista basada en Estados canalla, que esta vez tienen la cara del diablo, "the evil's face".

Esta visión fue enriquecida por varias teologías del fundamentalismo cristiano en Estados Unidos, que hoy es el bloque de apoyo más importante de la derecha republicana. Su ideología ensambla sin mayores problemas en este espacio mítico. Por tanto, pueden ser la fuerza mayor que lo sustente.

Mencionaré tres tipos de teologías, entre las más importantes. **La primera** es la teología de la prosperidad que lo es de un sujeto que se deja aplastar por el sistema y busca en la riqueza misma su afirmación de la gracia de Dios.

Las segundas son las teologías apocalípticas del fundamentalismo cristiano. Estas aceptan la catástrofe que el propio sistema está produciendo. Y la aceptan como tribulación, que antecede a la segunda venida de Jesús. No ven salida o

solución para ella, y denuncian cualquier esfuerzo de enfrentarla como acción del anticristo. Son teologías de un sujeto aplastado por el sistema, que se identifica sin límites con éste, interpretando la destructividad del mismo como camino de Dios.

Las terceras corresponden a las teologías y éticas de los valores morales individualizados. Regresa una moral que se desentiende de todos los grandes problemas morales. Millones de electores dijeron que habían votado por la recuperación de los valores morales. Entre estos valores no se incluía ninguna preocupación por los grandes genocidios que se están realizando en Irak y que, a raíz de esta votación a favor de estos valores morales, se van a extender a otros países. Tampoco había ninguna inquietud por la creciente pobreza en la población humana, ni por la destrucción de la naturaleza. Estos problemas parece que no afectan a los valores morales que se busca recuperar. Se trata de valores más bien vinculados con la sexualidad humana. Desaparecen los grandes crímenes de nuestro tiempo y se desvanecen en nombre de estos valores morales individualizados. El problema de los matrimonios de homosexuales parece mucho mayor que cualquier genocidio cometido o por cometer. Estas son teologías fundamentalistas, pero su influencia va muchas veces mucho más allá de los grupos explícitamente fundamentalistas.

De esta manera, la opinión pública es dominada por la propaganda del miedo. Los argumentos que se basan en problemas reales de la población pierden fuerza y parecen débiles al lado del espanto casi-metafísico del terror que inspiran estas imágenes y mitos de los reinos del mal, del diablo, de fuerzas oscuras que amenazan desde lo desconocido.

Sin embargo, detrás de estos mitos y fantasmas aparece otro argumento, que los sostiene de modo aparentemente racional. Se trata de un argumento, que invierte lo que plantean los movimientos alternativos. Estos sostienen que una política de afirmación de la vida exige cambios. Sin embargo, también la imposición ciega de la estrategia de globalización exige cambios. Necesita cambios del poder para lograr superar toda forma de resistencia. Frente a los cambios de la estrategia de la globalización que exigen los movimientos alternativos, la ultraderecha en el poder exige los

cambios en el ejercicio del poder que permitan que su aplicación pueda continuar sin mostrar la menor flexibilidad. Es un cambio de todas las reglas de convivencia el que permitiría marginar o destruir las resistencias sin respetar ninguno de los límites tradicionales del poder.

Este cambio, ahora utiliza, igualmente, el argumento de la afirmación de la vida, pero en un sentido contrario al de los movimientos alternativos. Se sostiene ahora, que este desencadenamiento del poder absoluto del Estado es condición para salvar la vida humana, amenazada por el terrorismo y salvada por la imposición de la propia estrategia de globalización y por la integración de parte del estado de derecho de la dictadura de la seguridad nacional. La ultraderecha llama ahora a afirmar la vida amenazada por las resistencias en general, pero especialmente por las reacciones terroristas más bien irracionales. La desaparición de personas salva vidas, la estrategia de globalización, aunque da muerte, salva muchas más vidas. La propia dictadura de seguridad nacional parece ahora una instancia para salvar vidas. El argumento es sencillo: el terrorismo da muerte. Para salvar las vidas amenazadas, hay que encontrar y eliminar a los terroristas. La muerte de las víctimas inocentes no se puede evitar sino eliminando a los terroristas. Por tanto, cualquier medida para eliminarlos, salva vidas.

Ocurre una inversión del argumento de la vida de parte de los movimientos alternativos, para la cual el terrorismo dio la ocasión: salvar vida pasa por el dar muerte. La tortura salva vida, los campos de tortura salvan vida.

El mismo argumento se usa para justificar la estrategia de globalización. Esta aumenta las tasas de crecimiento del producto, por tanto permite sostener más vidas humanas. Aunque esta estrategia exige sacrificio humanos, como resultado salva mucho más vidas humanas de las que sacrifica⁴.

⁴ Hayek lo expresa así en 1981: "Una sociedad libre requiere de ciertas morales que en última instancia se reducen a la mantención de vidas: no a la mantención de todas las vidas porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto, las únicas reglas morales son las que llevan al 'cálculo de vidas': la propiedad y el contrato". Hayek, Friedrich von. "Entrevista", El Mercurio, Santiago de Chile, 19 de abril de 1981.

Eso se presenta como realismo de afirmación de la vida, que promueve la tortura y la desaparición, suscita la explotación y la miseria, pero descubre que mediante ellos, afirma la vida de la única manera realista posible. Desde los inicios de la estrategia, este argumento aparece por todos lados.

En este sentido puede servir una cita de un torturador prominente del Campo Delta en el campo de concentración en Guantánamo, que apareció en The Washington Post. VanNatta terminó su tarea de superintendente de Camp Delta y dijo que estaba orgulloso de lo que él y sus tropas lograron. "Se trata del año más importante que jamás he vivido, porque estoy convencido de que hemos salvado vidas," decía VanNatta, quien volvió para dirigir la prisión de máxima seguridad al norte de Indianapolis. "Si resulta así como yo creo que resultará, (Camp Delta) será considerada una prisión única que jamás se había realizado. Si resulta que la información que hemos recolectado salvó vidas, va a ser considerado como una de las cosas más adecuadas que jamás se han hecho. Sin embargo, si se comprueba que no ha habido inteligencia (información eficaz), entonces todo será visto como acción de un superpoder que ha usado su poder arbitrariamente"5.

La cita recuerda una anécdota que se cuenta sobre el Gran Inquisidor Torquemada del siglo XV. Este escribió un diálogo, en el cual se hace a sí mismo la pregunta: "¿Es lícito no torturar a un hereje?" Y contesta: "No es lícito no torturarlo, porque con eso se le quita su última oportunidad para salvar su alma". Eso cambia ahora, pero continua de modo análogo. La pregunta es ahora: "¿Es lícito no torturar a un sospechoso del terrorismo?" Y la respuesta es: "No es lícito no torturarlo, porque con eso se

^{5 &}quot;VanNatta ended his tour as superintendent of Camp Delta in September. Today, he says he is proud of what he and his troops accomplished. "That was the most important year I ever spent, because I think we saved lives", said VanNatta, now back running the maximum-security prison north of Indianapolis. "If it comes out the way I think it will, it will be viewed as the most unique prison environment ever created. If it comes out that the information we collected did save lives, it will be viewed as one of the smartest moves ever made. If it's proven that there was no intelligence, then it's going to be viewed as a superpower using its power unchecked", "Torture Policy", The Washington Post, en http://www.washingtonpost.com/washingtonpost.com Wednesday, June 16, 2004; Page A26.

pierde una oportunidad de salvar vidas inocentes".

El citado memorando del Departamento de Justicia dice que las leyes internacionales en contra de la tortura "posiblemente son inconstitucionales (violan la constitución) si son aplicadas a interrogaciones llevadas a cabo en la guerra de Bush en contra del terrorismo". Si un empleado del gobierno tortura a un sospechoso preso "podría hacerlo para prevenir ataques futuros de parte de la red Al Qaeda contra Estados Unidos", decía el memorando, escrito en respuesta al pedido de la CIA de consejo legal. Añadió que argumentos centrados "en la necesidad y la autodefensa podrían dar justificación que eliminaría cualquier responsabilidad criminal".

No torturar se convierte ahora en una violación del derecho y de la constitución, en una irresponsabilidad, una colaboración con el terrorismo frente al cual la tortura es resultado de la afirmación de la vida⁷. Es Torquemada, secularizado. Este tipo de argumento aparece por todos partes. Fue usado también, en 1945, para justificar el lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima. En una entrevista el piloto respondió la pregunta sobre lo que ha sido lo más importante en su vida: "Obviamente haber formado y operado el grupo 509, entrenado para usar la bomba... Originariamente se me dijo que los bombardeos en Europa y Japón se iban a hacer simultáneamente. Me atrevo a decir que salvé millones de vidas al hacerlo, labor que me tomó diez meses y medio". "¿Para usted cuál sería la gran lección que

⁶ Staff writers John Mintz, R. Jeffrey Smith and Dana Priest in Washington and David B. Ottaway in Saudi Arabia contributed to this report. En el drama de Mario Benedetti, Pedro y el Capitán, Nueva Imagen, México, 1979. El capitán, que es el torturador, habla exactamente el mismo idioma de VanNatta.

^{7 &}quot;That international laws against torture «may be unconstitutional if applied to interrogations» conducted in President Bush's war on terrorism, according to a newly obtained memo...If a government employee were to torture a suspect in captivity, «he would be doing so in order to prevent further attacks on the United States by the Al Qaeda terrorist network,» said the memo, from the Justice Department's office of legal counsel, written in response to a CIA request for legal guidance. It added that arguments centering on «necessity and self-defense could provide justifications that would eliminate any criminal liability» later", Memo Offered Justification for Use of Torture Justice Dept., Gave Advice in 2002 By Dana Priest and R. Jeffrey Smith, Washington Post Staff Writers, Tuesday, June 8, 2004; Page A01, "www.washingtonpost.com".

le dejó haber lanzado la bomba?" "Diría que lo que aprendí es que si me proponía algo podía hacerlo. Desde el momento en que me informaron de que esta arma podía existir yo me dije a mí mismo: si la construyen, la llevo y la tiro al blanco. Me molesta mucho el negativismo de la gente que se autoderrota y que no puede hacer las cosas. Yo podía hacerlo, y sabía muy bien que podía. Y lo hice"8.

La tortura, la bomba atómica, la estrategia de globalización: todo salva vidas. Incluso habría sido irresponsable e inconstitucional no haber lanzado la bomba atómica sobre Hiroshima⁹. El terrorismo del Estado se hace pasar por un realismo humanista, por una verdadera afirmación de la vida humana. Con eso el argumento es completo. Se trata de un círculo argumentativo, cuya estructura la encontramos igualmente en todos los totalitarismos anteriores del siglo XX. No son más que variaciones.

Este argumento tiene una fuerza muy grande para arrastrar masas a las cuales, a la vez, se les ha inculcado el miedo correspondiente. Hace desaparecer la realidad y desata una fuerza agresiva inimaginable y sin límites. Cualquier crítica e incluso un llamado a la calma parece una simple traición y una falta completa de realismo. Si se impone, arrastra la democracia desde adentro y la transforma en una estructura hueca al servicio de poderes incontrolables de asalto al poder mundial.

Conclusión

Estamos en un terreno resbaladizo. Las referidas tendencias aparecen con toda claridad, aunque todavía no se han impuesto

8 Entrevista con Paul Tibbets, coronel, quien con 27 años de edad como piloto principal tiró la bomba atómica de Hiroshima el 6 de agosto de 1945. La bomba se llamaba Little Boy y el avión llevaba el nombre de la madre del piloto principal Enola Gay. La entrevista la hizo Andrés Jiménez, periodista de la revista colombiana Semana. Reproducida en La Nación, San José, 22.8.1999

9 Se trata de un argumento que es heredero de argumentos conservadores anteriores. Por ejemplo, decía el Cardinal Höffner, Arzobispo de Colonia en Alemania: "El derecho del Estado de aplicar la pena capital (derecho de la espada) es un reconocimiento especial de la invulnerabilidad de bienes humanos, en especial de la vida humana. La Santidad del orden de Dios se muestra 'con poder' en este eón por medio de la pena capital." Höffner, Josef: Christliche Gesellschaftslehre, Kevelaer, 1975, página 231

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

definitivamente. Hay un conflicto en curso por la estrategia de globalización y el aplastamiento creciente de los derechos humanos por el estado de derecho y por la democracia. Mucho está en juego. Es un conflicto con un fondo profundo -una ola de fondo-, que **no** habría encontrado una solución por un simple cambio de gobierno en Estados Unidos. El conflicto es a largo plazo y va a seguir produciendo muchas víctimas. Estamos en pleno desarrollo de un nuevo totalitarismo. Es necesario enfrentarlo en todos los niveles. La reducida discusión de alternativas no es suficiente. No hay respuesta exitosa posible, si no se muestra que la estrategia de globalización está en la raíz del problema.

Colombia bajo la globalización depredadora. De víctimas del mercado y la impunidad a sujetos de resistencias

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Introducción

Nuestra mirada de la crisis económica actual está determinada por un acompañamiento entendido como la presencia física permanente con pequeños grupos humanos que han sido víctimas de operaciones militares, judiciales, mediáticas del Estado y de empresas protegidas por éste o empresas que son parte de estrategias paramilitares y del lavado de activos del tráfico de drogas. Víctimas que se asumen como sujetos no solo de derecho sino de dignidad, y quiénes desde una dinámica de resistencia y de afirmación cimientan alternativas al orden dado o impuesto. Acompañamos el caminar de un pequeño resto de víctimas que han decidido no venderse y que con su proyecto de vida enfrentan la ortodoxia del modelo económico y otras "ortodoxias" que dan la espalda a la realidad.

Desde esas experiencia en las que constatamos sufrimientos humanos, afirmamos lo ya sabido: esta crisis económica de la que tanto se habla, no es sorpresiva, ni nueva. En diversos escenarios se sabía que una crisis económica ocurriría en los Estados Unidos y que afectaría el mundo financiero. "Lo que se vive hoy en día no es entonces nuevo. No es la primera crisis del sistema financiero y no es la última", dijo François Houtart en su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas¹. Lo nuevo de la actual crisis económica es su concurrencia con las crisis

¹ François Houtart, Intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el panel sobre la crisis financiera, 30 de Octubre del 2008. http://www.justiciaypazcolombia.com/DeVer462ASAMBLEA-GENERAL-DE-LAS-NACIONES

energética, alimentaria, medioambiental y de derechos humanos que expresan la insostenibilidad del actual modelo de sociedad, que todo lo convierte en mercancía, destruyendo la vida del ser humano y de la naturaleza.

Nueva es la imposibilidad de ocultar el fracaso definitivo de las promesas e ilusiones ofrecidas a quienes han sido leales y fieles al "dios mercado", ofreciendo su vida en el altar de los grandes templos del consumo. Pero no es nuevo el cinismo para "salvar" a nuevos afectados, cuyas ganancias se inestabilizaron un poco, como pasa con algunos de los grandes ricos y grupos económicos a quienes los Estados les ayudan para que recuperen su marcha en la acumulación. Los excluidos, por el contrario, siempre han vivido en crisis económica. Mirando la historia desde su reverso, el modelo de economía de mercado es destructor y por eso ilegítimo, ética y humanamente, además de inviable. Por tanto, asumimos que la crisis es del modelo y que su curso lleva mucho tiempo en crisis y produciendo crisis que deriva en muerte o asesinato de millones de personas todo el tiempo, existiendo un planeta en el que la vida puede cuidarse para todas y todos.

I. La muerte y sus "razones"

Veamos la forma como este sistema se concreta para apropiarse de los territorios y algunos aspectos de la lógica sobre la cual se ha construido.

1.Las órdenes de la destrucción

Primer hecho: Entre el 24 y el 27 de febrero de 1997, en las cuencas de los ríos Cacarica, Truandó y Salaquí, municipio de Riosucio, Chocó, cerca a la frontera entre Colombia y Panamá, se desarrolló la operación militar llamada "Génesis", comandada por el General Rito Alejo del Río. Por aire adelantaron bombardeos y por tierra acciones conjuntas de militares y paramilitares que desplazaron los habitantes de la región. De la cuenca del río Cacarica desplazaron cerca de 3000 personas y asesinaron y desparecieron 85 en menos de un año. Un hecho que muestra

el grado de sevicia y degradación humana, fue el asesinato de Marino López Mena, afrodescendiente al que descuartizaron y decapitaron delante de la comunidad, jugando luego fútbol con su cabeza. Un miembro de las Zonas Humanitarias de CAVIDA² describe así lo que paso: "Dijeron que iban a pelear con la guerrilla, que teníamos que salir, le dijimos que todos los vecinos nos juntábamos en un solo lugar para que pelearan, pero dijeron que la orden era sacarnos del territorio. Pasaron los días y los meses y no hubo enfrenamiento con la guerrilla, que a veces pasaba por allá. Ahora entendemos que nos desplazaron para quedarse con nuestra tierra para los megaprovectos y los agronegocios". Por el Cacarica se provecta la carretera Panamericana, y el Interconexión Eléctrica con América Central. Es Sistema de una zona con abundantes maderas, después del desplazamiento explotada ilegalmente por la empresa Maderas del Darién filial de Pizano S.A, una de las zonas más ricas en biodiversidad en el mundo, declarada patrimonio biológico de la humanidad por la UNESCO, y área pretendida para el desarrollo de grandes agronegocios, extracción forestal y minera.

Segundo hecho: En el caserío La Balsa, de la misma cuenca del río Cacarica, la empresa Multifruits asociada con la multinacional Del Monte Fresh, que había firmado un contrato ilegal para usufructuar 22.000 hectáreas, por 30 años prorrogables, construyó la infraestructura para la producción y exportación de banano en territorio colectivo de las comunidades afrodescendientes. Desde el año 1997 operó en la Balsa una base paramilitar. Desde allí realizaron acciones en contra de las comunidades y allí llevaron los restos de los desaparecidos que fueron arrojados a fosas comunes que aún permanecen en el lugar. Entre los socios de Multifruits figuran alias Germán Monsalve, reconocido paramilitar y Juan Manuel Campo Eljach, quien era integrante del directorio nacional del partido conservador colombiano, de la coalición que llevó al poder al actual presidente de la república Álvaro Uribe Vélez.

² CAVIDA, Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad. Organización de las comunidades desplazadas del Cacarica que les ha permitido regresar a su territorio y resistir en medio del conflicto que los pretende sacar.

Tercer hecho: En la comunidad Indígena Embera de Alto Guayabal, en la Cuenca del río Jiguamiandó, municipio de Carmen del Darién, Chocó, el 3 de mayo de 2000, la Brigada 15 del ejército nacional inició un operativo militar con el pretexto de perseguir a la guerrilla de las FARC EP. Dos helicópteros del ejército ametrallaron el caserío, minutos después uno de ellos aterrizó y desembarcó la tropa; la comunidad se vio obligada a desplazarse dejando todo abandonado. Desde esa noche están desaparecidos Regina Rubiano Bariquiri, Pablo Emilio Domicó y su hija Blanca Lina Domicó. En enero del 2008 la comunidad indígena, regresó al caserío y empezó a reconstruirlo. El 28 de diciembre 2008, se desarrolló un nuevo operativo militar en la zona, en el caserío de Coredocito, y lo convirtió en centro de operaciones militares y en helipuerto la cancha de fútbol, sin permiso de las autoridades ancestrales. El 3 de enero del 2009, la empresa Muriel Mining Corporation que en este proyecto tiene un acuerdo de riesgo compartido con Rió Tinto, que maneja sus fondos en la bolsa de Londres, invadió a Coredocito. El acompañamiento militar aseguró la exploración en el Cerro Usakirandarra o Cara de Perro, Cerro sagrado para los Emberas. La Muriel, socia de Río Tinto, es beneficiaria de un contrato para la exploración y explotación minera a cielo abierto, concedido por las autoridades colombianas, sin la consulta previa que obliga el convenio 169 de la OIT firmado por Colombia. Hoy la comunidad indígena que rechaza la destrucción de su cerro sagrado y afirma su derecho a la consulta está en grave riesgo, los dirigentes han sido acusados públicamente de guerrilleros v pesan sobre ellas y ellos amenazas de muerte.

Cuarto hecho: En 2009 una misión internacional de verificación de los agrocombustibles, visitó 5 regiones de Colombia, una de ellas, el Bajo Atrato Chocoano, dentro de las que se ubican las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, territorio colectivo de comunidades afrocolombianas. En la Zona Humanitaria de Andalucía Caño Claro visitaron el cementerio en ruinas, en uno los canales construidos por la empresa palmera para redireccionar las aguas, la misión encontró parte de un ataúd, la ropa del occiso, pero no sus restos. Encima del ataúd destrozado,

creció una de las miles de plantas de palma aceitera que invadió el lugar. La misión se trasladó Caño Manso, un caserío que fue destruido y sus pobladores desplazados violentamente en el año 1997. Sobre las ruinas humanas, vegetales y animales los desplazadores y sus beneficiarios hicieron un inmenso potrero de 44.000 hectáreas para la ganadería extensiva. Cerca de la Zona Humanitaria de Caño Manso está el cementerio convertido en basurero. Las comunidades esperan un acompañamiento internacional para recuperar sus cementerios y dignificar sus muertos. Para implementar el cultivo de palma en el Jiguamiandó y Curvaradó fueron asesinadas o desaparecidas 140 personas y se produjeron 13 desplazamientos forzados, quemaron caseríos enteros, destruyeron bosques, ríos, ciénagas y cientos de especies de flora y fauna. Grandes proyectos económicos están detrás de la violencia que desde 1997 han vivido lo habitantes de esta región.

Estos hechos muestran que la ganancia está por encima de cualquier consideración humana y ambiental; que ante el negocio todo vale, todo se sacrifica; que el paramilitarismo ha protegido intereses de sectores muy poderosos, que invierten en conformidad con los intereses del mercado global, las políticas de la UE y EU, pero también que el paramilitarismo sirve para enriquecer a nuevos ricos. El actual modelo de mercado no tiene límites humanos, éticos o sociales para reproducirse, para convertir en ganancia, en mercado, todo lo que encuentra.

2.El "cielo prometido" del desarrollo y del progreso

"Miren, esto sí es progreso, esto es lo que hay que apoyar en la región para generar empleo", le dijo, mientras señalaba la palma, un capitán del ejército a una comisión que visitaba la región del Curvaradó y Jiguamiandó en el año 2005. Esta expresión resume la visión del progreso de las empresas, que contrasta con la visión de las víctimas: "no puedo querer la palma porque está abonada con la sangre de nuestros familiares y amigos, mi papá es uno de ellos"³.

³ Uriel Tuberquia, habitante de la Zona Humanitaria de Camelias, Curvaradó, Chocó, ante

En procesos judiciales en Colombia y la documentación presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante la OIT, se ha puesto en evidencia la relación entre empresarios, paramilitares, militares, policías, políticos, notarios, jueces, alcaldes, etc., para generar y legitimar el desplazamiento forzado mediante asesinatos, desapariciones y quema de viviendas con el objetivo de que el territorio quede disponible para los agronegocios, la industria extractiva y las obras de infraestructura.

Esta historia se ha repetido en toda la geografía colombiana. Hay regiones donde han expulsado a los mestizos, negros e indígenas de sus tierras con métodos menos sangrientos pero con igual resultado: la tierra en manos de unos pocos y las anteriores dueños sometidos a condiciones laborales infames, a una nueva esclavitud como ocurrió en el norte del departamento del Cauca, donde la tierra pasó a manos de una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar, ahora productora de etanol, o con el tiquete de ida: la expulsión definitiva del territorio.

De acuerdo con la información de la Corte Constitucional de Colombia, en los últimos 15 años se calculan cerca de 5 millones de desplazados internos y entre 4 y 6.8 millones de hectáreas despojadas a los que fueron habitantes rurales. Experiencias similares han vivido campesinos en Malasia e Indonesia para sembrar palma; en Guatemala, Honduras o Perú para la explotación minera a cielo abierto; en Brasil y Argentina para el cultivo de soja transgénica; en el territorio mapuche en Chile para la explotación maderera o las obras de infraestructura; en México para sembrar maíz. En cada región del mundo hay historias parecidas, con un mismo objetivo: servir al mercado garantizando el consumo y como resultado la vida sacrificada para asegurar el incremento de las utilidades. El circuito de dinero, mercado y consumo se interrelaciona y se necesita; excluye para acumular, acapara y acaba los recursos para reproducirse y en este movimiento destruye toda la vida.

Desde nuestra experiencia cabe destacar un momento cómo hemos vivido lo que más ha predominado: el silencio religioso.

La religión ha estado involucrada de diversas maneras en este proceso; ha sido utilizada para adormecer a las víctimas: "el desplazamiento fue un castigo de Dios"; para ocultar los intereses que están detrás del desplazamiento; si es un castigo de Dios no hay que buscar responsables ni reclamar justicia: "yo dejo todo en manos de Dios"; para limpiar la imagen de los empresarios, determinadores o beneficiarios de la destrucción: "Si el señor Jaime Sierra -empresario beneficiario del paramilitarismo y cercano a los altos círculos de gobierno- no fuera una buena persona, yo no estaría trabajando con él y la prueba de ello es que aquí (en el casino de la empresa) estuvo un obispo celebrando la misa y bendiciendo la empresa, con la participación de todos los trabajadores", dijo un hombre que se presentó como periodista y trabajador de la empresa Palmadó. La religión suele ser utilizada para desactivar las resistencias de las víctimas en la exigencia de sus derechos o para planear la estrategia de despojo: "durante dos años un predicador recorrió la región del Cacarica "evangelizando", siendo, a la vez pastor y agente encubierto de la Brigada 17; luego en febrero de 1997, regresó a la región de camuflado y armado, en el operativo militar -paramilitar de la operación "Génesis".

El silencio de las iglesias ante el desplazamiento, la distancia que mantienen ante las víctimas de los crímenes de Estado, su poca preocupación por las causas del paramilitarismo, el poco apoyo a sus miembros que se comprometen con las víctimas, la descalificación al compromiso por las transformaciones sociales y la indiferencia ante los derechos humanos terminó sirviendo o justificando la destrucción y la barbarie. No obstante, hay sectores de las Iglesias solidarios con las víctimas, que apoyan la afirmación integral de derechos.

3. La lógica detrás de la devastación

Frente a este panorama surgen preguntas: ¿por qué se ha llegado a estos niveles de degradación en función de la acumulación de riqueza, en función del mercado? ¿Por qué importa poco la vida del planeta y la vida humana? ¿Cómo es posible que esto ocurra

en un país del occidente "cristiano", en un país de derecho y con el apoyo de las democracias occidentales?

La realidad muestra que esta lógica es irracional, pero no es 'políticamente correcto' presentarla como tal, por esta razón es presentada como 'aparato' racional sólido, 'científico' y 'ético', produciendo lo que Franz Hinkelammert llama "la irracionalidad de lo racional": la tendencia del mercado hacia la destrucción en términos de racionalidad productiva, una tendencia que destruye los seres humanos y la naturaleza4. Hinkelammert desentraña la irracionalidad de un mundo dominado por la eficiencia y la racionalidad económica, utilizando la comparación de dos competidores sentados cada uno sobre la rama de un árbol, cortándola. El más eficiente será quien la corte con mayor rapidez. Caerá primero, pero habrá ganado la carrera por la eficiencia. En este ejemplo muestra la lógica que soporta la sociedad de mercado y lo lleva a preguntarse si "esta eficiencia, ¿es eficiente?" y "esta racionalidad económica, ¿es racional?" y a afirmar que esta racionalidad y eficiencia, en el marco de la competencia, borra de la conciencia el sentido de la realidad: el que gana, cae primero. Este dominio de la competitividad no admite acciones frente a los efectos destructores que produce.

Señala que la acción racional es una acción lineal que vincula los medios y los fines y que el criterio de racionalidad juzga los medios según el logro de los fines con el mínimo de medios utilizados y a la eficiencia según la rentabilidad. Esta racionalidad convierte la competencia y la eficiencia en los valores supremos que deciden la validez de los valores. La ética de la acción racional coloca la competitividad como valor supremo. La confianza en esta racionalidad medio-fin se convierte en un peligro, porque una vez logrado el fin, el que gana, muere. Esta racionabilidad ha brindado las razones y la argumentación a la lógica de la destrucción y ha construido una ciencia al servicio del medio-fin para cortar la rama, ha elaborado una ética de la competencia para que los actores que están cortando la rama lo hagan bien y se sientan bien y ha establecido el fin de cortar la rama como

⁴ Franz Hinkelammert, La Postmodernidad: el eterno retorno de lo nuevo, en Ensayos, Editorial Caminos, La Habana, 1999. p. 300.

la razón de ser de la competencia, es decir, de la vida misma, y considera este fin bueno en sí mismo, sin darse cuenta que la rama, al caer, destruye a quienes están o pasan debajo del árbol.

En este proceso, el mercado modificó y absorbió toda la vida: "El paso a la economía de mercado se caracterizó por las transformaciones de los bienes, el trabajo, la tierra y el capital en mercancías, igualmente la cultura". Las víctimas que la economía de mercado produce en todo el mundo, constituyen un lado oscuro que necesita ser encubierto, justificado y sacralizado. Entendemos ahora por qué y cómo hemos llegado a este punto en el proceso de destrucción del ser humano y de la naturaleza, la lógica de la muerte y la destrucción que produce víctimas en el mundo, en Colombia, en las comunidades que acompañamos en su resistencia a la globalización del mercado y a la impunidad.

II. Comprobación: expropiación de tierras en función del mercado global en Colombia y desterritorialización

En este país, la actuación paramilitar en los últimos 15 años ha posibilitado la concentración de las tierras adjudicadas a campesinos, mestizos o de territorios colectivos titulados a comunidades afro descendientes, indígenas y mestizas. Las tierras han pasado de manos de sus propietarios, o quienes las han habitado en los últimos años, a manos de empresarios nacionales, empresas transnacionales, terratenientes, agroindustriales y narcotraficantes. De acuerdo con algunas investigaciones, a mediados de la década del 90, las fincas de mas de 500 hectáreas pertenecían al 0.4% de los propietarios y correspondían al 44.6% de la superficie rural registrada. Al comenzar el año 2001, los propietarios de fincas de mas de 500 hectáreas eran dueños del 61.2% de la superficie rural registrada.

A nombre del ataque a las guerrillas de las FARC y del ELN,

⁵ François Houtart, Religión y mercado, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), San José, Costa Rica, 2001, p. 22.

⁶ Darío Fajardo Montoya, Tierra, poder político y reformas agraria y rural. En cuadernos Tierra y Justicia, publicado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos-ILSA, Bogotá, agosto de 2002, pág. 5.

se desaparece, asesina, tortura desplaza y controla los territorios de particular valor estratégico para la implementación de obras de infraestructura vial, energética, de telecomunicaciones, extractivos de recursos naturales y agroindustriales en función del mercado global, usándolos como una mercancía más dentro del libre juego de la oferta y la demanda, como ha quedado expuesto. Por esta vía, mas de 5.000.000 de hectáreas de las mejores tierras de Colombia han pasado a manos de poseedores de mala fe⁷, que afecta mayoritariamente al poblador rural que representa el 67.8% de la población desplazada. Del total de desplazados el 65% eran propietarios, el 8% aparceros el 7% arrendatarios y el 6% colonos⁸.

En medio del proceso de franca institucionalización del paramilitarismo iniciado en el 2002, el dominio del territorio busca garantizar esta apropiación para la implementación de los proyectos específicos relacionados al desarrollo de biotecnología, implementación de proyectos agroindustriales de palma aceitera, banano, caucho, cacao y la extensión ganadera y la extracción minera. Como se ha explicado, estos proyectos prescinden de la valoración de los costos causados a los ecosistemas, de la valoración de los daños producidos por el uso inadecuado de los suelos y el análisis de los mecanismos de apropiación de las tierras.

La cadena de apropiación parte del desplazamiento forzado, pasa por la visita al verdadero propietario o poseedor a quien se le intimida para que transfiera escrituras o "venda" a un precio irrisorio a través de un comprador que acude armado al negocio, en caso de resistencia amenazan con "comprarle a la viuda", se

^{7 &}quot;De hecho, el desplazamiento puede estar generando una 'contrarreforma agraria' hacia una reconcentración de la tierra en grandes proporciones. Estimaciones recientes sugieren que la tierra abandonada por desplazados asciende a cuatro millones de hectáreas, cifra que casi triplica la tierra distribuida en más de cuatro décadas de reforma agraria". En "Colombia: una política de tierras en transición", Banco Mundial y Universidad de los Andes, agosto de 2004, http://economia.unidandes.edu.co/economia/archivos/temporal/d2004-29.pdf

⁸ Cifras de Codhes citadas en Defensoría del Pueblo, Evaluación de la política pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada un enfoque de derechos humaos, Ed. Bochita, Bogotá, agosto de 2003.

valen de intermediarios quienes aparecen como los compradores. se falsifican poderes de los verdaderos propietarios a nombre de terceros desconocidos, las notarías de municipios intermedios los reconocen como auténticos, las oficinas de registros públicos lo incluyen en sus bases de datos. En los territorios colectivos que previamente han sido desocupados por medio del desplazamiento forzado, se valen de afro descendientes que no cuentan con el aval del conjunto de su comunidad, para que firmen su consentimiento través de empresas favorecidas por el paramilitarismo, y entreguen por 50 años los territorios en las llamadas "alianzas estratégicas", en algunos territorios de comunidades indígenas se valen de vecinos afrodescendientes que portan armas largas para adelantar actividades de extracción de madera, en casos en que las tierras de campesinos han sido usadas en la siembra de palma aceitera, ante la reclamación, altos oficiales del Ejercito actúan como intermediarios en acuerdos que carecen de toda legalidad.9 A la situación de amenaza y de engaño se encuentran sometidas las comunidades afrodescendientes en Tumaco, Bajo Atrato¹⁰, Calima en Buena Ventura, y comunidades indígenas del Bajo Atrato.

Un marco favorable que incentiva este tipo de relación

⁹ Un detallado análisis de estos mecanismo, en el caso de los territorios afrodescendientes del Curvaradó y Jiguamiandó aparece en el libro "La Tramoya: Derechos Humanos y Palma aceitera en el Jiguamiandó y Curvaradó" investigación adelantada por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz con el auspicio del Cinep, Bogotá, octubre de 2005. Ver también informes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz entre los años 2006 y 2009 en http://www.justiciaypazcolombia.com/Rodrigo-Zapata-en-agronegocios-de

¹⁰ Esta situación ha sido denunciada ampliamente por las víctimas del despojo en esta región del Chocó, ante las instancias del gobierno en reuniones de la Comisión Mixta de Verificación del Cacarica, de la Comisión Mixta de Seguimiento del Jiguamiandó y Curvaradó. De otra parte, familias afectadas han elevado quejas ante la Defensoría del Pueblo y declarado ante la Procuraduría General de la Nación. El uso de las tierras, posterior al desplazamiento forzado, para la implementación del proyecto agroindustrial de palma aceitera, ha preocupado de manera especial a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, como se puede ver en la resolución de medidas Provisionales otorgadas a favor de estas comunidades en el primer semestre de 2003 y mas recientemente en resolución del febrero de 2006. En el mes de abril de 2007, la OIT emitió su informe sobre la situación de las tierras las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, el cual es ratificado y ampliado para la situación de las comunidades indígenas del norte de Chocó y Jiguamiandó, el en el mes de marzo de 2009 ver http://www.justiciaypazcolombia.com/Comision-de-expertos-OIT-se?decoupe recherche=OIT

con la tierra lo constituye la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno Uribe Vélez, que plantea como objetivo fundamental la "recuperación de territorios" para el desarrollo de "proyectos productivos". En lo que llama "ciclo de recuperación y consolidación" se plantean 3 momentos; primero, "recuperación estatal del territorio" mediante actuaciones militares de la fuerza pública, segundo "mantenimiento del control estatal del territorio" donde una estructura de apoyo de la fuerza pública "identificará y judicializará a los miembros de las organizaciones terroristas" y tercero "consolidación del control estatal del territorio" donde se adelantarán "proyectos sostenibles de mediano y largo plazo" 11.

En consecuencia, según el antes Ministro de Agricultura y hoy candidato presidencial uribista, Andrés Felipe Arias, la política agraria debe estar basada "en la extinción de dominio, y en el fortalecimiento de la Seguridad Democrática a través del incremento de batallones de alta montaña, y de Brigadas Móviles. La idea es ir liberando el territorio e ir sustituyendo el que es liberado con actividad económica formal. Así el `manejo social` del campo se consolida con el aliado natural de la `Seguridad Democrática''¹².

Tanto Incoder, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, como FINAGRO entidad de crédito agropecuario, se han ocupado de contribuir no a la entrega de tierras a los campesinos y a estimular la pequeña producción, sino a favorecer a reconocidos paramilitares y narcotraficantes, a ganaderos, algodoneros y palmicultores convirtiéndose en una pieza más de la cadena de legalización de la apropiación de tierras en función del desarrollo de proyectos de agroindustriales de gran envergadura¹³.

¹¹ Presidencia de la República, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá, 2202 P.43, en www.mindeseda.gov.co

¹² Citado en Germán Bedoya, "Campesino sin campo", publicado en Plataforma Colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo, Reelección: el embrujo continúa, ed. Antropos, Ltda., Bogotá, septiembre de 2004, pg. 559.

¹³ La Defensoría del Pueblo en dos resoluciones defensoriales, 2002 y 2005, denuncia la intervención de FINAGRO en el otorgamiento de créditos a los palmeros que a través de paramilitares ocuparon las tierras de los Consejos Comunitarios del Jiguamiandó y Curvaradó, y solicitó la suspensión inmediata de los mismos. No obstante esta solicitud,

Las actuaciones del ejecutivo para encubrir y legalizar la expropiación violenta de territorios de comunidades afrodescendientes -10 millones de afros-, comunidades indígenas -890 mil- y propietarios pobres, se ha desarrollado además con la flexibilización de leyes territoriales colectivas, ley de aguas, ley de páramos, ley forestal, ley de saneamiento de propiedad inmueble¹⁴ como contra reforma agraria, en las que se legaliza la ilegalidad, se mercantiliza la biodiversidad y se generan cadenas de propietarios colectivos a trabajadores rasos en función de la implementación de estos proyectos de infraestructura agrícola, vial y energética.

La apropiación de hecho de las tierras con los intentos de legalización a través del derecho, se corresponden con los ofrecimientos del gobierno al mercado trasnacional. En función de la protección de las "conquistas" hechas en Colombia y las lógicas de seguridad para el mercado global, se instaura el monocultivo, las patentes sobre la biodiversidad y se proyectan las obras de infraestructura vial, energética, portuaria y de

aún después de la citada resolución financió el 100 % de las operaciones de esta empresa, tal como lo constató la Contraloría General de la República en informe de febrero de 2009. Ver http://www.justiciaypazcolombia.com/GOBIERNO-FINANCIO-CERCA-DEL-100-DE?decoupe recherche=Contralor%C3%ADa. El Incoder, por su parte desconoció su propio informe de marzo de 2005 en el que reconocía que el 93% de la palma aceitera sembrada en el Curvaradó y Jiguamiandó estaba dentro de los territorios colectivos de estas comunidades. Emite la resolución la resolución 1516 del 8 de agosto de 2005 y la 938 del 9 de noviembre de 2005 sin consultar a las comunidades negras, en las que se establecen los procedimientos de alianzas estrategias entre empresarios y comunidades y finalmente, en abril de 2006 emite las resoluciones 0702 -Curvaradó- y 0703 -Jiguamiandó- en las que determina que mas de 15.000 hectáreas de los títulos colectivos corresponden a títulos individuales y que deben ser extraídos de los correspondientes títulos colectivos de estas dos cuencas. De otras zonas del país son conocidas las denuncias del Senador Gustavo Cáceres en torno a las irregularidades en la adjudicación de tierras por parte del Incoder. Cfr El Tiempo, Unidad Investigativa 29 de marzo de 2006 y "Por escándalo en Incoder el gobierno revisa la entrega de tierras a desplazados", Caracol Radio, 04.10.06, 12:49

14 El gobierno promovió el proyecto de ley 230 senado y 083 de 2003 Cámara en el que buscaba establecer procedimientos de saneamiento y titulación de propiedad inmueble. Dicho proyecto pasa por alto la crisis de desplazamiento y no contempla ningún mecanismo que permita a la población desplazada o ponerse, con garantías a la titulación de una propiedad. El proyecto no fue aprobado, mas sí El Estatuto de Desarrollo Rural (25 de julio de 2007) en el que se establece 5 años de posesión para la prescripción de dominio.

telecomunicaciones, que incluyen a Colombia dentro del Plan Puebla—Panamá. En las pretensiones del Banco Interamericano de Desarrollo tendría que ser Plan Puebla Putumayo (departamento al sur de Colombia), en el que se incluye todo el territorio colombiano y el Plan Puebla Patagonia, con el que se incluye todo el cono sur del continente. Con ocasión de la negociación del TLC, expresamente el presidente de Colombia manifiesta su incondicionalidad al gobierno de los Estados Unidos, su pretensión de romper el Tapón del Darién (frontera con Panamá), profundizar su intervención en el Plan Puebla Panamá con el desarrollo del sistema de interconexión eléctrica con Centro América y de acelerar un tratado de libre comercio con el resto de países de América Latina¹⁵. En su visita a Bolivia, Uribe le comunicó a Evo Morales que la soya de Bolivia competiría, sin preferencia, con la de Estados Unidos.

Desde estas decisiones se comprende con claridad la intensidad de la planeación y ejecución de proyectos en los que están implicadas importantes transnacionales y el gobierno de los Estados Unidos.

La pretensión de la violencia estatal es la desterritorialización desde la perspectiva de los pueblos, reterritorializando desde las lógicas del capital.

Las violaciones masivas de derechos humanos y el consecuente destierro forzado como pretensión de desterritorialización, descampenización y nueva esclavitud, han provocado afecciones integrales en lo personal, lo familiar, lo colectivo, las prácticas sociales y culturales, sus modos de habitación y de ocupación territorial, sus modos de relación con la tierra, los animales, el agua, la cocina, la organización y la relación con los otros, externos.

La desterritorialización esta "comprendida como la forma forzada de romper con la relación armónica existente, marcada por espacios de temporalidades extensos entre un grupo humano y el espacio físico -territorio- donde han construido formas de

¹⁵ Cfr "El TLC es una gran oportunidad", alocución del presidente de Colombia en todos los medios de comunicación el 27 de febrero de 2005 con ocasión del TLC con Estados Unidos.

vida en la ancestralidad, tanto en lo material como en el especto simbólico. Es la ruptura forzada entre el imaginario y el realismo del espacio físico donde ha habitado un grupo humano; negación de toda una historia, negación de los múltiples rostros y voces de los seres que la han construido, imponiendo una nueva forma de vida a la fuerza en tanto que desde la lógica económica del nuevo orden mundial, el territorio es reconfigurado, transformado y rediseñado / Es incluir el imaginario y la vida de los sujetos de un grupo humano dueño de su territorio en una dinámica transnacional que se apropia del espacio y de sus gentes. Existe otra manera, otra forma de concebir el territorio, como algo a lo que se le puede extraer absolutamente todo, que se puede convertir en reserva de extracción, que se transforma en dinero y en producción de riqueza o reproducción del capital. Lo territorial, aunque esté dentro de una geografía local, regional y nacional, ya no pertenece a estas esferas o bordes geográficos sino a los sectores de poder mundial / La concepción ancestral tradicional, de conservación de la biodiversidad puede ser considerado o es considerado como un problema de seguridad nacional, por el uso que le den los ancestrales pobladores de las localidades territoriales es criminalizado, de modo que el territorio sea asegurado para los victimarios o los postores que imponen las condiciones en nombre del desarrollo. Se mata con hambre, se mata con balas, se mata con mentiras en el discurso del desarrollo y del ambiente sostenible"16. El daño más profundo e inmaterial que se genera es el de la propia identidad, una sensibilidad, un pensamiento, un modo de existir y de ser.

Los ataques masivos y sistemáticos contra la vida y la integridad física de estos pobladores les han obligado a cambiar la forma como solían movilizarse en el territorio y vender sus productos. Las lógicas económicas que son las causas que se ocultan detrás de violencia estatal y paraestatal, como son los cultivos extensivos de palma aceitera, banano o ganadería, promovidos por el Estado, los para-terratenientes, las corporaciones nacionales y transnacionales, han transformado las interacciones de la propia

¹⁶ Santiago Mera, Danilo Rueda, Debates y Reflexiones, Hacia lo comunitario, Universidad Marta Abreu, Santa Clara, Cuba, mimeo, 2005.

vida, la de estas comunidades entre si y su ambiente y con los diversos sistemas de vida de su territorio. Dichas lógicas se oponen a la concepción del territorio que han tenido las comunidades afrodescendientes en cuanto éstas habitan y entienden su relación con la naturaleza, el ambiente, los diversos sistemas de vida como un bien de la humanidad del que depende su sobrevivencia cotidiana, la de su existencia y la de su cosmogonía.

III. La emergencia de las resistencias y su memoria como matriz de dignificación

Ante la sistemática violación de Derechos Humanos y la expropiación de los territorios de los que han sido víctimas, muchas comunidades en Colombia han salido al paso desde mediante nuevas formas de resistencia civil que les permitan permanecer en el territorio y denunciar las permanentes agresiones que contra ellos se siguen presentando. "Nosotros nacimos de los destrozos que deja la guerra. Nosotros nacimos de la realidad de víctimas. Nosotros somos el espejo de la democracia de nuestro país. Una democracia que quiere controlar violando los derechos humanos. Una democracia que reprime a quiénes luchan por la dignidad de las mayorías. Una democracia que muestra su buena imagen a los países internacionales ocultando el dolor que sus armas producen contra los más pobres. Una democracia sin pueblo, sin los más pobres, los que se matan con balas o con hambre"17. Hay brotes de vida en medio de la destrucción. Brotes de dignidad, resistencia v esperanza en medio de un territorio arrasado v controlado por el terror de los paramilitares que actúan con los militares y la policía, con el apoyo de diversas instancias del Estado colombiano; en medio del conflicto armado interno que persiste, afectados por el Plan Colombia y ahora por el Acuerdo de Cooperación entre Colombia y Estados Unidos, en medio de la impunidad reinante.

Resisten. De frente, en las puertas de los despachos oficiales

¹⁷ Texto colectivo trabajado en talleres comunitarios en Febrero y Mayo del 2.000. Presentado en el Pre Encuentro Internacional Autodeterminación, Vida, Dignidad 28 de junio a julio 2 del 2.000. Cacarica Chocó, Colombia.

cerradas a su exigencia de devolución del territorio y de justicia; de cara a la descomunal fuerza de las empresas de palma, ganadería extensiva, minería, extracción ilegal de madera, agronegocios de banano y a los poderos intereses sobre el agua, la flora, la fauna, el aire y la biodiversidad; y en medio de proyectos de infraestructura vial y energética. Resisten. Desde la debilidad de los desterrados, humillados y criminalizadas están surgiendo pequeñas resistencias frente al menosprecio a las victimas por parte de los desplazadores, el Estado y la prepotencia de los victimarios.

Ese pequeño "resto" se fue juntando, fue encontrando acompañamiento. La dignidad los fue llevando a peregrinar por diversos lugares de solidaridad nacional e internacional afirmando su derecho a la vida en el territorio, a la verdad y la justicia. Con la fuerza de la unidad y solidaridad fueron superando los obstáculos que los paramilitares, las empresas y el Estado en sus diversas dependencias locales, regionales y nacionales les impusieron. Tienen el espíritu de valentía para decir no a la seducción del dinero ofrecido por las empresas a cambio del territorio, de la verdad y la dignidad. Espíritu de inteligencia para desentrañar las causas de la muerte, del desplazamiento, para identificar la maldad de las ofertas de las empresas y sus cómplices, para evitar convertirse en aliados ingenuos e inconcientes de los responsables de la destrucción y muerte que ahora se presentan como benefactores, aliados del progreso y salvadores de su territorio. Espíritu de sabiduría para vivir en medio de los victimarios, como corderos en medio de lobos, para construir lazos de fraternidad con victimas en diversas partes del mundo. Espíritu de fortaleza para resistir a las provocaciones y agresiones de los victimarios cambiando su dolor, su rabia e indignación en fuerza para afirmar sus derechos, confrontar la lógica que las empresas quieren imponer. Espíritu de dignidad que los lleva a decir basta a tanta ignominia y a levantar su voz, su rostro, su verdad, su historia como estandarte que devela el verdadero rostro el capital trasnacional. Espíritu de solidaridad desde las víctimas, desde abajo.

Desde su dignidad, afirman: "Para nosotros la resistencia tiene varios sentidos: No aceptación de la guerra del dominante

que usa medios y mecanismos aberrantes contra los pobres. No aceptación del silencio que quisieron imponer nuestros desplazadores. No aceptación de la desintegración que quisieron generar con el desplazamiento. No aceptación de la compra de nuestras conciencias para quedarse con la tierra. No aceptación de la destrucción de la naturaleza en aprovechamientos comerciales. No aceptación de la verdad de los medios de información masiva. No aceptación de la impunidad como la verdadera justicia"18. Este pequeño brote dejó de ver la realidad por las apariencias de los interlocutores que llegaron, sin decirlo, en nombre de los intereses causantes de la muerte: de la apariencia de los bienhechores que los invitan a tener paciencia y a recibir proyectos para romper la exigencia de justicia; empezó a desconfiar de los medios de información, en su mayoría propiedad de responsables, beneficiarios o cómplices del desplazamiento y tomó como criterio para juzgar, la defensa de la vida, del territorio, la verdad, la justicia, la solidaridad, la fraternidad y la dignidad.

Con la fuerza moral de su palabra, llamó por su nombre a los victimarios, sus cómplices, encubridores y beneficiarios de la muerte: a paramilitares como Carlos y Vicente Castaño, Daniel y Freddy Rendón Herrera, alias "Don Mario" y "el Alemán", Raúl Hasbun (enlace entre los paramilitares y la multinacional Chiquita Brands), Jesús Ignacio Roldan, alias "Monoleche"; a militares como el general Rito Alejo Del Río, el general Pauselino la Torre, el coronel Luís Felipe Molano; a Políticos como Juan Manuel Campo Eljach, miembro del directorio nacional de partido conservador, Rubén Darío Quintero, senador de la república; a funcionarios como María Fernanda Zúñiga Chaux, gerente de FIDUAGRARIA, Juan José Mosquera Chaux quien fue nombrado embajador por Uribe Vélez, Ignacio Guzmán, actual cónsul de Colombia en Miami; a empresas como Maderas del Darien filial de Pizano S.A. Muriel Mining y Rito Tinto, Mutifruits y Del Monte, Suniza, S.A, Banacol, Uniban. Las palabras sencillas y profundas de las comunidades los van derribando de pedestal moral, poniendo al descubierto su verdadero rostro de muerte, de

¹⁸ Ibidem.

indignidad.

"Nuestra resistencia, afirman, se ha basado en la exigencia al Estado por sus responsabilidades, porque él nos desplazó, porque ellos aplicaron con nosotros los manuales de la Doctrina de la Seguridad Nacional, porque ellos han aplicado la impunidad. Nuestra resistencia se ha basado en el ir ganando conciencia que fuimos y aún somos víctimas del Estado, nosotras y nosotros no somos mendigos, somos sujetos de derechos" La resistencia digna de los pequeños restos va señalando las características de una paz real que toma en serio la vida de los seres humanos y de la naturaleza, una paz que llama "las cosas por su nombre", y que define los mecanismos para la protección del territorio, de la naturaleza, de la biodiversidad; que establece unas relaciones que van derrumbando prejuicios étnicos, culturales, políticos, sociales y religiosos con el criterio de la afirmación del derecho a la vida en el territorio.

Este pequeño resto desenmascara la manera como la lógica del mercado se mete en las comunidades que resisten y buscan destruirlas cooptando líderes y víctimas ingenuas para legitimar la venta de la vida, el aire, el agua, la conciencia, la memoria, la dignidad. Van tomando conciencia que la condición humana²⁰ está presente en medio de la resistencia y puede llevar a distorsionar la realidad, a perder la perspectiva de la verdadera esclavitud, del camuflaje de los victimarios.

"Ellos, los desplazadotes, nos dijeron "se van o se mueren", nosotros dijimos: "regresamos, nos quedamos, hasta el último muerto, hasta el último destierro". Ellos nos dijeron: "se van a callar y no van a decir nada". Nosotros decimos: "Creemos en la Verdad y la vamos a expresar". Ellos quisieron acabar con la organización. Nosotros dijimos: "Reconstruiremos nuestro tejido social en la Libertad". Ellos hicieron el terror de Estado. Nosotros les dijimos: "Creemos en la Justicia, para que lo vivido no se vuelva a repetir". Nuestros desplazadores dicen exclusión. Nosotros decimos solidaridad. Nuestros victimarios

¹⁹ Ibidem.

 $^{20~{\}rm Cf.}$ www.justiciaypazcolombia.com/como basura del mundo 14 CONDICION-HUMANA-POPULAR

han favorecido la destrucción de nuestra naturaleza. Nosotros decimos Creemos en la Fraternidad, respetamos a la naturaleza y no la entregaremos"²¹.

Los brotes se juntan y organizan. Ante la sistemática violación de los derechos humanos y la explotación de los territorios de los que han sido víctimas estas comunidades, los pequeños brotes están construyendo y organizando las nuevas formas de resistencia civil²².

Constituyen Zonas Humanitarias en medio de los autores materiales, intelectuales y beneficiarios de los crímenes, fundamentadas en el derecho humanitario y el principio de distinción de la población civil en medio del conflicto armado interno, como las del Cacarica, Jiguamiandó, Curvaradó, Dabeiba, Meta, donde empiezan a ejercer los derechos al territorio, a la etnoeducación, a la salud, a la vivienda digna, al trabajo agrícola en sus territorios, a la auténtica democracia. Desde ellas realizan peregrinaciones, encuentros, compartir de experiencias de organizaciones nacionales e internacionales solidarias.

Realizan acciones de dignificación, como el 8 de abril del 2006, cuando un puñado de familias de la Cuenca del Curvaradó, en medio de la palma, los paramilitares y las amenazas²³, con la presencia de Orlando Valencia, uno de sus animadores desaparecido y posteriormente asesinado, se juntaron, mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, y fueron derribando parte de la palma sembrada sobre sus muertos, sobre sus casas, sobre su historia y dignidad. Construyeron allí una Zona Humanitaria, sembraron maíz, plátano, yuca y empezaron la reconstrucción de su vida en el territorio del que fueron sacados violentamente. Arrancaron y derribaron lo que debía ser arrancado y derribado, para edificar y plantar. En ella participaron comunidades despojadas de diversas regiones del país que están construyendo alternativas de vida o sueñan con hacerlo. Muchos acompañantes internacionales fueron testigos de esta acción de dignificación,

²¹ Ibidem.

 $^{22\} Cf.\ www.justiciaypazcolombia.com/Zonas-Humanitaria-Zonas-de$

²³ Cf. www.justiciaypazcolombia.com/DeVer 251Palabras impecables

que se ha repetido otras veces como a comienzos de agosto de 2007.

Conforman Zonas de Biodiversidad como espacios para la recuperación de la biodiversidad destruida por los agronegocios donde los daños ya se han consumado y como lugares de prevención de la destrucción. Son espacios perfectamente visibilizados destinados también para la producción de alimentos en función de autoabastecimiento. Las zonas de biodiversidad son la concreción de la lucha contra el calentamiento global, la conservación del oxígeno, el agua, especies animales y vegetales en vía de extinción.

Crean redes de víctimas y organizaciones solidarias. Con el Movimiento sin Tierra de Brasil, las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, los Expresos y Expresas políticas de Chile, indígenas de San Marcos en Guatemala, los indígenas Mapuches de Chile, la Sociedad Civil de las Abejas en Chiapas, México, la Confederación del Agua de Bolivia y otras organizaciones internacionales, con más de 50 organizaciones en Colombia, vienen tejiendo la Red de Alternativas a la Globalización del Mercado y la Impunidad, que ha realizado encuentros internacionales en Colombia, peregrinaciones internacionales a las plantaciones de palma en Curvaradó para romper el cerco militar-paramilitar, al cerro Careperro, a Jiguamiandó, para conocer el santuario de biodiversidad que va a ser destruido por la explotación minera a cielo abierto y al Cacarica en la frontera con Panamá para reconocer la selva, patrimonio de la humanidad que será destruida por la carretera Panamericana; ha realizado 4 encuentros internacionales fuera de Colombia (Alcobendas v Oviedo en España, Chicago en los Estados Unidos y Údine en Italia).

Utilizan todos los mecanismos internacionales disponibles para defender su derecho a la vida y al territorio, tales como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la OIT, la Jurisdicción Universal y construyen con diversas organizaciones sociales formas de censura y sanción política a las transnacionales y gobiernos a través de mecanismos no gubernamentales como el Tribunal Permanente de los Pueblos,

la Comisión Ética por la verdad en Colombia con participación de 25 personas y organizaciones de reconocida trayectoria en la defensa de la vida, la justicia, la verdad.

Declaran un resguardo humanitario para la protección de la vida y la biodiversidad del pueblo Embera en el norte del Chocó y la "Zona de encuentro, resistencia y autonomía Nasa", en el norte del Cauca, para continuar resistiendo, reconstruyendo su historia.

Crean Zonas de Refugio para evitar nuevos desplazamiento y permanecer en los territorios resistiendo a la pretensión de los desplazadores de hacer del conflicto un pretexto para sacar del territorio a los cuidadores ancestrales.

Promueven la presencia en sus territorios de Observadores Internacionales para acompañar a las comunidades que resisten por la defensa de la vida y el territorio en diversas partes de Colombia, estrechando la solidaridad entre los pueblos y concretando las luchas por el "otro mundo posible" que buscamos.

Facilitan el hermanamiento ambiental de organizaciones solidarias nacionales e internacionales con campesinos que están defendiendo la Vida y la Biodiversidad como patrimonio de la humanidad en la protección de sus mejoras del territorio colectivo y parcelas individuales mediante el aporte de pancartas con los nombres de las organizaciones, en las que se escribe: "Este territorio es patrimonio de la humanidad. Es creación que los hombres y mujeres heredan, habitan y protegen por el bien de la humanidad. No se permiten monocultivos". Y el hermanamiento con las Zonas Humanitarias con banderas de los países, estados y organizaciones como expresión de respaldo a su resistencia frente al modelo que se concretiza en su región.

Las acciones de dignificación adelantadas en sus territorios: tumbar palma para hacer una Zona Humanitaria y sembrar pan coger para el autoabastecimiento, destruir la corraleja donde los empresarios encierran el ganado; arar un potrero para reconstruir un caserío, sembrar plátano y arroz, son acciones simbólicas que desafían el poder de un modelo que se erige como la única alternativa posible y muestran que hay personas que se resisten a rendirle tributo al dios del mercado al que las empresas le

construye nuevos santuarios sobre la sangre de las víctimas.

Las acciones simbólicas de las comunidades ponen en cuestión los fundamentos del mercado, son símbolos de oposición global a las políticas y leyes que matan hombres, mujeres y biodiversidad, son maneras de decir no a la cómplice pretensión de instituciones, aún eclesiásticas y de solidaridad, de pactar con los victimarios, sus beneficiaros y/o colaboradores bajo el eufemismo de *alianzas estratégicas*, *responsabilidad corporativa de las empresas*, *concertación*, *cultura de paz y tolerancia*, que legitiman el despojo y consolidan el olvido ante los crímenes²⁴.

El acompañamiento a la resistencia de estas comunidades ha sido posible gracias a muchas y distintas solidaridades: visitas a las comunidades, llamadas telefónicas y cartas a las autoridades colombianas, participación en peregrinaciones y encuentros, invitación a miembros de las comunidades para que compartan sus experiencias, grupos de amigos que aportan recursos para pagar un viaje, un abogado, una persona acompañante, un administrador...

La memoria es así una matriz de transformación y dignificación ante la impunidad. El mantener viva la memoria requiere pensarse de qué memoria se está hablando: ¿de la memoria que se pretende instituir desde las instancias oficiales que son las mismas que agraden?, ¿una memoria que paradójicamente instaura el olvido? O hablamos de la memoria que nos da cuenta de la verdad, de la memoria contada desde quienes tienen derecho a hablar de ella porque la vivieron en carne propia, porque la sienten y porque expresa la voz de la dignidad humana. Cómo exigir el derecho al retorno, cuando la política pública implica aceptar la militarización y los agronegocios, es decir, la convivencia con la criminalidad y el aceptar los propósitos ocultos de los beneficiarios de los crímenes? Cómo exigir el Derecho a la Verdad, cuando la política criminal está diseñada bajo la ley 975 para la impunidad y la mentira, y para obviar la responsabilidad del Estado? Cómo exigir Reparación Administrativa, cuando los decretos están diseñados para asegurar el silencio comunitario, propiciar las

²⁴ Cf. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DeVer 382, La siega de la palma COSECHANDO DE LA MEMORIA.

divisiones, olvidar la dimensión integral de lo destruido y evitar reparaciones conforme al Derecho Internacional y los Derechos de los pueblos?

En las resistencias se define un proceso de dignificación con prácticas de afirmación de sus derechos y de iniciativas de memoria colectiva, prácticas de economía y de protección ambiental, modelos de soberanía alimentaria y de construcción de experiencias de reconstitución de democracia política, de derechos del campesinado, de democracia económica y democracia territorial. Ante las violaciones múltiples de sus derechos humanos han desarrollado procesos legítimos e innovadores de resistencia civil²⁵, dentro de sus lugares titulados colectiva o individualmente, en medio del desarrollo del conflicto armado interno y de la implementación de obras de infraestructura y agronegocios ilegales y criminales, ellas y ellos desarrollan prácticas afirmativas de enfrentamiento, afrontamiento y restitución.

Mientras no hay Estado Democrático el camino construido ha sido el de la dignificación, es la afirmación concreta de los derechos, el desarrollo de iniciativas específicas -no discursivas-sino prácticas de los derechos que vayan configurando el Estado Social de Derecho, es la búsqueda de satisfacción de las propias necesidades y el de la proyección de un nuevo tipo de sociedad para cuando sea posible un nuevo tipo de Estado Democrático.

A manera de Conclusión

Juan Díaz, era un habitante de la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza en el Jiguamiandó, que animó la resistencia de la comunidad. En diversas instancias nacionales e internacionales denunció la muerte y destrucción de las que ha sido víctima su comunidad y su territorio. Contra él y otros líderes de la

²⁵ Se comprende por resistencia civil un proceso dinámico intersubjetivo de afrontamiento, de afirmación y de transformación de las causas que han generado rupturas de identidad, de proyectos de vida individuales y colectivos, por acciones militares, proyectos políticos y socio económicos impuestos; en Comisión de Justicia y Paz, Conferencia Red de Alternativas caminos de memoria en la resiliencia, Danilo Rueda, mimeo, Encuentro Territorio, Justicia y Medio Ambiente, Chicago, 11 de noviembre de 2006

comunidad, se instauró un proceso judicial, basado en falsos testimonios de personas pagadas por los empresarios de la palma aceitera y por miembros del ejército gubernamental. Con gran celeridad, la Fiscalía dictó orden de captura en su contra, que lo obligó a mantenerse en la zona humanitaria sin la posibilidad de salir a los cascos urbanos por el temor a que se hiciera efectiva la orden proferida. En el 2007 se enfermó y agravó. La comunidad no tuvo más opción que llevarlo a una de las capitales en busca de curación, pero ya era demasiado tarde. Un cáncer minó su resistencia física. Los victimarios y sus cómplices no pudieron minar su resistencia moral. En una ocasión, Juan comentó un salmo y explicó:

"el pueblo está clamando que se castigue a los injustos, que sus proyectos, sus planes no salgan bien. Nos está pidiendo inteligencia para poder conocer las artimañas que están planeando contra nosotros. La serpiente venenosa es el Estado a través de sus paramilitares porque entran a nuestras comunidades y al que corren le disparan, al que no corren se lo llevan. Los que proyectan entorpecer nuestros pasos, los que nos ponen las trampas con su astucia, tratan de desbaratar nuestros planes de población civil no violenta, nos proponen trabajar con ellos en la palma aceitera, nos dicen que esta es tierra de ellos, nos ofrecen progreso, desarrollo, buenas vías para llegar a Brisas y a Chigorodó, pero si trabajamos con ellos, sus palabras son bonitas, pero las dicen con astucia, por eso son peligrosas por que tienden una trampa a nuestra dignidad... Ellos lo que quieren es que la gente caiga en sus garras, al que se deje convencer, ellos lo ganarán, si les seguimos los pasos hemos caído en sus trampas. Nosotros sabemos encomendarnos y seguir el camino de la resistencia civil que llevamos, aunque con pobreza pero con dignidad, aunque sabemos que habrá problemas, ellos tendrán algún día que ceder, la justicia algún día tiene que reinar"26.

²⁶ http://justiciaypazcolombia.com/-Ha-pasado-a-la-historia-JUAN-BAUTISTA-DIAZ-AGAMEZ-Un Un resistente del Jiguamiandó.

Guerra contra el narcotráfico en México: criminalización de toda la sociedad

"Somos sólo un pequeño grano de arena de este gran mar llamado pueblo"

Alejandro Cerezo, expreso de conciencia Comité Cerezo – México

A manera de Introducción

Nunca ha sido fácil o sencillo acercarnos a la realidad. Es decir, develar lo que los hombres creamos y actuamos; describir las contradicciones, contraposiciones e interrelaciones de los diversos fenómenos que constituyen esa totalidad concreta producto de la praxis histórica de nosotros, la humanidad. No obstante la complejidad de la realidad, siempre aspiramos a tratar de comprender y entenderla ¿Para qué? En nuestro caso para coadyuvar a la transformación de la misma; para vivir el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos; para permitir a la sociedad en general vivir dignamente y no como esclavos.

I. La violencia estructural histórica

Para el filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, el poder implica tres cosas, fundamentalmente: 1.- la violencia, 2.- la coerción y 3.- la fuerza: "El poder político es, en primer lugar, dominio que se asienta en definitiva en la violencia. Su lugar o preeminencia se da en una relación de fuerzas. De ahí su función coercitiva [...] Pero el poder no sólo establece su dominio por esa vía; aspira a su reconocimiento por los dominados y, justamente por ello,

el dominio se busca, también, particularmente en las sociedades [...] supuestamente democráticas, por la vía del consenso [...] (Sánchez Vázquez, 1999).

La violencia es ejercida por el poder político de los Estados, y uno de los componentes de ésta es la negación sistemática de los derechos humanos a la población en general. El caso de México es ilustrativo, ya que la pobreza en México sigue siendo un problema muy grave y conforma una violación sistemática y reiterada a los derechos humanos. De acuerdo con el Banco Mundial, de los 107 millones de habitantes el 50 % vive en la pobreza y el 15 % en la extrema pobreza, (Americaeconomica. com, 2007) y de acuerdo con el documento de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos "el 18.2 % (19 millones de personas) de los habitantes vive por debajo de la línea de pobreza alimentaria, el 24.7 % (25.7 millones de personas) vive por debajo de la línea de pobreza de capacidades y el 47 % (48.9 millones de personas) se encuentra debajo de la línea de pobreza de patrimonio." (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Según el gobierno de México y la Comisión Nacional de Evaluación, sólo el 42 % de la población vive en pobreza y casi el 14 % en pobreza extrema (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2007). El especialista en el estudio de la pobreza Julio Boltvinik afirma en 2009 que un 75 %, es decir, 80 millones de personas de la población mexicana, vive en estado de pobreza (Zúñiga & Rodríguez, 2009). La violación sistemática y reiterada de los derechos humanos por parte del Estado mexicano se ha concretado en una serie de políticas gubernamentales neoliberales implementadas a partir de los años 80s, que constituyen una manera integral de violar los derechos humanos: una afectación permanente, una violación constante de las derechos más elementales para el desarrollo de una vida digna. Ante la resistencia a las políticas estatales, la única forma de implementar las mismas ha sido la represión política; la violación a los derechos civiles y políticos: amenazas, tortura, detenciones arbitrarias, detenciones masivas, encarcelamiento, ejecuciones extrajudiciales (asesinatos políticos), desaparición forzada, desplazamiento forzado y masacres.

II. Consecuencias de la violencia estatal

Son dos las consecuencias fundamentales de la negación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, o sea, a una vida digna:

- 1. Que una parte de la sociedad se organice y ejerza su derecho a la protesta (realice sus derechos civiles y políticos); es decir, que un importante conjunto de la población mexicana (cerca de 80 millones de pobres) se organice para ejercer sus plenos derechos. Lo cual se realiza en manifestaciones masivas, marchas, comunicados, periódicos, conformación de organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos, etc., toma de tierras, luchas por los recursos naturales, contra la contaminación de las empresas petroleras y mineras. Estos hechos configuran expresiones de la protesta social, y este derecho implica una serie de derechos como la libertad de expresión, de manifestación, de asociación, de formar partidos políticos y de acceso a la información.
- 2. Un proceso de descomposición y ruptura del tejido social, así como un proceso de deshumanización de la sociedad en general que se hace evidente en la realidad mediante el incremento de la criminalidad. La delincuencia, la inseguridad, son fenómenos que surgen del deterioro del tejido social y de la nula posibilidad de acceder a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; del no poder acceder a un empleo, a un salario digno, a la protección del trabajador ante la empresa, a una vivienda digna, a la salud, a la alimentación, a la educación y la cultura, así como a un ambiente sano. Es producto de la perdida de perspectiva de vida, de una carencia de alternativa para vivir dignamente. Es el resultado de un modo de producción cuya finalidad es ganar; es decir, de maximizar la ganancia resultante de lo que explota a otros, de acumularlo todo y de ampliar la mercantilización de cualquier modo.

III. El mito del actor independiente del Estado: el narcotráfico

No es tan reciente, desgraciadamente, que las ONGs de derechos humanos empiezan a tratar de entender el fenómeno del narcotráfico; hace años hay análisis al respecto. Sin embargo, las primeras aproximaciones y lamentablemente las mayoritarias son que el "narco" es un actor fuera del Estado, externo, independiente. Realicemos entonces una mirada somera por la historia de México.

No es del todo conocido que en nuestro país durante los años 70s y 80s existió una estrategia de represión política en contra de todos los grupos insurgentes y de grandes sectores de la población que de alguna manera fueron simpatizantes de esos movimientos. Pero no sólo se dirigió a los que simpatizaban, sino también a todo aquel que no estuviera de acuerdo con el gobierno en turno o denunciara las violaciones a los derechos humanos.

Durante esa época el Estado mexicano convocó a grupos interinstitucionales (ejército, armada y policías) para la eliminación de lo que ellos consideraron enemigos de la patria. Nació así la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y sus grupos especiales; por ejemplo, la "Brigada Blanca" y "Silenciador". Algunos de los personajes más conocidos fueron Fernando Gutiérrez Barrios, Nazar Haro, Quiroz Hermosillo, Acosta Chaparro, Javier García Paniagua, etc. (Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, 2006). Durante el proceso de la guerra sucia algunos integrantes de la DFS vieron en el cultivo de la marihuana y el trasiego de drogas un importante negocio, de tal manera que cuando la efervescencia de los grupos insurgentes fue eliminada, los principales controladores y beneficiarios del narcotráfico fueron algunos de los encargados de la represión política. Ya sea como ex miembros de la DFS o miembros de alguna institución del Estado, estos personajes siguieron controlando y pactando con los grandes narcotraficantes mexicanos o siendo eso mismo.

La red de poder creada en esa época perdura hasta la

actualidad. Cuando viene, como en la actualidad, un nuevo momento de efervescencia de movimientos políticos, sociales, ONGs y guerrillas insurgentes (cfr. Centro de Documentación de Movimientos Armados, 2005), el Estado activa y desarrolla muchos de los conocimientos, de las estructuras y de las personas que, si bien estuvieron "dormidas" en su función, no desaparecieron. Esas estructuras, esas redes de poder, sus conexiones, son un aspecto importante para entender el fenómeno del narcotráfico en la actualidad.

Otro aspecto del narcotráfico es que encarna un capital y se comporta como tal, o sea que le importa ganar, no importa a qué costo. Dicho en otras palabras: se comporta como una empresa transnacional que tiene inversiones de alto riesgo, y como toda empresa transnacional subordina de muchas maneras a sus representantes en el Estado, los somete a sus exigencias e intereses, e intenta por todos los medios legales e ilegales eliminar a la competencia empresarial. Es, pues, todo un negocio en pleno desarrollo, el cual no sólo abarca las drogas en todo su ciclo (producción, distribución, cambio y consumo), sino el tráfico de armas (negocio que beneficia a las grandes transnacionales productoras de armas), y de humanos-esclavos (la mejor mercancía, que genera valor).

Pero no sólo abarca el ámbito de lo ilegal. En México ha habido un escándalo, entre varios, sobre un Gobernador de un Estado de la República mexicana, dueño de hoteles, productoras de alimentos, fertilizantes, aerolíneas, guarderías, etc., (PROCESO, 2009) y según diversos reportajes periodísticos muy asociado al narcotráfico. Este personaje es un ejemplo de cómo una parte del Estado es también una parte de la delincuencia, específicamente del narcotráfico. Es decir, no existe la independencia de la delincuencia organizada del Estado. Por el contrario: son una misma cosa, como lo demuestran muchas de sus estructuras. Existen otros dos ex gobernadores (Cason & Brooks, 1997; La Verdad del Sureste, 2006) de los cuales también se dice mucho de su relación con el narcotráfico e incluso se dice que uno de ellos es el candidato presidencial "tapado" del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para las elecciones del 2012, quien fue un hijo

pródigo del policía político más conocido en México, Fernando Gutiérrez Barrios.

¿Cómo entender, entonces, las guerras entre los diferentes grupos de poder del narcotráfico en México? y ¿Quiénes realmente se están enfrentando? Desde nuestro punto de vista y desde la comprobación social, la gran cantidad de asesinados, los enfrentamientos entre "narcos", son sólo la punta del iceberg, el cual tiene por base los diferentes grupos de poder que existen dentro del Estado mexicano; es decir, las bandas de criminales muy bien armados, instrumentos de intereses de sectores, que inducen a una dinámica de violencia tal que incluso no entienden o comprenden los sicarios o matones a sueldo.

Cabe resaltar que no puede descartarse que otras bandas pequeñas comparadas con las que viven en la estructura del Estado -que son el Estado-, también sean responsables de una cantidad de los asesinatos y diversos delitos que se están enseñoreando.

IV. La estrategia del Estado en contra de sí mismo o un pretexto perfecto

El Estado ha llamado a su estrategia *la guerra contra el narcotráfico* ¿Qué ha implicado esta guerra?, ¿quién es el enemigo del Estado?, ¿qué resultados ha tenido?, ¿qué implica para la vigencia de los derechos humanos?, ¿qué supone para la sociedad en general? Si bien ha habido en el gobierno anterior al de Felipe Calderón una mención al combate contra el narcotráfico, es precisamente este gobierno el que plantea *La Estrategia* de la guerra contra el narcotráfico.

Señalemos **Antecedentes** de *La Estrategia*. El Estado, impone, para disminuir la inseguridad, la restricción de los derechos humanos de la sociedad mediante reformas a las leyes primarias y secundarias. De acuerdo con los índices de pobreza, es claro que la solución del Estado no contempla la obligación que tiene de brindar y hacer posible el pleno y libre ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Sin embargo, cualquiera se podría preguntar ¿Por qué una parte de la sociedad acepta la restricción o eliminación de sus derechos

humanos? Para responder a esto, debemos tener claro que la forma de crear un imaginario social u opinión pública favorable a ciertas acciones de un Estado se integra por medio del uso de diferentes herramientas. Una de éstas son los medios masivos de comunicación que están en capacidad de llegar a la mayoría de la sociedad. La televisión es, por excelencia, el medio utilizado por el Estado mexicano para configurar el imaginario social u opinión pública. Los mensajes emitidos por este medio magnifican los actos criminales que suceden cotidianamente y exacerban el sentimiento de inseguridad permanente de las personas. Una vez creado el sentimiento de inseguridad, el Estado, mediante diferentes mecanismos, preguntará si se desea tener más seguridad. La respuesta inmediata y obvia por parte de la sociedad es que sí. Esta afirmación será el argumento y posterior justificación del Estado para implementar medidas que tiendan a "disminuir" la criminalidad. El Estado en ningún momento explica que las medidas que adopta constituyen una eliminación o restricción de ciertos derechos humanos, por ejemplo: las reformas a leyes primarias y secundarias que restringen la libertad de expresión, manifestación, asociación y el derecho a la protesta social. Ésta es la manera con la que, en nuestro país, ha comenzado la criminalización de la protesta social.

El proceso de criminalización de la protesta social. La criminalización es una estrategia del Estado en contra de los defensores de los derechos humanos y luchadores sociales. Su primera faceta es la campaña de "señalamiento", que consiste en "etiquetar" a la persona utilizando los medios masivos de comunicación, con los cuales la acusan a ella, o al movimiento social que protesta, de ser violentos, de actuar al margen de la ley, de ser transgresores de la ley, de estar asociados con la delincuencia organizada o con el terrorismo. Al equipararlos con éstos elimina el carácter político de la protesta social. Esto explica por qué los defensores de los derechos humanos que actúan para denunciar las violaciones a los derechos de los manifestantes son acusados de defensores de delincuentes o transgresores de la ley. Una vez logrado este objetivo y ya que una parte de la sociedad acepta estas acusaciones como verdaderas, intenta justificar las

violaciones graves a los derechos humanos que comete el Estado como la tortura, la detención arbitraria, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada, pues los presentan como recursos necesarios para frenar la violencia de la delincuencia organizada.

El proceso de judicialización de la protesta social. La judicialización es la acusación judicial que realiza cualquier autoridad contra un defensor de derechos humanos o luchador social. Este proceso consiste en el hecho de llevar un conflicto social derivado del ejercicio pleno de los derechos humanos al terreno del poder judicial. Un ejemplo de esto es la lucha del pueblo de San Salvador Atenco, en el Estado de México. Este problema inició como un ejercicio del derecho de libre determinación. Ante esta situación el Estado intentó terminar este movimiento social el 3 y 4 de mayo de 2006 con una represión masiva, múltiples violaciones de derechos humanos, así como la encarcelación de diferentes integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). En este caso se puede observar que los delitos imputados a Ignacio del Valle, dirigente de FPDT, son del orden común; es decir, ningún delito (Secuestro Equiparado y Ataques a las vías de comunicación, causas penales 91/06 y 92/06) por el que fue sentenciado pertenece a los delitos enlistados en el Código Penal Federal como delitos políticos. Sin embargo, lo que motivó que el Estado lo detuviera fue una razón política. Hay que agregar que Ignacio del Valle está recluido en una cárcel de alta seguridad donde la violación a los derechos humanos es permanente y sistemática (Comité Cerezo México, 2007). Otro ejemplo es el movimiento social en Oaxaca de 2006, el cual inicia a causa de la exigencia de poder ejercer un derecho humano plenamente y termina con la represión masiva y encarcelamiento en penales de alta y mediana seguridad federales, lugares bien conocidos por las violaciones sistemáticas y permanentes que se comenten en contra no sólo del reo sino de los familiares del mismo.

Otros ejemplos durante el 2007 son el caso Villa Fontana en Yucatán, la represión en Ayotzinapa, Minera San Xavier (slp), etcétera. En el 2008 se encuentran los casos de los Ecologistas de Sonora, la Laguna del Carpintero, Tamaulipas y Villa Vicente Guerrero, Tabasco. La fabricación de delitos, la aplicación de

figuras jurídicas como "la flagrancia" y la modificación de leyes primarias y secundarias son algunas formas de criminar el derecho a la protesta social, es decir el derecho civil clásico de autotutela (Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos", 2008).

Los nuevos riesgos de la criminalización de la protesta social. Éstos han surgido con la modificación al Código Penal Federal del año 2007 y la reforma a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos a principios de 2008. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dicho que "[...] la protesta y movilización social se han constituido como herramientas de petición a la autoridad pública y también como canales de denuncias públicas sobre abusos o violaciones a los derechos humanos" (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 2006). Sin embargo, el Estado mexicano establece en relación con el delito de terrorismo en su artículo 139 del Código Penal Federal lo siguiente: Se impondrá pena de prisión de seis a cuarenta años y hasta mil doscientos días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten, al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación (Codigo Penal Federal, 2009).

Este artículo pone en riesgo los derechos a la libertad de expresión, de manifestación, de asociación y sobre todo el derecho a la protesta social. Como ha expresado la Corte Europea: una manifestación puede causar molestias u ofender a aquellas personas que se oponen a las ideas o reclamos que la manifestación intenta promover. Sin embargo, los manifestantes deben poder manifestarse sin tener miedo de sufrir violencia física por parte de sus opositores; dicho miedo podría disuadir a asociaciones o grupos de personas que tienen ideas o intereses

en común para que no expresen sus opiniones sobre cuestiones sumamente controvertidas que afectan a la comunidad. En una democracia el derecho de oponerse a una manifestación no puede extenderse hasta el punto de inhibir el ejercicio del derecho a manifestarse (cfr. CIDH en "INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS", Nota 58).

Como se observa en esta referencia, tanto la CIDH como la Corte Europea se refieren a la protección de los derechos a la libertad de expresión, manifestación, asociación y protesta social. Mientras que el Estado mexicano incrimina a todo defensor de derechos humanos o luchador social que ejerce esos derechos.

Otro gran riesgo para las organizaciones de derechos humanos, políticas o sociales, está contenido en el segundo párrafo del artículo 139 del mismo Código, que dice lo siguiente: La misma sanción se impondrá al que directa o indirectamente financie, aporte o recaude fondos económicos o recursos de cualquier naturaleza, con conocimiento de que serán utilizados, en todo o en parte, en apoyo de personas u organizaciones que operen o cometan actos terroristas en el territorio nacional. (DR)IJ (Codigo Penal Federal, 2009). Para entender la totalidad del riesgo del artículo 139 del Código Penal Federal se agrega el segundo artículo de la Ley contra la delincuencia organizada junto con su primer apartado: Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Naturaleza, Objeto y Aplicación de la Ley, Artículo 20.-Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada. I. Terrorismo. previsto en los artículos 139 al 139 y Terrorismo Internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; [...] (Ley federal contra la delincuencia organizada, 2009).

Una de las prácticas comunes del Estado es acusar a defensores de derechos humanos o luchadores sociales de estar relacionados con grupos insurgentes. Además de acusar de terrorismo a quien intenta ejercer sus derechos humanos plenamente. El riesgo se extiende hacia las organizaciones que pudieran haber participado en el ejercicio del derecho de la protesta social.

En conclusión, la modificación del Código Penal Federal junto con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, constituyen unas herramientas del Estado mexicano para criminalizar el derecho a la protesta social y los derechos humanos relacionados con esa actuación civil; es decir, para incriminar a todo individuo que ejerza sus derechos y a toda organización que defienda o intente el libre ejercicio de los derechos humanos.

La situación se agrava aún más con la nueva reforma aprobada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En los hechos, antes de esta reforma, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada generaba un estado de excepción. Hoy este estado es incluso más evidente como muestra el fragmento del artículo 16 de la Constitución ya reformada: La autoridad judicial, a petición del ministerio público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia. Este plazo podrá prorrogarse, siempre y cuando el ministerio público acredite que subsisten las causas que le dieron origen. En todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder los ochenta días / Por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia (Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 2009).

La figura del arraigo ya existía con anterioridad, pero hoy la convierten en norma constitucional. Ésta ha generado diversas dudas, ya que es una forma de darle a la autoridad el tiempo para que perfeccione sus procedimientos. En el caso de los presos políticos, de conciencia y asociados a motivos políticos, el arraigo es un tiempo en el cual se perfeccionan y fabrican

pruebas falsas. En consecuencia, esta figura no es beneficiosa y constituye el marco legal para la incriminación de los defensores de derechos humanos o luchadores sociales. Cabe señalar que se agrega el concepto de delincuencia organizada para que en el caso de organizaciones sociales o políticas, cualquiera pueda ser acusado de tal delito, en virtud de que sólo se determina por razón del número.

El régimen o estado de excepción que se puede provocar a los presos políticos, de conciencia y asociados a motivos políticos es el siguiente (Fragmento del artículo 18 constitucional): Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad / Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales ¹/ Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculpados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor, e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en estos establecimientos. Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad (Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 2009).

El riesgo de que un defensor de derechos humanos, luchador social o ciudadano sea acusado de violar la ley contra la delincuencia organizada y/o de terrorismo y/o de un delito en contra de la seguridad nacional, es muy alto, por lo que el Estado convierte esta reforma constitucional en un instrumento para la criminalización de la protesta social.

El caso de los presos que surgen como consecuencia de los conflictos sociales de San Salvador Atenco y Oaxaca recluidos

¹ La dispersión de los presos de conciencia ya se daba anteriormente a la reforma, sólo que a partir de la misma será legal. Ver el caso de los hermanos Héctor y Antonio Cerezo, trasladados el 16 de enero de 2005 a penales de alta seguridad a más 600 y 1000 kilómetros respectivamente.

en penales federales, el caso de los hermanos Héctor y Antonio Cerezo Contreras recluidos también en penales federales hasta finales de año de 2007 y principios de 2008, respectivamente, son ejemplos de diversas violaciones a los derechos humanos no sólo a los presos sino incluso a sus familias.

En conclusión, el régimen de excepción al que puede ser sometido cualquier defensor de derechos humanos conlleva una destrucción del tejido social; una destrucción física e intelectual del individuo preso y una severa afectación física, emocional y económica para sus familiares y el entorno social.

En el marco de las consideraciones y antecedentes mencionados, abordemos ahora directamente la llamada **Estrategia de guerra contra el narcotráfico.**

Creemos que el objetivo general de esta estrategia es lograr el control total de la población mexicana para lograr implementar las políticas acordes a los intereses de los grupos de poder del Estado y de empresas transnacionales. Esta estrategia ha ido polarizando la sociedad de tal manera que no deja espacio a la neutralidad; es decir, o se apoyan las reformas a las leyes (constitucionales, penales, de seguridad nacional), la creación de cuerpos policiales, la permanencia del ejército realizando funciones civiles y eres un aliado del Estado; o se está en contra de lo que realiza el Estado y, por lo tanto, eres un enemigo que puede ser sometido, neutralizado o eliminado.

Este proceso de polarización está conduciendo, o es su finalidad, para borrar los límites de la delincuencia y de los movimientos sociales en general. Es decir "El modelo de la guerra antidrogas invariablemente se expande hacia la represión de la oposición política existente en los países donde se ha aplicado, borrando los límites entre el combate contra las drogas, contra el terrorismo y contra la oposición política" (Carlsen, 2008).

La guerra contra el narcotráfico tiene diferentes fines como legitimar a un gobierno no legitimo; deslegitimar a los defensores de los derechos humanos que están documentando las violaciones graves cometidas por el ejército federal en esta guerra; justificar el actuar de las corporaciones encargadas de la seguridad; generar terror en la población civil; inmovilidad social; alteración de la

percepción de la realidad (confusión); impotencia; implantar la mentira institucionalizada, etc. En grandes rubros lo que busca la guerra contra el narcotráfico es lo mismo que busca la represión política: Control del enemigo interno, entendido como toda población que disienta del gobierno. Transformar la población; es decir, convertir a la gente a sus objetivos e interés dejando a las personas sin criterio propio. Romper el tejido social; es decir, destruir los procesos de construcción organizativa que exigen sus derechos humanos y que ejercen los mismos. Intimidar a la población; es decir, controlar a la población por medio de actos de terror. Implantar la impunidad; es decir, dejar sin castigo a los responsables de una violación de los derechos humanos. Se trata de diluir la responsabilidad de los hechos que el Estado ha realizado. (Correa González, 2005).

V. Agravamiento de las violaciones de DH en la guerra contra el narcotráfico

Muchos hechos de criminalización que reflejan prácticas de un terrorismo aplicados desde órganos del Estado, están ampliamente documentados y muestran las consecuencias de la militarización y represión reciente en México con el pretexto de combatir al narcotráfico. Se verifican detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas. Así, hechos recientes cometidos por el Ejército en Cuernavaca, Morelos, en 2009, frente a los cuales la Comisión Independiente de Derechos humanos de Morelos recibió la queja presentada por los jóvenes Silverio Iván Jaimes Filio y Jorge Raúl Jaimes Jiménez, de 22 años y 23 años de edad respectivamente, por la detención arbitraria, confinamiento en instalaciones militares, tortura física y psicológica, amenazas de muerte y de violación sexual, amenazas contra familiares en caso de denuncia y robo de sus pertenencias (Carpeta de Investigación SC01/6398/2009). O el de Julio César Magdaleno Meza, policía ministerial arraigado y torturado en el cuartel militar "Morelos", Mexicali, Baja California, sometido a tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos. De igual modo en 2009, la ejecución extrajudicial del indígena Bonfilio Rubio Villegas, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en un retén militar. O hechos tan alarmantes como el sucedido el 5 de abril de 2009, cuando 25 policías municipales fueron arraigados y torturados en el cuartel militar, "Aguaje de la Tuna", Tijuana, Baja California. O el día 6 de abril de 2009 la desaparición forzada de Isaías Uribe Hernández, en Torreón, Coahuila, o el 7 de marzo de 2009 la ejecución extrajudicial de cuatro civiles, en las inmediaciones de Santiago de los Caballeros, Sinaloa (Cfr. informes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan; Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; CDH "Miguel Agustin Pro Juárez"; Comisión Ciudadana de Derechos Humanos de Noroeste, 2009).

Más hechos de la represión política en México deben ser mencionados para indicar la gravedad de esta situación y su carácter sistemático. Recordemos que en abril de 2007 se produjo el asesinato de Santiago Rafael Cruz, organizador del Foro Laboral del Obrero Campesino AC (FLOC - AFLCIO), organización que defiende los derechos de los trabajadores migrantes (Rodríguez García, 2007) (Organización Mundial Contra la Tortura OMCT, 2007); en mayo de 2007 la desapareción forzada de Edmundo Reyas Amaya y de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) (Eslava Castillo & Romo Cedano); y cómo en enero y febrero de 2009 bajo la militarización en la Huasteca, los patrullajes en vehículo y a pie a cargo de la Policía Municipal y Estatal de Veracruz e Hidalgo, así como del Ejército Mexicano, han sido constantes contra la población, realizando interrogatorios ilegales a estudiantes e impidiendo el paso de las personas a sus milpas o a bañarse (Acción Preventiva-Riesgo de incursión militar, policíaca y paramilitar en la región de la Huasteca veracruzana e hidalguense, 2009), o en febrero de 2009 los asesinatos de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rojas. defensores de derechos humanos e integrantes de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos en Ayutla, Guerrero (Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"), o el asesinato de Géminis Ochoa Castro, líder de la Unión de Comerciantes Ambulantes "Che Guevara" en Ciudad Juárez.

(Lapolaka.com, 2009) (Nota roja, 2009), o el intento de homicidio a Salomón Monárrez Meraz, defensor de derechos humanos de la organización Frente Cívico Sinaloense (Valdez Cárdenas, 2009) (Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustin Pro Juárez", 2009).

En conclusión, la estrategia de la guerra contra el narcotráfico está incrementando las violaciones de derechos humanos en México, y estos datos son sólo el comienzo de una estrategia de represión política. El Plan México o Iniciativa Mérida no hará más que reforzar la militarización de la vida civil con las grandes consecuencias que implica. Desgraciadamente estamos muy cerca de un Estado totalitario.

Por último, y articulada a la serie de reformas legales que el Estado mexicano está realizando para ese proceso de represión, se suma la propuesta que está en espera de aprobación en el Congreso de la Unión, que implica que el Presidente de México tenga el poder de declarar un estado de conmoción interna sin necesidad de tener la aprobación de dicho poder legislativo.

VI. Uno de los retos de la organizaciones sociales en México.

Los retos para todas las organizaciones que aspiran a que nuestra sociedad viva dignamente son muchos, uno de ellos es la unidad. El Estado observa con especial interés los intentos unitarios que se llevan a cabo en el país. Sabe que la unidad de todas las organizaciones sociales y políticas le representaría un desafío mayor, pues la posibilidad de una transformación social cobraría mayor fuerza.

Para frenar esa unidad ha usado todos los recursos a su alcance: desde la desinformación, la calumnia, la amenaza, el hostigamiento, la intimidación a través de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales.

La base real de todo el funcionamiento de los mecanismos de división que utiliza el Estado son fundamentalmente las diferencias existentes dentro del movimiento social. El Estado lo que hace

es profundizar esas diferencias, volver las diferencias políticas diferencias personales y viceversa; sembrar la desconfianza; establecer diferencias en el trato hacia las organizaciones, que promueven en unas la sensación de ser toleradas y en otras la sensación de estar siempre bajo la vigilancia del aparato represivo del Estado, por su determinada posición política y su actividad. El Estado va creando parámetros: cuáles son las organizaciones toleradas y cuáles no; hasta dónde te va a permitir actuar y cuándo tu actuar te vuelve objeto de la represión. En un primer momento parecía evidente que las organizaciones toleradas eran las que desarrollaban sus actividades dentro de la legalidad, v las no toleradas las que para realizarlas rompían las leyes. En un segundo momento incluso dentro de las organizaciones ilegales, el Estado construyó una diferencia entre la insurgencia tolerada y la que no lo era. Pero ahora estamos en un tercer momento más complejo porque resulta que hoy las organizaciones toleradas son única y exclusivamente las que están de lado del Estado y apoyan sus planes y las que no están de su lado son perseguidas. En este momento ya no importa que las organizaciones desarrollen su trabajo en la legalidad o en la ilegalidad: si una organización legal se opone a algún plan del Estado, es menos tolerada, y ni siquiera necesita ser un grupo insurgente para ser reprimido; basta su oposición a ciertos planes.

Sin embargo, hay una gran diferencia más dentro de las organizaciones menos toleradas: aquellas consideradas por el Estado como "fachadas" de grupos insurgentes son sujetas de planes contrainsurgentes que pretenden su destrucción, y las que no son consideradas así, entran también dentro de los planes contrainsurgentes pero para ser neutralizadas, para evitar que tiendan puentes con las otras organizaciones consideradas "entorno" de los grupos insurgentes.

No todas las organizaciones y personas caen en los parámetros y el discurso que construye el Estado respecto a los diferentes integrantes del movimiento social, es por eso que intentan construir un proceso unitario con todas las organizaciones sociales que así lo deseen.

¿Qué va a hacer el Estado cuando se dé cuenta que sus

mecanismos tradicionales de disuasión respecto a la unidad dejen de funcionar? Elevar los costos de esa posible unidad para abortarla. El principal mecanismo para abortar la unidad se va a convertir en el terror de Estado cuyo objetivo es inmovilizar.

Sin dejar de hacer uso de la calumnia, la desinformación, el trato diferenciado, el soborno la amenaza, el hostigamiento y de la agudización de las diferencias al interior del movimiento social, el Estado desarrollará su estrategia de generar el terror necesario para inmovilizar al movimiento social y abortar cualquier intento de unidad. El mensaje será: "si buscas la unidad, si pretendes ser solidario con tal o cual organización "fachada" de un grupo armado, el costo que pagarás será demasiado alto; así que mejor quédate dónde estás".

Si el movimiento social prevé esta estrategia del Estado, si logra comprender que ya la desarrolla con diferentes niveles de intensidad en el país, podrá generar los mecanismos para amortiguar los golpes represivos, para aminorar los costos, aunque éstos no dejen de existir por la decisión del Estado de reprimir. Pero por sobre todo podrá avanzar en su proceso de unidad, necesario para construir un país donde ser defensor de derechos humanos no sea sinónimo de ser parte del entorno de la delincuencia organizada.

Si el movimiento social no logra ver los fines de la estrategia contrainsurgente del Estado, será incapaz de construir la unidad y de cualquier forma pagará un alto costo por su dispersión. Y los costos son seres humanos con historia, nombre, rostro y familias.

> Comité Cerezo México 2009

Acción Preventiva-Riesgo de incursión militar, policíaca y paramilitar en la región de la Huasteca veracruzana e hidalguense (4 de Marzo de 2009). *Centro Independiente de Noticias*. http://cinoticias.com/2009/03/06/accion-preventiva-riesgo-de-incursion-militar-en-la-huasteca-mexico/

Americaeconomica.com (2007). El Banco Mundial considera inaceptable el índice de pobreza en México. Madrid.

Carlsen, L. (23 de Mayo de 2008). *Center for International Policy* http://www.ircamericas.org/esp/5251

Cason, J., & Brooks, D. (23 de Febrero de 1997). La Jornada: http://www.jornada.unam.mx/1997/02/23/primera.html

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustin Pro Juárez". *Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos"*. http://www.redtdt.org.mx/d_acciones/d visual.php?id accion=43

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". (s.f.). *Tlachinollan*: http://www.tlachinollan.org/casos/ofpm/index.html

Centro de Documentación de Movimientos Armados. (2005). Centro de Documentación de Movimientos Armados. http://www.cedema.org/index.php?ver=noticias&id=2

Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Montaña, Tlachinollan; Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; CDH "Miguel Agustin Pro Juárez"; Comisión Ciudadana de Derechos Humanos de Noroeste. Carta inédita al presidente de México de 5 ONGs de Derechos Humanos. México.

CIDH en "INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS", Nota 58. (s.f.). *CIDH*: http://www.iachr.org/countryrep/Defensores/defensorescap1-4. htm#_ftn58

RESISTENCIAS CIVILES Y DERECHOS

Codigo Penal Federal. *Instituto de investigaciónes Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM: http://info4. juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/8.htm?s

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (7 de Marzo de 2006). *CIDH*. http://www.iachr.org/countryrep/Defensores/defensoresindice.htm

Comité Cerezo México. (14 de Abril de 2007). *Comité Cerezo México*. http://www.espora.org/comitecerezo/spip.php?article357

Comité Cerezo México. (mayo de 2006). *Viento de libertad*. http://www.espora.org/vientodelibertad/ordenar.php?page=por_anyos_y_casos

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (3 de Agosto de 2007). *CONEVAL*. http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/sala_prensa/HomeSalaPrensa.jsp?id=comunicado 0022007

Constitución Política de los Estado Unidos Méxicanos. *Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México*. http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/17.htm?s

Correa Gónzalez, C. M. (2005). Represión política.

Eslava Castillo, R., & Romo Cedano, P. (s.f.). *Servicios y Asesorías para la Paz*. SERAPAZ: http://www.serapaz.org.mx/documentos/COMEDDocumentos/090520%20Cronologia.pdf

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. (21 de Noviembre de 2006). *The National Security Archive*. http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/#informe

La Verdad del Sureste (24 de Abril de 2006). *La Verdad del Sureste*. http://www.la-verdad.com.mx/principal/index.php?option=com_content&task=view&id=4520&Itemid=168

Lapolaka.com. http://www.lapolaka.com/notas/nota 18866.html

Ley federal contra la delincuencia organizada. *Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de*

GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

México. UNAM: http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/113/default.htm?s=

Nota roja: http://notaroja-koneocho.blogspot.com

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Avances y retos en la protección y garantía de los derechos humanos 2006*. México D.F.

Organización Mundial Contra la Tortura OMCT. (18 de Abril de 2007). *OMCT*. http://www.omct.org/index.php?id=&lang=es&articleId=6996

PROCESO. (2009). *PROCESO*. Comunicación e Información SA de CV: http://www.proceso.com.mx/impreso.php?impreso=1643

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos". (2008). *Red TDT*. http://www.redtdt.org.mx/d_campanas/protestar_es_un_derecho/pdf/folleto.pdf

Rodríguez García, A. (14 de Mayo de 2007). *PROCESO*. Comunicación e Información SA de CV: http://www.proceso.com.mx/noticias articulo.php?articulo=50596

Sánchez Vázquez, A. (1999). *Entre la realidad y la utopía*. México D.F: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.

Valdez Cárdenas, J. *La Jornada*. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/atacan-a-lider-del-frente-civico-sinaloense-en-su-vivienda-de-culiacan

Wikipedia. (15 de Enero de 2001). *Wikipedia*. http://es.wikipedia. org/wiki/Julio Boltvinik Kalinka

Wikipedia. (15 de Enero de 2001). *Wikipedia*. http://es.wikipedia. org/wiki/Manlio Fabio Beltrones

Zúñiga, J. A., & Rodríguez, I. La Jornada:

http://www.jornada.unam.mx/2009/07/21/index.php?section=politica&article=003n1pol

Narrando Gaza desde el enfoque de derechos

Alberto Arce

Aún recordamos a Arafa Abdel Daim, paramédico asesinado a sangre fría por un tanque israelí el día 4 de enero de 2009 en Beit Hanoun mientras evacuaba a un herido que murió junto a él. Pocos minutos antes de morir, cuando subió a su ambulancia, despidiéndose con un "hasta luego", observaba junto a sus compañeros y el grupo de voluntarios internacionales que les acompañaba como el fósforo blanco incendiaba la ciudad en la que vivía. Nadie sabe porqué en aquel viaje, ni Eva, ni Sharon, ni Vittorio ni yo saltamos al interior de la ambulancia. Quizás por un motivo tan simple como que alguien había ido a buscar queso para acompañar el pan o que la batería de la cámara estaba cargándose. Quizás que estábamos al teléfono decidiendo donde dormiríamos esa noche. Así de aleatoria es la línea que divide la vida y la muerte en Gaza. Así de aleatoria es la línea que divide la jurisdicción de nuestros tribunales. Si alguno de nosotros se hubiera encontrado junto a Arafa en ese viaje, en estos momentos, la justicia europea estaría inculpando a los responsables del ejército israelí. Si yo me hubiese montado en aquella ambulancia, y en aplicación de la nueva lectura de la jurisdicción universal realizada por nuestros diputados, sólo aplicable si el muerto no es palestino, la Audiencia Nacional investigaría mi muerte. La de Arafa quedará impune.

Arafa trabajaba, junto a sus compañeros, esperando la muerte. Esquivaban, con sus ambulancias, los misiles que Israel enviaba para resolver su impotencia y alimentar las ansias electorales de sus gobernantes. "Como no pueden acertar con la resistencia,

no están disparando a nosotros", gritaba Marwan, otro de los conductores de la Media Luna Roja -para responder a mis preguntas- saltando de la ambulancia para beber un poco de agua, rezar y descansar en la calle antes de regresar al trabajo. Con una energía que no perdieron -ni perderán nunca- los habitantes de la Gaza asediada, esperan, buscan alivio, abandonan sus hogares para salvar la vida, tratan de proteger los alimentos que Israel incendia y, mientras tanto, nos miran.

Nos miran como "parias". "Parias" en tanto sujetos sin derechos, desprovistos de los mecanismos que permiten garantizar el cumplimiento de la ley y, en el caso de su violación, el juicio a sus responsables. Un europeo, una canadiense siempre valen más que un palestino. Vale su vida. Vale su palabra. A la que se otorga credibilidad. Cuantas veces, Sami Abu Salem, redactor local de Rammattan News, agencia palestina de noticias, nos pasaba el teléfono y nos decía "llaman desde Alemania, quieren hablar con uno de vosotros". Y nosotros, avergonzados, tratábamos de devolver ese privilegio racista que se nos otorgaba para transmitir las palabras y los derechos propiedad de Sami o de Ashraf, que el mundo sigue empeñando en no reconocerles.

La población palestina nos mira y espera, refugiándose y sobreviviendo donde y como pueden al cruel y lento final que Israel ha decidido para ellos. En familia, siempre unidos, con paciencia y sin aspavientos. Mientras los niños barren con dignidad sus calles de la basura que nuestro silencio acumula. Gaza nos proporciona imágenes que retraen al blanco y negro, la lluvia y el frío de otra época, en otra ciudad y otro ghetto, tratando de generar un diálogo al que los honrados ciudadanos de occidente continúan respondiendo demasiadas veces con oídos sordos. Al que los honrados políticos de occidente, léase nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, responden corriendo a abrazarse con Avigdor Liebermann, cara visible del fascismo y el racismo del régimen israelí.

Varsovia resucita y responde, en otro tiempo y otro lugar, mirando a sus carceleros, dirigiéndose a sus verdugos, que lamentablemente y sentados sobre la cruel ironía de la historia, ahora responden en hebreo. Sin señalar directamente -ha dejado

de ser necesario- lanzan, desde las ruinas de sus hogares, una mirada que pregunta insistentemente "¿a qué estáis esperando?. Parece ser que en esta ocasión tampoco surgirá nadie que os detenga."

¿De qué hablamos cuando pronunciamos la palabra Gaza?

Casi el 80% de los habitantes de la Franja de Gaza son refugiados y, desplazados militarmente por el ejército y las milicias judías en 1948 a los que se niega, del mismo modo que a sus descendientes, el derecho al retorno a sus tierras y aldeas de origen. Posteriormente, no resultando suficiente el desplazamiento a través del uso de la fuerza –columnas de miles de personas vagando por carreterasen imagen suficientemente descriptiva para no necesitar de adjetivos, se les concentró físicamente en territorio reducido, levantando una valla perimetral, jalonada por torres de vigilancia y francotiradores que impide el libre movimiento de personas y mercancías desde y hacia Gaza. Documentos de identidad verdes y azules. Diferentes derechos y diferentes lugares a los que se puede –o no se puede acceder-. En función del origen, de la identidad.

Paralelamente a la valla, Israel ha diseñado un sistema de control electrónico del territorio, a través de aviones espía y torres de control que no sólo impide la entrada o salida del mismo sino que restringe enormemente el movimiento interno dentro de la Franja. Existe, de norte a sur, una zona de no-acceso que se extiende en algunas ocasiones hasta 800 metros en el interior de Gaza desde la frontera israelí. Cualquier campesino que trate de aventurarse en la llamada "buffer zone" se arriesga a recibir los disparos de francotiradores israelíes. Cualquier pescador que trate de abandonar el puerto de Gaza navegando recibirá, del mismo modo, violentos y mortales avisos desde la armada israelí. Cualquier ciudadano que trate de ver la televisión o hablar por teléfono sentirá las interferencias israelíes. Por supuesto, el correo no existe. Cuando tratan de mirar a lo lejos, a los habitantes de Gaza sólo les queda el horizonte de mirar al mar. El resto de su

espacio vital, salpicado de construcciones refugiadas, masificadas, desordenadas y concentradas no comprende ya la palabra horizonte. Sus vidas comienzan a limitarse a la supervivencia inmediata del aquí y ahora en un descenso continuado hacia una solución final que nadie conoce. Nadie sabe qué planes prepara el gobierno israelí para ellos. Sólo queda esperar para comprender hasta dónde y hasta cuándo este modelo de encierro colectivo puede agravarse y radicalizarse.

Un millón y medio de personas se encuentran atrapadas en un territorio de 45 kilómetros de largo por 10 de ancho, sometidas al control israelí y egipcio de todas sus fronteras físicas, espacio aéreo y aguas territoriales. Gaza es la prisión al aire libre más grande del planeta. Gaza es un auténtico campo de concentración. Gaza sobrevive sometida a una ocupación perimetral continuada y a un cierre absoluto que ha sido condenado nominalmente por todas las instituciones internacionales que se ocupan de la región. Nominalmente. Porque ningún actor relevante de la comunidad internacional se ha decidido a dar el paso que va desde la condena a la puesta en práctica de medidas que terminen con el bloqueo y las sanciones impuestas.

Desde enero de 2006, los habitantes de Gaza no reciben comida, gasolina o medicinas suficientes para el desarrollo de una vida digna. La electricidad no funciona, ya que el suministro depende de Israel, el agua corriente llega a los hogares apenas unas horas a la semana, no hay repuestos ni fábricas. Ni cemento ni ladrillos ni cristal, ni papel para las escuelas. Los espaguetis han sido declarados "bien de lujo" por el bloqueo israelí. Sí, los espaguetis. Se trata tan sólo de un ejemplo de la irracionalidad del castigo colectivo al que se somete a la población. La anemia infantil y la malnutrición comienzan a presentar indicadores alarmantes, convirtiéndose en instrumento para cercenar el crecimiento de una generación de niños que sufre por el mero hecho de existir en un lugar concreto. Cada vez más pacientes crónicos mueren por la imposibilidad de recibir el tratamiento médico adecuado. Hace años que ningún estudiante de Gaza puede estudiar fuera de la Franja. Gaza es el lugar donde una universidad, la islámica, ha sido reducida a escombros sin una sola declaración de condena por parte de nuestras universidades. El saber y la ciencia sólo son universales cuando no tratan de extenderse en Gaza.

Gaza es un territorio donde decenas de miles de hogares se reconstruirán con adobe. Sí, con Adobe. Porque Israel ha decidido que cualquier otro material de construcción podría ser utilizado para construir esos túneles que conectan Gaza con el mundo y a través de los cuales, es cierto, entran armas, pero la mayor parte de las veces, leche, galletas, bolígrafos y cuadernos.

Gaza es el lugar en el que hemos sido testigos, en directo, durante los pasados meses de diciembre y enero, de cómo el ejército israelí, además de bombardear indiscriminadamente a sus habitantes, que no contaban con ninguna posibilidad de refugio o escapatoria, atacó deliberadamente escuelas, ambulancias, hospitales, almacenes de alimentos, dependencias de la cruz roja internacional y edificios bajo protección de las Naciones Unidas, incluidos sus almacenes de alimentos. Gaza es una ciudad que aún huele a fósforo blanco, utilizado para bombardear masivamente zonas con una alta densidad de población civil.

En la Franja de Gaza se ha impuesto la ley de la jungla y ha desaparecido la posibilidad de aplicar los principios del estado de derecho. Del derecho para la guerra y del derecho en la guerra, de las Convenciones de Ginebra que rigen el comportamiento de los bandos armados y la protección de civiles durante los conflictos. Si quisiéramos escribir un manual sobre dichas convenciones, podríamos redactar el índice desde Gaza limitándonos a seguir la huella de los ataques israelíes. Israel ha deshumanizado Gaza. Allí todo vale. Gaza es un agujero negro, un cuarto oscuro donde alguien ha apagado el interruptor y ha cerrado la puerta.

Es importante tener en consideración que el castigo colectivo, entendido como las medidas aplicadas contra un grupo de personas en represalia por el comportamiento de otras, sobre las que no tienen control ni responsabilidad, es un crimen de guerra según las Convenciones de Ginebra. Israel ha cometido crímenes de guerra en la Franja de Gaza, atacando al conjunto de la población y las instituciones designadas por la comunidad internacional para protegerla y aliviarla de su sufrimiento en represalia por el ejercicio de la resistencia armada desarrollado

por Hamas y como lección hacia el ejercicio de la democracia: las elecciones sólo sirven si votáis por quienes nosotros decidamos. Eso le dijeron a Cristine, que murió de un ataque de asma en diciembre de 2008 a los 14 años en la ciudad de Gaza, no tenía salbutamol. Porque quizás su padre había votado a Hamas. A eso llamamos democracia. Apuesta por el proceso del paz.

Podemos recordar algunos de los hechos que fundamentan dicha apreciación y demandan un enfoque de derechos a la hora de narrar lo sucedido entre el pasado diciembre y enero de 2009 para posteriormente contextualizar la decisión tomada en 2009 por el Congreso de los Diputados de España. Decidieron limitar el alcance de la jurisdicción universal en materia de derechos humanos cuando la Audiencia Nacional investigaba una matanza cometida en el territorio que aquí se describe. A partir de ahora, nuestros jueces podrán actuar sólo si hay ciudadanos españoles implicados o los responsables se encuentran en nuestro territorio. La causa de Gaza se encontraba abierta.

Un grupo de palestinos miró y preguntó ¿podéis?. Nuestros diputados han decidido responder. "Podemos, pero no queremos". Se llama complicidad. Y es delito.

Desproporcionalidad y ausencia de distinción. La población civil.

El 27 de diciembre de 2008, a las 11.30 de la mañana, hora local, Israel lanzó la Operación "Plomo fundido". Tras 23 días de intensos bombardeos, el 18 de enero de 2009, decretó un alto el fuego unilateral que sería posteriormente secundado por el Movimiento de Resistencia Islámica que defiende la Franja. 1432 personas murieron en la franja de Gaza, más de 5000 resultaron heridas. Más de 50.000 perdieron sus hogares. En el mismo período de tiempo, tres civiles murieron en Israel debido al lanzamiento de cohetes palestinos y según el ejército hebreo, 10 de sus soldados murieron combatiendo en el interior del territorio ocupado. Al menos cuatro de ellos víctimas del "fuego amigo".

Israel desarrolló la operación "plomo fundido" con el objetivo de terminar con el lanzamiento de cohetes Qassam contra su territorio, invocando el ejercicio de su derecho a la legítima defensa propia recogido en el artículo 51 de la carta de Naciones unidas que lo regula.

El ejercicio del legítimo derecho a la defensa no puede aplicarse, desde el punto de vista del derecho internacional, en un territorio que se encuentra bajo control efectivo, en este caso bajo ocupación militar continuada. Israel argumenta que Gaza no es un territorio ocupado ya que los colonos judíos y los soldados que los custodiaban abandonaron la Franja el verano de 2005. La ocupación perimetral, en cambio, aún sin presencia física sobre el terreno, es considerada ocupación a todos los efectos según el derecho internacional. Es, por tanto, ilegal según el derecho internacional, que Israel invoque el derecho a la legítima defensa para justificar su comportamiento.

Aún aceptando que se tratase del ejercicio del derecho a la legítima defensa, éste debe realizarse respetando los criterios de distinción entre población civil y combatientes y de proporcionalidad en el uso de la fuerza. Es necesario adecuarla a la consecución de los objetivos perseguidos y seleccionar los objetivos atacados para provocar el menor daño posible. El ejército que, según sus propias investigaciones internas se define a sí mismo como "el más moral del mundo" ha dado probadas muestras de ignorar abiertamente cualquier principio recogido en las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario.

La proporción de víctimas entre Israel y la Franja de Gaza, refiriéndonos a la campaña militar "plomo fundido" es de más de 100 muertos palestinos por cada víctima israelí. La llamada "doctrina Dahie", formulada por el jefe del comando sur del ejército israelí, el general Gadi Eisenkot: "Lo ocurrido en el barrio de Dahiye (suburbio del sur de Beirut) le ocurrirá a cualquier pueblo desde el que se dispare contra Israel. Aplicaremos una fuerza desproporcionada causando una enorme destrucción. Desde nuestro punto de vista, estos no son pueblos civiles, sino bases militares. No es una recomendación. Es un plan aprobado".

Incluso dando por válidas las cifras israelíes respecto al número de víctimas, fuertemente cuestionadas por las organizaciones de derechos humanos, sólo el 40% de los muertos en la Franja de Gaza pertenecían a las milicias palestinas, incluyendo como milicianos a los miembros de la policía, algo muy discutible desde el punto de vista del derecho, que tiende a considerarlos como miembros de la administración civil, funcionarios dedicados a la seguridad interna y no a la actividad militar. Esto supondría un 60% de víctimas civiles, en el escenario más favorable a las tesis israelíes. La mitad de ellos serían mujeres y niños.

La proporcionalidad y la distinción brillan por su ausencia. El dislate existente entre objetivos declarados y logrados y la fuerza aplicada para conseguirlos, así como el mecanismo elegido para ponerlos en práctica pone en cuestión la narrativa israelí de los hechos.

Tras el desarrollo de la operación militar, el lanzamiento de cohetes por parte de Hamas no ha finalizado. Y la organización militar que Israel pretendía desarticular mantiene su estructura militar y política prácticamente intacta. Quienes sufren las consecuencias, como ya es habitual, son mayoritariamente los civiles.

El ataque sobre Gaza enfrentaba a un ejército tecnológico y con gran capacidad de movilización militar con una milicia pobremente armada, dotada tan sólo de armas ligeras, cohetes artesanales y algunos dispositivos antitanque.

Israel decidió lanzar una campaña militar dividida en dos fases, la exclusivamente aérea y la que conjugó medios aéreos con los marítimos y terrestres. Una vez que tras siete días de castigo exclusivamente aéreo, el día 3 de enero comenzó la entrada de la artillería pesada y las tropas de infantería en el territorio de Gaza, la situación empeoró de manera exponencial. Especialmente debido a las actividades de francotiradores israelíes apostados como protección para los tanques que se encontraban en los bordes de las zonas habitadas. Los francotiradores se cobrarían un importante número de víctimas, especialmente entre el personal médico. Su actividad generó zonas de exclusión al movimiento interno para los habitantes de Gaza, obligados a abandonar sus hogares para conseguir alimentos o agua bajo el fuego de dichos tiradores y forzados a desplazarse a casas de familiares o escuelas

convertidas en centros de evacuación de las Naciones Unidas. Especialmente graves fueron los eventos en los caseríos de Al Attatra y Zeytoun. Allí, el ejército impidió durante días que se atendiese a los heridos. Un gran número de personas fallecieron debido a la denegación e imposibilidad física de ofrecerles auxilio.

Durante la campaña aérea, Israel bombardeó las infraestructuras de la administración palestina en Gaza. Comenzando por las comisarías de policía. El primer día de bombardeos, junto a las mismas, protección civil o bomberos cayeron también, víctimas de las bombas israelíes. La universidad islámica, los diversos ministerios, escuelas locales y escuelas bajo administración de las Naciones Unidas y hospitales irían sumándose, a medida que pasaban los días, a los objetivos bombardeados sistemáticamente. Por no mencionar el ingente número de viviendas civiles que, intencionalmente o como consecuencia de daños colaterales, caían junto a los edificios públicas que las rodeaban víctimas de la metralla en que las paredes de los edificios públicos se convierte al recibir el impacto de los misiles lanzados desde f-16.

En Gaza, los bombardeos no seguían patrón ni pauta identificable. Sobre el terreno, los periodistas presentes salíamos cada mañana a recorrer las ruinas, a preguntar, a observar, siempre con el más crítico de los cuestionarios, buscando evidencias, armas, mentiras, propaganda, pruebas de que Hamas realmente se escondía entre los civiles o los utilizaba como escudos humanos. Fue imposible corroborarlo en el caso de los cientos de viviendas particulares destruidas y dañadas que visitamos a lo largo de las tres semanas de duración de la operación "Plomo Fundido".

La historia de la familia Balusha, que perdió a 5 de sus 11 miembros, todas ellas, niñas, representa a la perfección la principal de las violaciones de las Convenciones de Ginebra que han tenido lugar durante el ataque israelí contra la Franja de Gaza. Israel atacó, durante la primera noche de la ofensiva aérea, varias decenas de mezquitas. Las mezquitas no constituyen objetivos legítimos para un ataque militar, ya que no son instalaciones militares sino centros de culto. Atacándolas no sólo se atacan objetivos civiles, sino que se extienden las consecuencias de

dichos bombardeos, de manera indiscriminada a los vecinos de dichas instalaciones civiles.

28 de diciembre de 2008.

Anwar explica una y otra vez que la casa no tenía más que dos habitaciones y una diminuta cocina, junto a la que se encontraba el baño. No más de 40 metros cuadrados para 11 personas, repletos de humedad. Pero el hombre insiste en que, pese a ser muy humilde, era su casa, el fruto de su trabajo como ayudante de albañil. El lugar donde Tahreir, la mayor de sus hijas, le preparaba cada noche una pipa de agua y le gastaba bromas mientras se la fumaba. El lugar en el que la pequeña Deina, de ocho años, se sentaba junto a su madre en la cocina y aprendía a hacer el pan, a servir el té a gusto de los invitados y a preparar los tocados que luciría cuando comenzara a usar en público el hiyab (el velo islámico). La lavadora, que hace unas semanas Naciones Unidas les había regalado y que las hermanas gustaban de ver girar, es ahora pura chatarra.

Anwar Khalil Balusha toma aliento. Parece que fuera a desplomarse ante tanta destrucción y tanta muerte.

-¿Qué estaban haciendo ustedes cuando el misil les alcanzó de lleno dentro de la casa?

-Llevábamos varias horas metidos en la cama, despiertos por el frío y el miedo. Siete de mis hijas estaban en su habitación. Y los dos más pequeños dormían conmigo y con mi mujer...

A medida que va recordando, la voz del desconsolado padre palestino se apaga. Está agotado. Ya no le quedan ni lágrimas. Tras unos minutos en silencio y con mirada perdida, sigue recordando aquella noche de misiles sobre su casa del campo de refugiados de Yabalia, en Gaza.

-Cuando sentimos que la mezquita se desplomaba sobre nosotros, sólo me dio tiempo de arrastrar a mi mujer y a los dos pequeños a la calle. El resto de las niñas quedaron bajo un metro y medio de piedras reventadas. Estaban vivas, las oímos gritar e inmediatamente acudieron los vecinos. Luego vino una ambulancia. Tardaron más de una hora y media en llegar hasta ellas. A mano. Sin máquinas. Taheir aún estaba viva. Pudo haberse salvado si la hubieran sacado más rápido de entre los escombros.

-¿Trataron de refugiarse en algún lugar más seguro?

-Fuimos a casa de la familia de mi mujer. Pero eran 11 y no teníamos sitio ni comida para todos. Así que después del primer día de los bombardeos decidimos regresar a nuestra casa. Ahora ya no nos queda nada, estamos solos y Dios ha decidido llevarse a mis hijas. No tengo ilusión. No sé qué hacer.

Anwar, que dice enfadarse con facilidad -«Estoy enfermo y sin trabajo»- se ganaba la vida en lo que podía, ayudando a otras familias en la construcción de sus casas. Pero desde hace ocho años no encuentra trabajo y depende de la ayuda de organizaciones religiosas y de las raciones de comida que la ONU envía a la franja. «Desde hace tiempo los alimentos no llegaban y nos echaban una mano los vecinos. No teníamos leche, ni azúcar, ni aceite, ni harina... En el campo de refugiados muchas familias están en la misma situación», se lamenta Balusha

Paralelamente a la campaña de bombardeos masivos, Israel desarrolló una campaña de presión psicológica sobre el conjunto de la población. Desde el comienzo de los ataques se puso en marcha un sistema de bombardeo con panfletos desde aviones. En diversas zonas, especialmente en el casco urbano de la ciudad de Gaza, se lanzaban textos escritos que, con redacciones diferentes en caso giraban en torno a la siguiente idea: "La organización terrorista Hamas está atacando Israel desde su área. Les pedimos por tanto, que abandonen la zona". En otras ocasiones el ejército israelí realizaba llamadas telefónicas, tanto a los teléfonos fijos como a los móviles. Se trataba a veces de grabaciones que llegaban a los teléfonos de manera aleatoria, en otras ocasiones,

el ejército llamaba directamente a personas concretas. Varias de dichas llamadas amenazaban directamente las oficinas de las agencias de noticias que transmitían las imágenes de Gaza al mundo. Finalmente la oficina de la agencia Reuters recibió el impacto de un misil israelí.

13 de enero de 2009

A las 19.30 horas, una llamada telefónica recibida en la emisora de radio Al Qds es tajante en su amenaza. «Tenéis cinco minutos para desalojar el edificio antes de que sea bombardeado». Uno de sus locutores sube corriendo desde la séptima a la novena planta del edificio Shaua Hosary, sede de la mayoría de los medios de comunicación que trabajan en Gaza y en la que se encuentra la Agencia palestina Ramattan. Es el único lugar desde el cual existe la posibilidad de emitir imágenes vía satélite de lo que aquí sucede, además de ser el centro neurálgico del trabajo de la prensa local, tanto escrita como televisiva o radiofónica.

Inmediatamente, los redactores, cámaras y editores recogen sus equipos y echan a correr escaleras abajo. Al mismo tiempo, comprueban que nadie se quede atrás. Una familia se apiña en el ascensor: padre, madre y cinco hijos. Shohdy Al Kashif, director de Ramattan, trata de comunicarse con el Ejército israelí. Sus esfuerzos resultan infructuosos. No hay respuesta. Buscan un edificio alternativo donde esperar y avisan también a todos los vecinos.

Se trata de una imagen demasiado repetida: mantas, bolsas de plástico, prisas, abrigos sobre los pijamas y, cuando es noche cerrada y los aviones sobrevuelan la ciudad, nadie se atreve a caminar demasiado. Mucho menos en grupo. En un par de ocasiones, las explosiones suenan cercanas y todos se agachan. Obviamente, los cámaras nunca dejan de grabar. Uno de ellos, Mahmud Al Bayed, está atrapado en una esquina de la oficina, con un colchón, desde hace más de una semana. Su casa esta en Khan Yunis, al sur de la Franja, en una

zona de imposible acceso. Bromea. Mientras todo el mundo corre, él realiza el ademán de llevarse también su colchón.

«Trabajamos mientras esperamos la muerte en cualquier momento. Pese a que escondemos el miedo, esperamos que un cohete nos sorprenda y termine con nosotros. Hoy estaba grabando frente al Consejo Legislativo Palestino y el cámara tenia mucho miedo. El edificio ya fue bombardeado, pero pueden volver a atacarlo en cualquier momento. En muchos lugares tenemos cobertura telefónica, [pero] no podemos acercarnos a muchos de los lugares bombardeados para recoger testimonios e imágenes, porque Israel ataca en repetidas ocasiones el mismo objetivo. Así es casi imposible trabajar», explicaba ayer, envuelto en una manta, Sami Abu Salem, redactor de Ramattan. «Perdona, voy a llamar a mi mujer antes de que se entere por otro medio y se asuste».

Ataques contra personal e instalaciones sanitarias.

El conjunto del territorio ha sufrido daños estructurales permanentes y ataques contra sus infraestructuras que imposibilitan el desarrollo del conjunto de las actividades que garantizan el funcionamiento de una sociedad.

Hospitales, como el Hospital Al Awda, financiado por la cooperación española, que recibió dos impactos de misiles directamente en su reciento cerrado. El Hospital Alqds, incendiado con fósforo blanco, carreteras, conducciones de agua, tendido eléctrico, puentes, sedes ministeriales, el parlamento, la universidad islámica, el puerto y el aeropuerto de Gaza, la Plaza Barcelona, donada por la ciudad de Barcelona, único parque urbanizado de la Franja o la sede de la Agencia Reuters, principal agencia internacional de noticias tampoco se libraron de ser declarados objetivos militares legítimos y por tanto resultaron atacados por el ejército israelí.

6 de enero de 2009.

Marwan sube a visitar a Alaa Serham, un paramédico que ha perdido los testículos y tiene el cuerpo lleno de metralla. Alaa es el único superviviente de su equipo. Habían salido a realizar un servicio: recoger a cinco niños heridos, uno de ellos con una pierna amputada. Según su relato, cuando los niños ya estaban dentro de la ambulancia y él cerraba la puerta, un proyectil lanzado desde un tanque israelí impactó directamente contra el vehículo sanitario.

Arafa Abdaldain, de 35 años, intimo amigo de Marwan y Alaa murió en el acto, al igual que los niños heridos del interior de la ambulancia. Marwan muestra sus fotos junto a Arafa, realizadas con su teléfono móvil hace menos de 24 horas. Le informan por su celular de que el velatorio de Arafa, instalado frente a su casa, también ha sido atacado. Tres muertos. Marwan sonríe y mira al cielo. «Estamos en manos de Alá. No respetan ni a los muertos y persiguen a sus familias». Extiende su alfombra y comienza a rezar.

En otro ataque, el domingo, en el barrio de Tel al Hawa, Anas Naim y dos de sus compañeros elevaron a cinco el número de paramédicos asesinados en una sola jornada. Han sido dos las ambulancias inutilizadas. Ni siquiera una vez realizada la coordinación, a través de Cruz Roja Internacional, el Ejército israelí deja de disparar contra los equipos de emergencia.

El doctor Marwan Abu Sada, director del hospital Al Awda, trata de hacer un pequeño recuento de las necesidades inmediatas que tiene el centro: una ambulancia para evacuar a los heridos, respiradores para cuidados intensivos, anestesia, ya que sólo queda para una semana de trabajo en los quirófanos...

No le da tiempo a terminar su lista. Un misil israelí impacta en el patio del hospital. El espejo del ascensor se resquebraja por el impacto. Todo el personal se lanza al suelo para esquivar los cristales de las ventanas. Tras

comprobar que no hay ningún herido de gravedad tratan de observar, parapetados en las ventanas, el lugar exacto del ataque. No han pasado ni tres minutos cuando un segundo misil impacta en el mismo punto: un coche en el aparcamiento del hospital. La explosión se produce en medio del recinto hospitalario entre los generadores y la puerta del almacén de medicamentos, a 10 metros de la entrada de urgencias. Se trata de un recinto cerrado e identificado como centro sanitario, separado por un muro de los edificios adyacentes.

El doctor Abu Sada ya sólo tiene palabras para insistir en una misma idea a lo largo de lo que queda de día: «Atacar ambulancias, impedirles recoger heridos y lanzar misiles directamente a los hospitales constituye una violación de los Convenios de Ginebra. Somos testigos de un crimen de guerra».

Los miembros de los equipos médicos asesinados por Israel, así como las ambulancias en las que desempeñaban su trabajo, los hospitales Al Awda y al Qds y la central de ambulancias de la Media Luna Roja en Ezbet Abd Drabo se encontraban bajo la protección de las Convenciones de Ginebra cuando fueron bombardeados. Dicha Convención indica que dicho personal e instalaciones nunca podrán ser objeto de ataque. En el caso del Hospital Al Qds se añade la circunstancia de que el recinto, en el se encuentra la sede central de la Media Luna Roja, fue bombardeado con fósforo blanco. El edificio resultó dañado en su estructura, incendiándose totalmente una de sus alas. Mientras era bombardeado alrededor de 350 pacientes se encontraban en su interior. Francotiradores israelíes dispararon al personal y pacientes que lo evacuaban y a los civiles de los edificios vecinos que trataban de encontrar refugio en el recinto hospitalario.

18 de enero de 2009

Quemaduras como las sufridas la noche del jueves por decenas de personas mientras trataban de huir del hospital Al Quds, en el barrio de Tel al Hawa, cuando la totalidad de las ambulancias de la Media Luna Roja y del Ministerio de Sanidad, desobedeciendo y prácticamente atropellando a los funcionarios de la Cruz Roja Internacional que les pedían que esperasen a recibir la autorización israelí, decidieron actuar por su cuenta y riesgo y avanzar para proteger a los más de 300 pacientes que habían comenzado a salir por su propio pie de un hospital en llamas. Fosfóricas también.

A lo largo de la campaña de bombardeos, el sistema de coordinación entre la Media Luna Roja y el ejército de Israel que debe permitir, en la práctica, el acceso seguro de las ambulancias a los lugares donde haya muertos y heridos fue violado sistemáticamente por el ejército israelí, que atacó repetidamente al personal médico con francotiradores pese a que sólo cuando era autorizado que acudiesen a realizar los servicios de emergencia para los que se les reclamaba se acercaban a ciertas áreas de combate.

8 de enero de 2009

Las tres horas de tregua propuestas por Israel han comenzado a las 13.00, hora local. Apenas media hora más tarde, Hasan Al Attal, de 32 años, paramédico de la Media Luna Roja, se disponía a recoger un cadáver en el barrio de Zemmo. Junto a su compañero cargaba el cuerpo en dirección a la ambulancia, cuando un francotirador israelí le disparó por la espalda en seis ocasiones, atravesándole la pierna.

Una herida limpia, a la altura del muslo, sobrevivirá. Una vez dentro de la ambulancia, sonaron siete detonaciones. Una de ellas impactó sobre el transporte sanitario que huía del lugar. Horas más tarde, a las 20.30, Marwan Hamuda, de 30 años, conductor de ambulancia, regresaba de entregar un paciente en el paso de Rafah, en dirección a su base en Yabalia, y recibía un disparo en la pierna mientras conducía. Otro disparo atravesó y fracturó el cristal de su ventana. Los francotiradores parecen demostrar una atracción especial por las ambulancias.

16 miembros de los equipos de ambulancias de La Media Luna Roja, Health Work Committes y Ministerio de salud fueron asesinados. Cuatro ambulancias fueron bombardeadas. Tres hospitales recibieron impactos. Uno de ellos fue incendiado. Varias clínicas locales y móviles fueron destruidas.

En el caso del Hospital Al Awda, se añade una vinculación directa con el estado español. El Hospital, situado en el campo de refugiados de Yabalia, es gestionado por la organización "Health Work Committees", contraparte de varias ONG's españolas. La mayor parte de estas crónicas fueron escritas desde sus instalaciones. El hospital recibe financiación de la cooperación española, de la Junta de Andalucía y del Gobierno vasco a través de organizaciones, la Fundación Mundubat y Solidaridad Internacional. Pueden observarse pegatinas con los logos de dichas ong's desde la cafetería del hotel hasta los generadores eléctricos pasando por alguna de las ambulancias y las cajas de medicamentos. Cuando Israel decidió bombardear el hospital estaba bombardeando una instalación financiada con nuestros impuestos, cuyos trabajadores se forman para trabajar con proyectos apoyados por nuestros fondos de solidaridad y cuyos responsables son invitados a participar en todo tipo de foros y seminarios, reuniones de coordinación y evaluaciones en nuestro país. Al igual que en el caso del Aeropuerto de Rafah, financiado por España y destruido por Israel o la Plaza Barcelona, también arrasada durante la operación "Plomo fundido" existe una vinculación entre las operaciones militares israelíes y nuestro apovo a la sociedad civil palestina.

Israel bombardea, destruyendo y asesinando a las contrapartes de nuestra solidaridad. ¿Es válido el modelo de construir y apoyar bienes y personas bombardeados para que sean destruidos en un bucle de construcción y destrucción que no conlleva una respuesta política ni legal por parte de nuestras instituciones?.

¿Podemos llamar a cooperación a la sistemática repetición del rellenado de formularios para reponer los bienes bombardeados?, ¿podemos llamar cooperación a la gestión participativa del bienestar (o dependiente malestar) de la población militarmente ocupada?.

Definitivamente no. Nuestra cooperación con Palestina, que incrementa sistemáticamente las cantidades desembolsadas cada año, ha derivado en la sustitución de la obligación que existe por parte de la potencia ocupante a la hora de garantizar la subsistencia de la población ocupada. Trabajamos para Israel. Porque hacemos su trabajo. Porque ese flujo de gestión económica que no deberíamos canalizar en tanto sociedad civil desplaza la fuerza de la solidaridad desde lo político a lo administrativo, anulándola, limitándola y convirtiéndola en instrumento de control y freno de la auténtica solidaridad, política, contra una ocupación militar que es, por supuesto, un problema político.

La UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los refugiados) es la institución internacional que gestiona la mayoría de la ayuda, necesaria, que se recibe en Gaza. El volumen de ayuda gestionado a través de las ong's es ínfimo si se compara con la ayuda gestionada por la UNRWA. Poderoso caballero es don dinero, gestionado a través de costes indirectos y pegatinas de visibilidad, aunque sea una visibilidad para ser bombardeada sin que se rechiste.

¿Sería posible renunciar a gestionar ayuda humanitaria y evolucionar hacia una solidaridad eminentemente política, tal y como reclaman todas aquellas contrapartes locales que no dependen directamente de los sueldos que se les pagan desde Europa?

El uso de fósforo blanco y los Ataques contra las Naciones Unidas.

14 de enero de 2008

Una de las casas, no obstante, guarda otra interesante sorpresa. Fósforo. Se sabe desde hace días, pero no resulta fácil comprobar los efectos que produce sobre una vivienda. Se han lanzado desde helicópteros Apache, principalmente en zonas de difícil acceso, como estrategia para limpiarlas de milicianos tras la primera oleada de bombas, que siempre proviene de F-16.

Primero aparecen los restos del misil, se limpia el polvo y aparece una estructura metálica con tres varas que se abren, dejando caer objetos del tamaño de una pastilla de detergente para la lavadora. Estas pastillas, blandas como esponja, aparecen totalmente carbonizadas pero dejan un rastro de color anaranjado. Dándoles una patada se convierten de nuevo en fuego, generando un denso humo azulado.

Desprenden un olor insoportable que provoca incluso arcadas y es necesario alejarse de ellas inmediatamente. Los niños, expertos en su manejo, muestran algo más sorprendente. Al arrojarles agua no se apagan. Pueden quemarse durante 48 horas. El efecto que provoca sobre las paredes de la habitación es demoledor. Una capa de polvo negro de un centímetro de espesor lo cubre todo. El cemento que recubre el hormigón se ha hinchado y con apoyar un dedo se deshace, tal es el calor que provoca. Los muebles están, literalmente, pulverizados.

El fósforo blanco es un arma de composición química de uso ilegal en zonas pobladas. Sólo está permitido lanzarlo en campo abierto para proteger movimientos de tropas. En la Franja de Gaza fue utilizado directamente contra civiles en zonas densamente pobladas. Al sur de la ciudad, donde fue escrito el texto anterior, en el distrito de Zeitoun, en la torre Al Andalus y sus alrededores, en el distrito de Karame o en el barrio de Tel Al Hawa, directamente contra una de las alas del Hospital de la Media Luna Roja que fue pasto de las llamas. En todos estos lugares era posible observar los proyectiles que habían impactado directamente en el interior de las edificaciones civiles.

Continuando con el relato de los ataques con fósforo blanco, es importante señalar que las instalaciones de las Naciones Unidas fueron blanco de los proyectiles israelíes. Dos de las escuelas en las que la población trataba de buscar refugio durante los bombardeos recibieron impactos de misiles israelíes. En el caso de la escuela de Al Fakhoura, sobre su muro exterior, con un resultado de 47 muertos, en el caso de Beit Lahie fueron 5 las personas muertas con el agravante de que fallecieron por

quemaduras de bombas de fósforo que impactaron directamente sobre sus cuerpos.

7 de enero de 2008

La escuela preparatoria femenina B del Campo de Yabalia, regentada por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA, por sus siglas en inglés), sirve desde hace cuatro noches y cinco días como improvisado campo de refugiados. Ni siquiera los responsables de la misma, identificados con chalecos azules de las Naciones Unidas, sin autorización para realizar ninguna declaración ni facilitar información a un periodista, pueden indicar el número exacto de personas que se encuentran en el recinto, aunque estiman en torno a 550.

Sólo hay 14 letrinas en servicio. Absolutamente hediondas, infestadas de excrementos y con largas colas para poder acceder a ellas. Continúan llegando familias en carros tirados por mulas con algunos colchones, mantas y ropa. La capacidad máxima de la escuela se alcanzó ayer por la noche: 700 personas. Tuvieron entonces que comenzar a redirigirlos a medida que llegaban. ¿A dónde? No lo sabían. Son días de incertidumbre en Gaza. Al menos ahora ya sabemos a dónde se dirigen las sombras que vagan por los campos de refugiados, con la primera luz del día, envueltas en mantas, y que los conductores de las ambulancias tratan de esquivar. La escuela en la que se refugian parece una cárcel.

... Se despiden insistiendo en que su realidad se transmita al mundo. Tienen miedo, se sienten inseguros.

Apenas media hora después de compartir su situación, en el distrito de Al Khoura, una escuela similar a la que les acoge ha recibido el impacto de dos misiles israelíes. Ni las coordenadas de todos sus edificios facilitadas a Israel, ni los camiones, perfectamente rotulados, ni los chalecos del personal, ni las banderas de Naciones Unidas han servido para proteger a estas personas, que

elevan el número de palestinos muertos a cifras que lamentablemente comienzan a convertirse en estadística y rebajan la credibilidad de Naciones Unidas en Palestina a cotas dificilmente superables.

John Ging, coordinador de la UNRWA en Gaza, entraba ayer en la Franja por primera vez desde el comienzo del ataque. Israel le recibió con el asesinato de 47 personas bajo su protección.

También fue atacado con fósforo el almacén central de alimentos de las Naciones Unidas. Cuando apenas restaban 20 horas para que entrase en vigor el alto el fuego unilateral decretado por el gobierno israelí, en el mismo momento en que el secretario general de las Naciones unidas ofrecía una rueda de prensa junto al primer Ministro israelí y cuando en las instalaciones bombardeadas se encontraba el responsable de la agencia de Naciones Unidas para los refugiados, John Ging.

17 de enero de 2008

Poco después de la hora de comer, cuando el almacén central de la UNRWA estallaba finalmente bajo el bombardeo israelí, convirtiéndose en una bola de fuego y generando una inmensa columna de humo, el personal gritaba y gesticulaba, alejándose en dirección a la calle. Los bomberos tardaron en llegar. No podían utilizar agua y trataban de cambiar el contenido de sus depósitos por otra sustancia.

Varios hombres, desesperados por lo que veían ante sus ojos, preguntaban en dirección a las pocas cámaras presentes: «¿No les sirve con matarnos desde el aire? ¿Ahora también quieren dejarnos sin comida y sin medicamentos?».

Algunas cajas se salvaban. En las pegatinas que las identificaban podía leerse: leche en polvo argentina, antibióticos jordanos, colchones. John Ging, responsable de Naciones Unidas aparecía protegido por

varios guardaespaldas y miembros de su equipo.«Tras el bombardeo de esta mañana, con casi total certeza con proyectiles de fósforo, esto es un desastre total y absoluto; es el resultado de un ataque directo contra nuestras instalaciones», se lamentaba.

«Huele como el fósforo, se quema como el fósforo y parece fósforo, ya que ha provocado un incendio inextinguible», insistía. «Acabamos de perder toneladas de ayuda, alimentos, medicinas, colchones y mantas donadas por diversos países con destino a la población palestina. Lo que se ve detrás de mí es una prueba más de que este conflicto debería haber terminado ayer o no debería haber comenzado nunca. Esto es un desastre absoluto, ¿qué más se puede decir?».

18 de enero de 2009. La Plaza Barcelona.

Los tanques han dibujado con sus orugas una rayuela de destrucción sobre toda la Plaza Barcelona, levantando el asfalto, destruyendo las graderías a través de las cuales entraron, pasando por encima de las porterías y canastas de baloncesto, arrasando el quiosco, rompiendo toda la valla que cerraba su perímetro, arrancando árboles, pasando por encima de ellos. Todo lo imaginable. Se han limitado a pasearse hasta destruirla, destrozando incluso el cartel que explicaba la donación de la ciudad de Barcelona a la ciudad de Gaza y arrancando las letras que daban nombre a este parque. «Barcelona-Gaza, Plaza de la paz».

Los edificios de los alrededores están seriamente dañados, con impactos de artillería que dejan al aire las habitaciones, todas las vías de acceso destruidas y, como se puede ver en las fotografías, con los vecinos cortando la última madera disponible, la de las sillas, para poder calentarse y cocinar en este frío invierno sin alimentos. Mientras, el almacén central de alimentos de Naciones Unidas continúa ardiendo. El fósforo tarda días en apagarse.

El caso de la Plaza Barcelona plantea serias dudas, una vez más, sobre la lógica del enfoque que se sigue desde nuestras políticas de cooperación, respecto a la situación de Gaza. ¿Reconstrucción? Por supuesto. Los habitantes de la ciudad de Gaza necesitan recuperar sus espacios públicos. Pero ¿debemos asumir como política pública la mera reconstrucción de lo que Israel destruye? ¿Deben limitarse a cubrir nuestros impuestos los gastos de la ocupación israelí de Palestina, incluyendo la destrucción de equipamientos públicos?

La ciudad de Barcelona mantiene un hermanamiento con la ciudad de Tel Aviv. ¿Existe alguna lógica derivada de ese hermanamiento que nos permitiese plantearnos su suspensión?. Si ellos destruyen lo que nuestros impuestos pagan y decidimos reconstruirlo ¿no sería correcto adoptar paralelamente medidas, legales o políticas, que señalasen que la situación es insostenible y el modelo se ha agotado? ¿Qué opción adoptará el consistorio barcelonés al respecto?.

A modo de conclusión. ¿Que está pasando en nuestro país?

Es importante ubicar en su contexto el debate existente respecto a la posibilidad de que las actividades del ejército israelí sean juzgadas en España.

Como escribió en El País el vocal del Consejo General del Poder Judicial, José Manuel Gómez Benítez "Después de muchos crímenes que van más allá del tiempo y de la memoria, tras la Segunda Guerra Mundial algunos de los supervivientes más clarividentes crearon un lenguaje muy civilizado para expresar la vergüenza por lo sucedido y levantar un muro contra la impunidad. El derecho penal internacional que surgió de los Principios de Nurenberg, del Convenio contra el Genocidio y de los Convenios de Ginebra sobre el derecho de la guerra, fue fortaleciéndose en medio de las barbaries posteriores con el Convenio contra la Tortura y otras normas internacionales sobre las que se ha construido una comunidad jurídica que reconoce el principio de jurisdicción universal para enjuiciar estos

crímenes".

De hecho, y como explicaba en febrero la profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de las Islas Baleares, Margarita Capellá, Israel ha sido, probablemente, el primer estado que ha asumido como propia esta forma de entender el derecho internacional y la jurisdicción universal, llevándola hasta sus últimas consecuencias: "En 1961 el ciudadano alemán Adolf Eichmann fue condenado a muerte y después ahorcado en Israel por crímenes contra la humanidad cometidos en Alemania, tras haber sido secuestrado por los servicios secretos israelíes en Argentina, donde se refugió desde el final de la II Guerra mundial. Este juicio se basó en la Ley para el castigo de los nazis y sus colaboradores, adoptada en 1950 para la persecución y sanción de crímenes contra el pueblo judío, crímenes contra la humanidad v crímenes de guerra, que todavía está vigente v ha servido para la extradición de presuntos criminales nazis a Israel para ser juzgados.

La sentencia del Tribunal del Distrito de Jerusalén es una referencia internacional a la hora de afirmar la jurisdicción universal para la represión de los crímenes contra la humanidad, basada en el derecho de cada Estado de ejercer extraterritorialmente su jurisdicción para evitar la impunidad por estos crímenes. Israel estaba tan interesado en juzgar unos crímenes que horrorizaron a la Humanidad que fue precursora de una jurisdicción de la que ahora reniega.

Por esto, de esta sentencia vale la pena recordar unas frases, "Los horribles crímenes definidos en esta Ley—señala el Tribunalson crímenes no sólo según el Derecho israelí. Aquellos crímenes que ofenden al conjunto de la humanidad y conmocionan la conciencia de las naciones son graves atentados contra el Derecho internacional. En ausencia de un tribunal internacional, el Derecho internacional necesita las autoridades judiciales y legislativas de cada país para hacer efectivas sus normas penales y llevar a los criminales a juicio. La jurisdicción para conocer estos crímenes de derecho internacional es universal".

Siguiendo esta lógica, el pasado 29 de enero el Juez Fernando Andreu admitió a trámite, en la Audiencia Nacional española una querella presentada por el Centro Palestino por los Derechos Humanos contra el ex ministro israelí de Defensa, Benjamín Ben Eliezer y otros seis altos cargos militares por presuntos crímenes contra la humanidad. Se valoraban entonces, dos supuestos: el uso desproporcionado de la fuerza: con el objetivo de asesinar a un líder de Hamas, fallecieron 15 personas, y que Israel no había desarrollado ninguna investigación independiente al respecto. Es decir, las víctimas palestinas se encuentran desprotegidas. Todo ello sin detenerse demasiado en si debe Israel quien juzgue actos cometidos por su propio ejército en territorios ocupados militar e ilegalmente.

La decisión del juez se basa en el artículo 23.4 de la Ley Órganica del Poder Judicial que hace referencia al principio de justicia universal: "Será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles y extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse, según la Ley penal española, como algunos de los siguientes delitos: (...). Y cualquier otro que, según los tratados o convenios internacionales, deba ser perseguido en España". El juez considera que "con el propósito de cometer el asesinato" del líder de Hamás, "las Fuerzas Armadas del Estado de Israel, con el conocimiento de las consecuencias que tal acción podría conllevar" lanzaron un ataque que acabó con la vida de 15 personas. Nos encontraríamos ante la existencia de un ataque contra la población civil, ya de inicio ilegítimo (...) que se torna en un hecho que ha de ser perseguido en virtud del principio de jurisdicción universal" debido a que es una acción "desproporcionada o excesiva" y que si se demuestra que fuera "preconcebida" podría dar lugar a "una calificación de los hechos distinta y aún más grave de la que inicialmente puede considerarse".

Apenas 48 horas más tarde, La entonces Ministra israelí de Asuntos Exteriores, Tzipi Livni, aseguró, tras una conversación telefónica con su homólogo español, Miguel Ángel Moratinos, que éste le había confirmado que el gobierno español cambiaría dicha ley.

La Vicepresidenta del gobierno español, Maria Teresa Fernández de la Vega reafirmó varias ideas básicas para cualquier gobierno que se diga democrático: "Israel entiende que la Justicia en España actúa con "total independencia" a la hora de tomar decisiones, que la posición del Gobierno es respetar la acción de los tribunales y no inmiscuirse en el desarrollo del caso abierto por el juez Fernando Andreu. España es un estado de derecho y la Justicia actúa con total independencia. Eso lo saben todos los países europeos y los países democráticos. En estos momentos, ésa es la posición. Así se lo hemos trasladado al Gobierno de Israel y estamos seguros de que así lo entiende. Lo que le incumbe al Gobierno son las relaciones políticas. En un estado de derecho, todo el mundo sabe que el poder judicial es independiente".

En abril de 2009, en Madrid, tras su interesante intervención en la mesa redonda "La cooperación española en los Territorios Palestinos ¿Hacia un enfoque de derechos?" se le hizo, en público y desde la primera fila, una pregunta directa al diputado socialista español Jordi Pedret: ¿Puede responderme como diputado del Grupo Parlamentario Socialista y confirmar que el gobierno español no va a cambiar la Ley Orgánica del Poder Judicial para paralizar la causa abierta en la Audiencia Nacional contra seis militares israelíes?

Fue claro en su respuesta. Dijo que, si bien existían diversas propuestas para modificar dicha ley, no estaba entre las prioridades del gobierno impulsar tal reforma por el momento. Aseguró que veía altamente improbable que llegase a suceder a lo largo de esta legislatura. Varias decenas de personas escucharon su respuesta.

Pasada la matanza de Gaza, en 2009, el diputado Pedret, junto al resto de sus compañeros diputados socialistas, votó a favor de modificar esa Ley que, según sus propias palabras, ratificando la posición de la Vicepresidente del Gobierno, no sería modificada en defensa del principio de la independencia del Poder Judicial. El caso del diputado Pedret es especialmente contradictorio, ya que, además de mentir conscientemente, es ampliamente conocido entre la sociedad civil por presentarse y actuar como Presidente del Intergupo Parlamentario por Palestina.

Según la posición defendida por los diputados socialistas y por el gobierno al que apoyan, España no puede convertirse en gendarme universal. Sólo podrán ser juzgados en nuestro país los delitos en los que un ciudadano español está implicado o cuando el responsable se encuentre en nuestro territorio. No negaremos que tiene cierta lógica. Pero votando dicha modificación de la Ley mientras la investigación respecto a Gaza se encuentra a Gaza, son conscientes de que garantizan la impunidad respecto de lo que allí ha sucedido. Recordemos las palabras del Ministro de defensa israelí. "Nuestro ejército es el más moral del mundo" y nuestros diputados están de acuerdo en aprobar una modificación legislativa que asuma como válida que la justicia española, en virtud del concepto de jurisdicción universal para derechos humanos, acepte tal desfachatez.

La independencia de la justicia española ha sido puesta en entredicho a través de la intervención política para detener una causa abierta. Las palabras de algunos de nuestros responsables políticos han perdido gran parte de cu capital de veracidad. Han mentido. Y, lamentablemente, todos hemos sido testigos de cómo el gobierno israelí influye sobre nuestro poder legislativo. ¿Podrían sentarse, directamente, a votar en algunos de los escaños de los diputaos españoles la señora Livni y el señor Barak? Probablemente el Señor Pedret les cediese el suyo sin demasiadas contradicciones.

Me limitaré a concluir citando el texto redactado por Antonio Segura, abogado de la acusación particular responsable del caso para el que se pretende dar impunidad. En su texto señala directamente la responsabilidad en la que incurren nuestros diputados mediante su incomprensible voto.

"a nadie se le escapa que se esta legislando para dar impunidad a delincuentes, saltándose a la torera todas las normas nacionales e internacionales que obligan al juzgamiento. Este tipo de actuar, aunque emane de los diputados de un parlamento, está también tipificado en nuestro Código Penal, y por ello hay que recordar a las señorías el contenido de su Artículo 451 que deberían conocer, o cambiar, que a lo mejor se les ocurre:

'Será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años el que, con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniere con posterioridad a su ejecución, de alguno de los modos siguientes:

- 1. Auxiliando a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, sin ánimo de lucro propio.
- 2. Ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento.
- 3. Ayudando a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:
 - 1. Que el hecho encubierto sea constitutivo de traición, (....) genocidio, delito de lesa humanidad, delito contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, rebelión, terrorismo u homicidio.
 - 2. Que el favorecedor haya obrado con abuso de funciones públicas. En este caso se impondrá, además de la pena de privación de libertad, la de inhabilitación especial para empleo o cargo público (...)"

Finalmente "Borrados del mapa", el documental que he realizado sobre Gaza, fue parcialmente visionado.

Afortunadamente, en un mundo cada vez más libre, pese a las puertas y candados que pretenden limitar la circulación de la información y de la justicia, un internauta anónimo ha colgado en la red las imágenes que califican la complicidad de nuestros gobernantes. Una mínima prueba de lo que sucede en Gaza.

Según nuestros ministros, diputados y jueces, el comportamiento israelí en Gaza, el comportamiento que puede observarse en las imágenes que la red le ofrece al público, deben ser juzgadas en Israel.

Probablemente ellos deban ser juzgados aquí. Por encubrimiento y complicidad.

El recurso de la desobediencia

Andrea Benites-Dumont Equipo Codo a Codo

Etimológicamente la palabra "crisis" viene del griego "krisis" y éste del verbo "krinein", que significa "separar" o "decidir". Y es precisamente la acción que se practica con los seres sobrantes, con los inmigrantes sin papeles, se decide separarlos, excluirlos del colectivo de seres humanos, percibirlos sólo como cupos excedentes, evidenciándose la capacidad de anulación moral de las sociedades democráticas y políticamente correctas, donde los derechos universales pasan a ser diferenciados y privativos, aceptándose con naturalidad lo que en ese sentido se legisle. En estos tiempos que corren, es el peor aviso a navegantes, no sólo porque la restricción de derechos se filtra en todos los campos y actividades, sino porque involucra además la degradación social de asentar normas jurídicas que penalizan los más elementales principios éticos.

La crisis se extiende e injiere en todos los niveles, y, desde los medios de comunicación, desde los puestos de dirección de las grandes empresas, desde la banca, de las oficinas de desempleo, siembran cada día más desesperanza. La crisis tiene dimensiones trágicas en los sectores sociales más indefensos, y no cabe duda que los inmigrantes sin documentos son, quizás, los más desguarnecidos de todos.

Dentro de las medidas de choque para frenar la crisis financiera además de insuflar créditos sin control a los grandes bancos, continuar sin cargas impositivas a las grandes fortunas, aprobar el aumento de la asignación a la familia Borbón, se encuentra la reformulación de la ley de extranjería que en acuerdo con los diferentes Estados de la Unión Europea avanzan en la restricción de derechos y en el endurecimiento de sanciones.

Muchos de los empresarios agrícolas que vieron enriquecer sus cultivos con el trabajo barato de los inmigrantes, hoy se abstienen de contratarlos ya que la legislación en materia de extranjería prevé multas de 500 a 10.000 euros. Estas sanciones se extienden a quienes cobijen a inmigrantes sin papeles según el anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería que tipifica como infracción grave "promover la permanencia irregular en España de un extranjero". El texto en trámite entiende que se respalda la estancia ilegal "cuando el inmigrante dependa económicamente del infractor y le prolongue la estancia autorizada más allá del período legal". El endurecimiento se concreta en multas para infracciones muy graves hasta 100.000 euros, graves hasta 10.000 y leves hasta 500 euros.

El enunciado involucraría a organizaciones que llevan a cabo proyectos para la inserción laboral de inmigrantes "irregulares", a quienes les proporcionan alojamiento en el ciclo formativo y atienden a inmigrantes menores de 18 años que llegaron a territorio español de manera clandestina y fueron 'internados' en centros de menores. El anteproyecto considera asimismo elevar a 60 días la permanencia máxima en un centro de internamiento, limitar las reagrupaciones familiares, entre otras.

Mientras estallan los flashes de la banalidad cubriendo la pasarela atascada de autoridades y cónyuges de autoridades y de improductivos e improductivas, en Francia se aplica también el rigor en materia de inmigración: desde el ministerio francés se asegura sin rubor haber emprendido 5.000 acciones legales en contra de "cómplices de la inmigración ilegal". En varias ciudades, miembros de asociaciones humanitarias se han autoinculpado del "delito de ayudar".

En Alemania, la ley de extranjería que se denomina Ley de Permanencia discurre por caminos similares en cuanto a advertencias, sanciones, multas y penas según el grado de intervención en la ayuda a los inmigrantes, abarcando complicidad, instigación, encubrimiento; es decir, tipifica penalmente conductas solidarias y de cooperación. En Italia, un anteproyecto de ley, incluye medidas tan polémicas como xenófobas, ya que no sólo considera un delito la inmigración

clandestina, independientemente que el inmigrante haya cometido o no alguna transgresión, además castigará con multas económicas y con la cárcel a quienes alquilen casas a inmigrantes ilegales. Unos 300.000 inmigrantes que actualmente se encuentran en Italia sin papeles podrían convertirse automáticamente en delincuentes tras la aprobación de la nueva ley de inmigración de Berlusconi. Colectivos diversos sostienen que esta ley pueda aumentar, más aún si cabe, el racismo y la xenofobia.

En países como Reino Unido o Suecia ni siquiera existe ya un límite temporal en el "internamiento" de inmigrantes, por lo que los ilegales son encerrados hasta que se les autorice a vivir en Europa o se les expulse. Podrían ser recluidos también quienes sean demandantes de asilo político hasta que se decida su situación legal, y quienes sean expulsados tendrán prohibida la entrada a la Unión Europa durante los siguientes cinco años.

Según los últimos datos que maneja la Comisión Europea, en el 2004 se dictaron 650.000 órdenes de expulsión en la Unión Europea, de las cuales se ejecutaron 164.000 de forma forzosa y 48.000 de manera voluntaria.

Estas son algunas de las lamentables variaciones en los distintos Estados de la Unión Europea de la traslación nacional de la directiva de la vergüenza votada en el parlamento europeo en junio del 2008, y que encuentra su símil en las nuevas disposiciones y reglamentos de inmigración de EEUU. Las fuerzas de seguridad de ese país, persiguiendo a inmigrantes ilegales, han detenido e incluso deportado, a decenas de sus propios ciudadanos en los últimos ocho años. Han sido documentados 55 casos de ciudadanos norteamericanos que fueron arrestados. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) ha admitido que algunos ciudadanos terminan presos en centros de detención aún cuando es ilegal deportar a ciudadanos estadounidenses o detenerlos por infracciones a las leyes de inmigración.

La inmigración es ya tratada desde los parapetos y atalayas, sean estos reglamentos o disposiciones, murallas, o alambradas, como un "asunto" de naturaleza penal. Aún cuando los inmigrantes han aportado en 3,2 puntos porcentuales el crecimiento económico

español (medido en términos de PIB per cápita) permitiendo que éste llegase al 2,6%; el inmigrante no sólo es ya considerado una mercancía que depende de las leyes de la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo, ahora *las migraciones masivas ponen en peligro la seguridad y el orden publico, pudiendo coartar la libertad de los naturales;* consideración aplicable en todos sus extremos a la época del expansionismo colonial europeo.

La pobreza y la desesperación son percibidas como crímenes en la sociedad de los miedos, de las inseguridades, de los temores, de la insolidaridad, de la futilidad; las víctimas portan el delito del hambre en un mundo dónde hay reyes y magnates que dilapidan en horas lo que generaciones enteras de parias no reunirán nunca.

Mientras en Europa se multiplican las revistas de papel couché con articulistas profusos sobre los modelos que lucen mujeres de muestra, saturan con imágenes televisivas de joyas, zapatos, trajes.... a la orilla misma de la nada, sin joyas, sin zapatos y sin *haute couture*, en los dos últimos meses se depositan noticias que perduran lo que duran los suspiros de agonía:

.... "Pinar" un barco de bandera panameña y propiedad de un armador turco, rescató a **154 inmigrantes y sigue bloqueado en el Mediterráneo** cerca de la isla italiana de Lampedusa. Las autoridades de ambos países se niegan a dejar atracar el barco en ninguno de sus puertos y piden a la Unión Europea (UE) que intervenga en este conflicto para resolver la situación de los inmigrantes, entre los que hay **una embarazada** muerta. -

.... Una explosión provoca tres muertos en un barco de inmigrantes ilegales. Al menos tres inmigrantes ilegales murieron y dos más están desaparecidos tras una explosión registrada en un barco que transportaba a decenas de irregulares a un centro de detención al noroeste de Australia. El suceso ocurrió al mediodía de camino a la isla de Christmas, situada en pleno Océano Índico y a la que se dirigía el buque cargado con 49 ilegales de origen afgano. La Armada australiana indicó que el resto de los inmigrantes sufrieron heridas de distinta consideración por la explosión, cuyo origen es todavía desconocido pero que tuvo lugar en la sala de máquinas. -

.... El número de inmigrantes muertos en la costa de Teguise (Lanzarote) se eleva ya a 21 personas, de los que presumiblemente 14 cadáveres corresponden a menores. Del total, 21 cuerpos han sido rescatados tras volcar la patera con la que intentaban llegar a tierra, mientras que los servicios de búsqueda intentar recuperar otros dos cuerpos localizados en una zona de dificil acceso. El total de personas fallecidas, 13 son niños varones, además de una niña y dos mujeres, de las que una estaba embarazada de ocho meses. -

.... Dos o tres personas podían haber salido huyendo tras naufragar, la embarcación de unos cinco metros de eslora en la playa de Los Cocoteros. Los servicios de emergencias y salvamento han rescatado por el momento catorce cadáveres, que se suman a los cinco rescatados... Por otro lado, de los 22 cadáveres hallados, 4 corresponden a niños, otros dos son de mujeres y, el resto, varones. Quedan, por tanto, 4 cuerpos por encontrar. -

.... En la embarcación se encontraban 77 inmigrantes subsaharianos, incluyendo a los tres muertos, posiblemente procedentes de Gambia, de los cuales al menos 10 eran menores, según señalaron la Cruz Roja y la Guardia Civil. Los inmigrantes, que llevaban navegando entre ocho y 10 días, se hallaban en mal estado de salud a su llegada esta madrugada al puerto de Arguineguin, en el sur de Gran Canaria.... había tres cadáveres. Los restantes 74 ocupantes del cayuco fueron trasladados a una embarcación de la sociedad estatal de salvamento. -

... Un inmigrante ingresa en la UVI después de cruzar a nado desde Marruecos a Melilla con otros dos 'sin papeles' -

.... El pasado diciembre un trágico suceso conmovió a la opinión pública turca, cuando un barco con más de 70 inmigrantes procedentes de Mauritania, Somalia, Bangladés y Palestina se hundió en alta mar y sólo sobrevivieron las siete personas que consiguieron nadar durante 24 horas hasta alcanzar la costa.

... los sin papeles se desmayaron por la falta de aire y sus compañeros comenzaron a golpear las paredes del contenedor y a gritar para que el conductor detuviese el camión. El hombre buscó una desolada área de las afueras para aparcar y, al abrir las puertas, encontró a 13 de los ocupantes muertos.

Podríamos seguir recopilando necrológicas que se esconden fuera de los grandes titulares, como en el *afuera* en que viven los inmigrantes que alcanzan la *tierra prohibida*.

Y si así lo consiguieren, les tocará entonces sortear a diario las redadas policiales y no entrar en el cupo mínimo de arrestos, tal como se indicara en un documento interno de una comisaría de Madrid, especificándose en el mismo la preferencia de detenciones de marroquíes por ser "más baratos" de deportar; y tendrán que eludir también las manifestaciones autorizadas de grupos que llevan a cabo campañas contra la inmigración y que incitan a la xenofobia y al racismo, amparados en el derecho a la libertad de opinión y manifestación (¡!).

Los derechos fundamentales hoy en verdad son privilegios de los ciudadanos, además de los controles y pasos fronterizos, la concepción territorial de la soberanía del Estado moderno, implica la merma del principio de igualdad. Las normas de selección de la Unión Europea están basadas en criterios económicos y que éstos convierten en selectivos los derechos sociales y los derechos humanos.

El Estado sólo es abierto e inclusivo a la banalidad que convive con la permanente inseguridad, intranquilidad; un *estado del malestar* donde los ciudadanos atemorizados, inseguros por las penurias que constatan en el espejo rechazado de los noincluidos, que cual *Retrato de Dorian Gray*, se trazan la falta de trabajo, la precariedad, la incertidumbre económica, la disolución de soportes sociales... la posibilidad concreta que su condición ciudadana pueda trocarse en los desechos que repele.

Cuando la miseria absoluta y el hambre se soportan a las puertas de la opulencia y el bienestar, cuando no hay horizonte minimamente cercano en el que se avizore que cambien las condiciones hostiles, cuando se acumulan generaciones de postergación y sufrimientos inauditos, sorteando la destrucción incluso de la propia dignidad e identidad, emerge el recurso de

EL RECURSO DE LA DESOBEDIENCIA

la autosubversión, con el que pueden explicarse, a veces, el albur tremendo de acometer periplos que terminan con la travesía de la vida.

El anteproyecto de ley de extranjería está en trámite. En palabras de Zygmunt Bauman, lo que está en juego es la humillación y la dignidad humana: el poder de humillar a los otros, haciéndolos aceptar un estatus inferior, es decir, el estatus de ser definidos por otros, en lugar de definirse a sí mismos.

El Derecho Internacional a examen: el caso del Sahara Occidental

Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharahuis AFAPREDESA

Como se ha reiterado en el seno de las instituciones de las Naciones Unidas, el conflicto del Sahara Occidental es un conflicto surgido tras la ocupación del Reino de Marruecos del territorio del Sahara Occidental, Territorio No Autónomo pendiente de descolonización tras el abandono del territorio por parte de la potencia administradora, España, en 1975.

En los treinta y tres años que dura este conflicto han quedado de manifiesto las distintas violaciones del Derecho Internacional por parte del Reino de Marruecos. Dichas violaciones afectan tanto al Derecho Internacional Público, como al Derecho Internacional Humanitario, y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El objeto del presente artículo es analizar cómo se está aplicando la legalidad internacional en el caso del Sahara occidental, haciendo especial hincapié en la aplicación del Derecho Internacional Humanitario por las especiales circunstancias que se viven tanto en los campamentos de refugiados de Tinduf, donde más de 200.000 refugiados subsisten gracias a la Ayuda Internacional, como en el territorio del Sahara occidental, ocupado por Marruecos, y donde el régimen alauí mantiene reprimida a la población saharaui. El artículo comenzará analizando las violaciones del Derecho Internacional Público, que establecen el marco general de análisis y regulación de conflictos como el del Sahara Occidental, herederos aún del periodo colonial, para después profundizar en tres aspectos fundamentales del caso

del conflicto saharaui: la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y la explotación por parte de la potencia ocupante de los recursos naturales del territorio.

VIOLACIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

El tratamiento jurídico que ha recibido el caso del Sahara Occidental en el seno de las Naciones Unidas ha sido diferente. Por una parte, el Consejo de Seguridad lo ha tratado como una cuestión de Paz y Seguridad¹, pero se ha centrado principalmente en el plano de la solución política del conflicto, salvo en la solicitud que le hizo en noviembre de 2001 al Secretario General Adjunto de Asuntos jurídicos sobre la explotación de los recursos naturales. Este dictamen, dada su importancia lo estudiaremos más adelante.

La Asamblea General, sin embargo, lo ha tratado como una cuestión de descolonización. Las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General han desarrollado normas que regulan la protección de los recursos naturales de un Territorio No autónomo. Ese cuerpo jurídico de protección de los derechos de los territorios no autónomos está formado por la propia Carta de las Naciones Unidas, una serie de Resoluciones de la AG, y el dictamen de la oficina Jurídica del Consejo de Seguridad de la ONU, realizado por Hans Corell

-Resoluciones de la Asamblea General

Las Naciones Unidas deberían de haber sido uno de los actores principales a la hora de resolver el conflicto del Sahara Occidental, si hubiese mantenido la línea de su política descolonizadora llevada a cabo durante la década de los 60. Sin embargo, tal y como vamos a ver a continuación, a partir de 1975 perdió protagonismo y firmeza en su gestión del conflicto.

¹ Basta citar a modo de ejemplo las Resoluciones R3777(1975) y R379(1975) del Consejo de Seguridad

Sin duda alguna la colonización real tardía del territorio contribuyó a esta dificultad de gestión del conflicto, ya que el grueso del periodo descolonizador ya se había llevado a cabo, y entre otros, Marruecos ya había accedido a su independencia en 1956, dejando claro desde el principio sus pretensiones sobre el territorio².

Fue en 1975 cuando la cuestión del Sahara Occidental cobró una especial importancia en el seno de la Asamblea General, que aprobó su primera resolución sobre el Sahara Occidental el 16 de diciembre instando a España, la potencia administradora a tomar medidas en aras a la descolonización del territorio.

Desde 1965 hasta 1973, la Asamblea General adoptó siete resoluciones más sobre la cuestión del Sahara Occidental, instando en todas ellas a la ejecución del Derecho de Autodeterminación saharaui a través de un referéndum³.

En 1975, cuando España anunció por fin que asumiría los principios establecidos por la Asamblea General en la declaración de independencia de los pueblos sometidos a dominación colonial⁴, Marruecos decidió presentar la solicitud del dictamen del Tribunal Internacional de Justicia, que acarreó también la misión visitadora de las Naciones Unidas al territorio y que ya hemos analizado anteriormente. Ante el fracaso de la estrategia legal marroquí, ya que el dictamen dejó sentada la ausencia de vínculos de soberanía entre ambos territorios, Marruecos dio un paso más en su estrategia de anexión, y comenzó a preparar la Marcha Verde. Además de las consecuencias ya conocidas, la Marcha Verde supuso el salto de la cuestión del Sahara Occidental de la Asamblea General al Consejo de Seguridad. Así desde este momento se produce una dualidad a la hora de abordar la cuestión del Sahara en las distintas instituciones de las Naciones Unidas.

² SOROETA LICERAS, J. (2001) El Conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del Derecho Internacional, Servicio Editorial de la UPV-EHU, Bilbao pág. 36

³ THEOFILOPOULOU, A, USIP, United States Institute for Peace, Special report: The United Nations and the Western Sahara: A never Ending Affair, http://www.usip.org/pubs/specialreports/sr166 united nations sahara.html

⁴ RAG 15 14 de 14 de diciembre de 1960.

Mientras que la Asamblea General lo tratará como una cuestión de Descolonización, el Consejo de Seguridad lo tratará como una cuestión de Seguridad Internacional.

-Resoluciones del Consejo de Seguridad

La cuestión del Sahara Occidental dio el salto de la Asamblea General al Consejo de Seguridad en 1975 a través de la Resolución 380 para condenar la "Marcha Verde" de Marruecos sobre el territorio del Sahara occidental. Todas las resoluciones que desde entonces⁵ ha emitido el Consejo de Seguridad se enmarcan en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, relativo al "Arreglo pacífico de las controversias", y no en el marco del Capítulo VII, relativo a las "amenazas para la paz, quebrantamiento de la paz, o acto de agresión" donde serían pertinentemente enmarcables las acciones de el Reino de Marruecos en el Sahara Occidental. Desde entonces, la actuación del Consejo ha estado ligada a los distintos intentos de pacificación, y al posicionamiento del CS sobre los distintos planes propuestos, además de prorrogar sucesivamente el mandato de la MINURSO.

-Expolio de los Recursos Naturales

El territorio del Sahara Occidental permanece en el listado de Territorios no Autónomos de las Naciones Unidas. En base al artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General establece el principio de salvaguarda⁶ de la propiedad de la población de los territorios no autónomos.

Las Resoluciones de la AG aplicables a la explotación de los recursos naturales de los Territorios No Autónomos son las siguientes:

⁵ El Consejo de Seguridad, después de esta Resolución , retomó su interés por la cuestión del Sahara occidental en 1988, cuando se iniciaron los contactos para la declaración del Alto el Fuego y la iniciación del proceso de paz.

⁶ KARMOUS AFIFA, Sobre la legalidad de prospección de los recursos naturales del Sahara Occidental: los límites del Derecho Internacional, Fundación France Libertes http://www.arso.es/opinions/ak032002sp.htm consultado el 22 de abril de 2008

-R 1314 AG y R1803 AG

En estas dos resoluciones se establece el principio de soberanía sobre los recursos naturales. La resolución R1314 afirma que: "el derecho de los pueblos a la libre determinación comprende la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales".

Este principio de soberanía de los recursos naturales fue concretado posteriormente en la resolución R1803 AG, que establece que este principio de soberanía forma parte indiscutiblemente del derecho de autodeterminación. Además establece que la vulneración de esta soberanía constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad y es contrario al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas⁸. Posteriormente, este principio fue reafirmado en los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, sociales y culturales y de Derechos Civiles y políticos de 1966, así como en posteriores resoluciones de la AG.

-R2621 AG

Esta resolución en su cuarto apartado insta a las potencias coloniales a realizar explotación económica de los recursos de los territorios coloniales y a tomar las medidas necesarias para que sus nacionales o empresas con sede en su territorio cesen en esta actividad⁹. También insta a limitar la inmigración masiva a los territorios coloniales.

-R 46/64 AG

En esta importante resolución se resaltan cuatro importantes elementos:

-Reafirma el derecho a la libre determinación, a la independencia y al disfrute de los recursos naturales de los

⁷ RAG 1314 de 12 de diciembre de 1958

⁸ R 1803AG de 14 de diciembre 1972

⁹ R2621 AG de 12-10-1970

territorios de los pueblos de los territorios coloniales¹⁰.

- -Recuerda que la potencia ocupante o administradora que prive a estos pueblos del disfrute de sus recursos transgrede las obligaciones contraídas en la CNU¹¹.
- -Reitera que la explotación y saqueo de los recursos naturales de los territorios coloniales constituye una grave amenaza a la integridad y prosperidad de esos territorios¹².
- -Invita a los gobiernos e organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a tomar medidas para la protección de la soberanía permanente de los recursos naturales de los territorios no autónomos¹³.

Además en su apartado 8 recuerda nuevamente a los gobiernos que no lo hayan hecho, la necesidad de la adopción de las medidas necesarias, ya sean legislativas, administrativas o de otra índole, para que sus nacionales respeten los intereses de los pueblos de los territorios coloniales.

-R48/46AG y R49/40 AG

Ambas resoluciones reiteran que la explotación y expolio de los recursos naturales de los territorios no autónomos constituyen una amenaza a la integridad territorial de los territorios no autónomos¹⁴.

-R 50/33 AG

Esta resolución inicia una posición de la AG que seguirá posteriormente en otras resoluciones (52/72, 53/61, 54/84, 55/138 y 56/66) en la que diferencia entre las actividades económicas que perjudican a los pueblos de los territorios No autónomos y

¹⁰ R 46/64 AG de 11 de diciembre de 1991 apdo 2

¹¹ R 46/64 AG de 11 de diciembre de 1991 apdo 3

¹² R 46/64 AG de 11 de diciembre de 1991 aptdo 10

¹³ R 46/64 AG de 11 de diciembre de 1991 aptdo 11

¹⁴ R 48/46 AG de 22-3-1994 y R 49/40 AG de 30-1-1995

las actividades que se emprendan para beneficiarlos. Considera acciones encaminadas a beneficiar a estos territorios aquellas encaminadas a l desarrollo socioeconómico de dicho territorio¹⁵.

-R 52/78 AG, R54/91 AG, y R 56/74 AG

Estas resoluciones instan de nuevo a las potencias administradoras a salvaguardar y garantizar los derechos de los pueblos de los territorios no autónomos a disponer se los recursos naturales y mantener el control de su aprovechamiento¹⁶.

-DICTAMEN DE LA OFICINA JURÍDICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, REALIZADO POR HANS CORELL

El dictamen de la oficina Jurídica del Consejo de Seguridad de la ONU, realizado por Hans Corell¹⁷ establece una serie de consideraciones en torno a los recursos naturales de los territorios no autónomos, y en particular sobre el caso de la explotación de los recursos del Sahara Occidental. Así establece que:

- -Un territorio no autónomo, en todos sus componentes y sus recursos naturales, no pueden ser alienados en provecho de un Estado ocupante.
- -La explotación abusiva o el expolio de los recursos naturales patrimonio de los territorios no autónomos es contraria al Derecho Internacional. La potencia Administradora debe preservar el bienestar de los pueblos no autónomos y sus derechos sobre sus recursos naturales.
- -Las inversiones económicas extranjeras realizadas en colaboración con los pueblos de los territorios no autónomos y de acuerdo con sus deseos, cuyo fin es contribuir

¹⁵ R 50/33 AG de 6 de diciembre de 1995

¹⁶ R 52/78 AG DE 4 de febrero de 1998, R54/91 AG de 24 de enero de 2000 Y R56/74 AG de 24 de enero de 2002

¹⁷ S/ 2002/161 Carta de 29 de enero de 2002 dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos.

positivamente al desarrollo socioeconómico de dichos territorios no son contrarias al Derecho Internacional.

VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados".

El DIH es parte del derecho internacional, que regula las relaciones entre los Estados. Está integrado por acuerdos firmados entre Estados, denominados tratados o convenios, por el derecho consuetudinario internacional que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, así como por principios generales del derecho. Es aplicable en tiempos de guerra pero también en contextos de ocupación, por lo que en el caso del Sahara occidental, aunque no exista "guerra abierta", este Derecho resulta aplicable.

Las normas que constituyen el (DIH) vienen recogidas en los siguientes instrumentos:

- a) Las diversas declaraciones y Convenciones de La Haya (de 1899, 1907, 1954, 1957, 1970 y 1973).
- b) Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949: I Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra en el mar; y IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.
- c) Los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra,
 de 1977: Protocolo Adicional I relativo a la protección de

las víctimas de los conflictos armados internacionales; y Protocolo Adicional II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos sin carácter internacional.

-En los Territorios Ocupados

Durante la fase "activa" de la Guerra del Sahara, Maruecos realizó numerosas acciones que vulneran el DIH, como los bombardeos que las fuerzas marroquíes y francesas cometieron contra los primeros campamentos de desplazados saharauis, en clara violación del Artículo 23 de la Convención de la Haya, o las desapariciones forzosas de muchos militantes del Frente POLISARIO. Estas agresiones fueron denunciadas ya en el momento por la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) argumentando que el pueblo saharaui estaba siendo víctima de una verdadera política de genocidio¹⁸.

Las acciones realizadas por Marruecos en este sentido durante el conflicto armado han motivado la aceptación en la Audiencia Nacional Española de una querella por Genocidio contra varios cargos militares y civiles marroquíes, interpuesta por la Asociación Saharaui de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis (AFAPREDESA), y que actualmente se halla en fase de instrucción¹⁹.

La querella fue presentada en la Audiencia Nacional en base al principio de justicia o jurisdicción universal, recogido en el artículo 23,4ª) de la Ley Orgánica del Poder Judicial con referencia al delito de genocidio, la cual establece el carácter absoluto de la intervención de la jurisdicción española por el principio de justicia universal respecto de hechos susceptibles de ser catalogados como tal. Sin embargo, dado que la situación en los Territorios Ocupados del Sahara occidental es una situación

¹⁸ ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS RASD DE ÁLAVA (2008), La situación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados del Sahara Occidental, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria Gasteiz, pág. 116

¹⁹ Para más información sobre esta querella, admitida a trámite por la Sala 5 y el Juez

 $http://www.afapredesa.org/index.php?option=com_content\&task=view\&lang=es\&id=84$

de ocupación, hay varias violaciones actuales del DIH que son dignas de mención.

En primer lugar, el intento de Marruecos de cambiar demográficamente la composición étnica del Sahara Occidental, de la población autóctona saharaui por una población colona marroquí hasta convertir la población autóctona en minoría en su propio territorio. Según el Artículo 49 de la Cuarta Convención de Ginebra, las potencias ocupantes, en este caso Marruecos tiene expresamente prohibido el traslado de sus propias poblaciones al territorio ocupado, práctica que viene realizando el Reino Alauí desde la misma "Marcha Verde".

En el mismo sentido, el Muro "defensivo" construido por Marruecos supone una flagrante violación de estos principios, ya que las potencias ocupantes tampoco pueden emprender medidas para cambiar la configuración del territorio de manera que pueda influenciar el futuro político del mismo. El Muro marroquí es un obstáculo claro al derecho de Autodeterminación saharaui y provoca divisiones y desequilibrios demográficos y topográficos (sociales, medioambientales...). Además, el territorio próximo al Muro marroquí es uno de los territorios con más densidad de minas antipersona por Km 2 en el mundo, contraviniendo así expresamente el Tratado de Ottawa de 1997 sobre las Minas Antipersona²⁰, tratado que no ha sido ratificado por Marruecos.

En segundo lugar, Marruecos debería permitir al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tener acceso a todos los detenidos saharauis de sus prisiones. Sin embargo, las organizaciones humanitarias no tienen acceso a los presos políticos saharauis, por lo que el derecho de acceso a las víctimas, recogido entre otras disposiciones en las Resolución 45/100, de 1990, y Resolución 46/182 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Estos presos políticos se encuentran en condiciones de hacinamiento y de desprotección sanitaria, algo de lo que incluso la propia institución de las Naciones Unidas se ha hecho eco

²⁰ Según la ONG Landmine Action, encargada del desminado de la zona del muro, la zona constituye el mayor campo de minas antipersona del mundo, con más de siete millones de minas antipersonas. Para más información ver: http://www.landmineaction.org/activities/activity.asp?PLID=1021.

manifestando su preocupación por su situación y que vulnera la obligación dispuesta en el Derecho Internacional Humanitario de recoger y cuidar a los heridos y enfermos. Además continúan las detenciones de activistas saharauis de derechos humanos, así como las denuncias de los presos de haber sido sometidos a torturas, violaciones y vejaciones.

Por otro lado, han sido varias las organizaciones humanitarias e instituciones internacionales las que han emitido informes manifestado su preocupación por la situación de los Derechos Humanos en Territorios Ocupados. En este sentido cabe destacar los informes emitidos por organismos como Human Rights Watch²¹, El Alto Comisionado de los Derechos Humanos²², Amnistía Internacional²³ o Comisión AD-HOC del Parlamento Europeo²⁴. También el Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) denuncia el grave deterioro del estado de salud de los saharauis en huelga de hambre en centros de detención marroquíes²⁵ e incluso el Secretario General de las Naciones Unidas se ha hecho eco de las graves vulneraciones de los Derechos Humanos que se producen en el Sahara Occidental²⁶.

-En los campamentos

La situación humanitaria de los campamentos se ha visto agravada, tal y como ha manifestado abiertamente la Media Luna Saharaui por el retraso en la distribución de la ayuda alimentaria.

 $^{21\} http://www.afapredesa.org/index.php?option=com_content\&task=view\&id=210\&Itemid=2$

²² http://www.umdraiga.com/ddhh/2006/noviembre/informeddhhsaharanov06.pdf

El caso de este informe es especialmente controvertido ya que fue vetado por Francia en el Consejo de Seguridad y no ha sido publicado ni difundido. Actualmente sólo está disponible en algunas páginas web de solidaridad con el pueblo saharaui.

²³ http://www.umdraiga.com/ddhh/2008/mayo/270508.htm

²⁴ http://www.afapredesa.org/index.php?option=com_content&task=view&id=226&Ite mid=2

²⁵ http://www.derechos.org/human-rights/mena/moro/omct.html

Este agravamiento se refleja en el aumento de malnutrición de niños y mujeres, que según un estudio nutricional realizado por una ONG noruega y Médicos del Mundo el pasado abril, reflejó que la malnutrición aguda entre los niños menores de cinco años se sitúa en el 18 por ciento y la crónica en el 31,4 por ciento. En el caso de las mujeres, la tasa de anemia se sitúa en el 61 por ciento y en el 66 por ciento de las mujeres embarazadas.

Además, la Media Luna Roja Saharaui destaca la carencia en los campamentos de los productos alimentarios básicos de gran consumo debido al retraso en la distribución de la ayuda alimenticia y el agotamiento de las reservas, así como al daño provocado por la sequía entre las poblaciones de cabras y otros animales. Debe denunciarse la reducción progresiva de la ayuda que se ha venido realizando por parte de los principales donantes, entre otros de las agencias de las Naciones Unidas, que ha agravado la situación de los cientos de miles de refugiados que sufren el exilio en las ya de por si duras condiciones de la hamada argelina.

Debemos recordar que el derecho Internacional Humanitario no sólo reconoce el Derecho de las víctimas de los conflictos a recibir la Ayuda Humanitaria, sino la obligación de la Comunidad Internacional de suministrar esta Ayuda Humanitaria (arts. 1.3, 55, 56 de la Carta de las Naciones Unidas). Podemos afirmar así, no sólo la vulneración de estas disposiciones, sino la utilización del hambre como arma en el conflicto, algo que queda también prohibido por el Derecho Internacional Humanitario.

-MINURSO

En el contexto del Derecho Internacional Humanitario, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental debería ejercer su función fiscalizadora del Derecho Internacional Humanitario, protegiendo los derechos tanto de la población que vive sometida a la ocupación, como la de los refugiados. Sin embargo, esta Misión no sólo no ha cumplido con esta labor, sino que además se ha visto implicada en lamentables acontecimientos como la destrucción de las pinturas rupestres

saharauis, o la entrega de activistas saharauis que buscaron su protección a las autoridades marroquíes.

VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DDHH

Además de las vulneraciones del Derecho Internacional Humanitario, en el Territorio del Sahara Occidental son constantes las violaciones de los Derechos Humanos de la población saharaui que vive bajo la ocupación marroquí. Estas vulneraciones se producen tanto en los Derechos Humanos de primera generación (Derechos Civiles y políticos) con las detenciones por motivos políticos, la prohibición y represión de manifestaciones, etc.., así como en lo Derechos Humanos de segunda generación (Derechos Económicos, sociales y culturales) con la obstaculización de acceso al mercado laboral, discriminación social y laboral o represión de las manifestaciones culturales.

Podemos mencionar a modo de ejemplo las precarias condiciones laborales de los trabajadores saharauis en el Territorio Autónomo del Sahara Occidental o la persecución y represión de grupos culturales saharauis, alguno de ellos incluso (Grupo musical El Uahda) obligados a pedir asilo político en países vecinos. Junto a estas vulneraciones de los Derechos Humanos clásicos, hay que mencionar las vulneraciones de los Derechos Humanos de tercera generación, como el Derecho a la Paz, el Derecho al Desarrollo, o el Derecho a la Asistencia Humanitaria, que se niegan sistemáticamente a la población saharaui, tanto en el territorio del Sahara Occidental, como a los refugiados de Tinduf.

Sin embargo, el inconveniente que plantea el sistema del Derecho Internacional de los Derechos Humanos es su limitada capacidad de actuación, ya que los instrumentos de que dispone son dependientes de la aceptación o no de los Estados, que además pueden interponer reservas a disposiciones concretas de estos tratados. Destacan entre los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos el Convenio para la Prevención y la Sanción del

Delito de Genocidio (1948), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1948), la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos²⁷ (1981) o la Carta de las Naciones Unidas en lo relativo a las funciones del Tribunal Internacional de Justicia.

Debemos también mencionar el hecho de que una vez más, las mujeres son las principales víctimas de este conflicto. No sólo como víctimas directas de violencia y vulneración de sus derechos humanos, a través de la tortura y las agresiones sexuales, como las padecidas por mujeres como Aminatu Haidar, Sultana Jaya, Sukeina Yedahlu, Djimy el Ghalia o muchísima mas; sino como víctimas primeras y principales del deterioro humanitario en los territorios ocupados del sahara occidental.

CONCLUSIONES

Tal y como hemos podido comprobar, el Derecho Internacional está siendo burlado de forma clara y contundente, al desconocerse el conjunto de los derechos que concurren frente a la existencia, lucha y futuro del pueblo saharaui.

Las Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, las múltiples resoluciones, decisiones y recomendaciones de los diferentes órganos dependientes de las Naciones Unidas (Comisión de Descolonización, Comisión de Derechos Humanos...) así como los diferentes dictámenes e informes así lo demuestran.

El derecho a la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental, debe asegurarse e implementarse sin demora. Como hemos mencionado previamente, todas las delegaciones internacionales que han podido visitar el territorio han llegado a la conclusión de que todas las violaciones de los derechos humanos al pueblo saharaui en los territorios ocupados por Marruecos, provienen de la no implementación de este derecho

²⁷ En este caso ninguno de los tres mecanismos previstos por esta Carta son aplicables a Marruecos al no ser Estado parte de la Unión Africana

humano fundamental.

Por otro lado, es indispensable un seguimiento más cercano a la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Las Naciones Unidas, deberían considerar ampliar el mandato de la MINURSO para ejercer su función de fiscalizadora del Derecho Internacional Humanitario y así asegurar y vigilar la situación de los Derechos Humanos. De hecho, y como la mayoría de las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos han ido reiterando, es necesario implementar una Comisión de Derechos Humanos en el territorio, tal y como existen en la mayoría de las zonas en conflicto.

Desde el punto de vista de la salvaguarda del territorio y de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales urge la paralización inmediata de todas las actividades de exploración y explotación de recursos naturales del territorio por parte del Reino de Marruecos, y de otros intereses extranjeros que contravengan la legalidad internacional.

Es necesario, exigir a las autoridades del reino de Marruecos, permitir el acceso libre y incondicional de las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de los Derechos Humanos a los territorios ocupados así como el cese inmediato de las intimidaciones y persecuciones policiales y judiciales contra las organizaciones y los colectivos saharauis en el dicho territorio para que puedan desempeñar su papel en la defensa y promoción de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

AFAPREDESA (2008), Sahara Occidental: persistencia de las violaciones de los derechos de un pueblo, Bilbao

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS RASD DE ÁLAVA (2008), La situación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados del Sahara Occidental, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria Gasteiz,

AFIFA KARMOUS, Sobre la legalidad de prospección de los recursos naturales del Sahara Occidental: los límites del Derecho

Internacional, Fundación France Libertes

http://www.arso.es/opinions/ak032002sp.htm consultado el 22 de abril de 2008

SOROETA LICERAS, J. (2001) El Conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del Derecho Internacional, Servicio Editorial de la UPV-EHU, Bilbao

THEOFILOPOULOU, A, USIP, United States Institute for Peace, *Special report: The United Nations and the Western Sahara: A never Ending Affair*, http://www.usip.org/pubs/specialreports/sr166_united_nations_sahara.html

AUTORES:

Mohamed Ahmed Laabeid: miembro de la junta directiva de AFAPREDESA, encargado de relaciones internaciones, investigador en derechos humanos y coautor de los libros: "Sahara Occidental ¿HASTA CUANDO?" y "Sahara Occidental: Persistencia de las violaciones de los derechos de un pueblo" María López Belloso: Investigadora de Hegoa y doctoranda en Relaciones Internacionales por la UPV-EHU, Investigadora contratada gracias al programa de Formación de Investigadores del Gobierno Vasco.

Naves extraviadas de Washington a Davos y bombas sobre Gaza. Crisis y retorno de luchas por derechos en el límite de la globalización neoliberal y su reforma

Carlos Alberto Ruiz Socha

Introducción

Este ensayo y síntesis hace parte de un trabajo colectivo. A su modo, corresponde a un proceso de sistematización más amplia que se ha emprendido a partir de intercambios desde 2007, en el marco de una indagación animada por Mundubat, que conjugaba preguntas sobre la globalización, los derechos humanos y las resistencias civiles. Recoge reflexiones y planteamientos que interpretan esfuerzos de comprensión y aprendizajes concretos, acumulados por diversas organizaciones o redes que de tiempo atrás plasman ideas y acciones alternativas y que, pese a ser sitiadas, profundizan propuestas de transformación y de construcción de pensamiento crítico en sus respectivos espacios.

Fieles a la historia de una labor perseverante, hay que recordar que fue al iniciar el presente milenio cuando comunidades de resistencia colombianas conformadas principalmente por pueblos afrodescendientes, en el departamento de Chocó, convocaron, junto a la Comisión Justicia y Paz, a organizaciones de otras partes de ese país y de otras latitudes, para realizar un encuentro a fin de hermanar miradas y luchas. Año tras año siguió la cita, hasta cuando en junio de 2005 en España de nuevo un conjunto de colectivos agrupados en torno a la *Red de Alternativas a la Impunidad y a la Globalización*, asumió una nueva etapa y su agenda internacional para cualificar respuestas y sinergias ante

la globalización depredadora y las estrategias de impunidad de los crímenes de lesa humanidad. Un encuentro en Chicago, Estados Unidos, en noviembre de 2006, posteriormente otro en Oviedo, Asturias, en junio de 2007 y uno más en septiembre de 2008 en Udine, Italia, han servido para entrelazar acciones por la globalización de las resistencias, por una construcción que se plantea hoy, claramente, buscadora de una utopía no capitalista, de hombres y mujeres que han decidido, en consecuencia, tejer y ser límites a la mercantilización y su violencia.

Hoy, con comunidades de resistencia y con la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, de Colombia, como con otras organizaciones de diversos países (Madres de la Plaza de Mayo e Hijos, de Argentina; el Centro Balducci de Italia; colectivos de Palestina, Sahara, México; el MST de Brasil; Soldepaz Pachakuti, Ecologistas en Acción, Asoc-Katío y otras, de España), Mundubat sigue trabajando en la elaboración de herramientas que conjuguen teoría y praxis, ofreciendo como material de debate estos apartados y numerales, con elementos todavía incompletos pero sí maduros, para la acción transformadora, que pasa necesariamente por la nueva composición no sólo de un paradigma teórico, sino de una matriz ética, por lo tanto práctica, para la articulación de redes locales-regionales-globales que incidan eficazmente en las alternativas igualmente locales-regionales-globales.

La relatoría con su acento y forma ha sido asumida personalmente por quien esto escribe, responsable de las carencias o fallas que se hallen, mas no de los aciertos o virtualidades en estas líneas, que traducen lo que otros siembran y mucho más de lo que podemos imaginar: las conclusiones que se obtienen a partir de bregas y utopías de seres y pueblos que conforman esperanzas reales, batallando en primera línea contra un sistema de muerte, para humanizar la vida y preservar el planeta.

A. Breve mirada a una hoja de ruta sobre la piel herida del mundo

1. La ruta seguida por el neoliberalismo puede tener muchos puntos de lanzamiento. Washington es uno. Con su nombre se

acuñó el famoso Consenso con el cual se plantearon recetas que tienen viejos anales en el pensamiento de la justificación capitalista y su totalitarismo, es decir su traspaso de ciertos límites. El Consenso de Washington contenía entonces el listado que señala los derroteros de privatización, desregulación, mutilación de los servicios sociales del Estado, mayor protección de la propiedad privada, liberalización, flexibilización laboral, etc., que era lo que ya se venía aplicando en muchos países a rajatabla, o sea cueste lo que cueste, a toda costa, a todo trance, sin remisión. Su año: 1989. El mismo de la caída del Muro de Berlín y de un sistema que se preció como antagónico a la racionalidad de la ganancia obtenida de la destrucción del hombre y de la naturaleza. 1989. El mismo año del Caracazo: la brutal represión, con centenares de muertos, de la emblemática revuelta popular en Caracas, cuando en el mes de febrero de ese año sectores populares se levantaron contra las medidas ordenadas por la banca internacional, las cuales consistían en el recetario mencionado, el pregonado ajuste estructural, con sus consecuencias de precarización de la vida de los pobres, eufemismo que puede ser obviado, poniendo palabras justas, como por ejemplo miseria, empobrecimiento, indigencia, hambre... Porque más allá de una protesta de pobladores venezolanos contra el alza de lo que debían pagar por usar el autobús, fue en ese entonces una rebelión contra el hambre, por dejar de comer algo para pagar lo que enriquecía a otros. Decidieron a continuación ser impedimentos o lo que algunos llaman distorsiones.

2. La memoria histórica debe alcanzar los orígenes de los conflictos. Ir tras las causas de las tempestades desatadas. Hubo un *Caracazo*, como hubo un *Bogotazo*, y hay un conflicto armado en Colombia, como hubo otros en Centroamérica, gritos de multitudes o levantamientos nacidos todos de la oposición a un modelo de sociedad corrupta o a proyectos de Estado excluyentes. El del país suramericano no se ha desactivado, es uno de los más antiguos y profundos del mundo, mientras que los de Mesoamérica sí fueron apagados en los noventa. Acabaron en cuanto confrontaciones bélicas. Se pactó una salida política, precisamente en los años en que, firmadas agendas de cambio social, se aplicaron para

esos países más de esas fórmulas neoliberales, quedando los derechos humanos, en su más amplio sentido, sólo como una promesa, no como un proceso de garantías realmente vinculante para un poder político y económico, que, entre tanto, cuando firmó la pacificación en El Salvador o en Guatemala, redobló las ganancias para un puñado de familias y grupos asociados a intereses extranjeros. La estela de esa estafa contra los derechos de los pueblos se vive en la prueba cotidiana de las miserables condiciones de sobrevivencia de millones de personas. Muchas lecciones de derrotas morales y materiales pueden derivarse a la luz de esas experiencias de negociación triunfante para el statu quo, desmovilizada una parte contendiente, pero sin reinserción del Estado en las necesidades de justicia y desarrollo sociales. Sin recursos para hacer cumplir con la redistribución de la riqueza, con menos soberanía nacional y bajo los instrumentos de incorporación a una política de sumisión, se acrecentó la iniquidad, aumentó el hambre, al contar el curso neoliberal con mejores medios, sin amenazas a su estabilidad.

3. El Foro de Davos, año tras año, nos enrostra las conclusiones de los ricos del planeta, de sus gobiernos y empresas, de sus redes, asesores y proyectos. Allí se reúne la elite global para articular viejos y nuevos diseños. Como bien lo expresa el profesor François Houtart: si hubiera iniciativas de verdadera justicia, muchos de los que participan en Davos en ese Foro Económico Mundial deberían responder ante tribunales, por ser responsables de estructuras y decisiones criminales. No le falta en absoluto razón. Y por ello, frente a la lógica de Davos, surgió el Foro Social Mundial, y se han inspirado también otros esfuerzos de convergencia local, regional y planetaria que luchan contra la globalización neoliberal en la mayoría de sus múltiples caras, haciendo no tribunales reales, ni banales tribunas, tampoco trincheras, pero sí confrontando el pensamiento único de un capitalismo global y sus promesas de cambio. En medio de la crisis global 2007-2009, por ejemplo, Bill Gates, el más archimillonario, al lado de otros portavoces en Davos, volvió a trazar en enero de 2008 con un nuevo discurso la consigna de un pensamiento que no deja de ser cínico: forjar un capitalismo creativo para obtener ganancias resolviendo algunos de los problemas e injusticias que viven los pobres; ganar reconocimiento en la lucha contra la pobreza; desarrollar las fuerzas del mercado para beneficiar también a los desfavorecidos.

4. No hay análisis social justo, sobre el empobrecimiento, si no hay una directa acusación teórica y una interposición práctica que nos posibilite recobrar comprensión de quiénes y cómo se enriquecen, mientras otros mueren o ven destruidas las bases de su subsistencia. La pobreza no es cuento, y si lo es, es de terror. No es tampoco fatalidad ni naturaleza. Y si para unos llega a ser una o la otra, o ambas, o sea destino y sustancia, sin que pueda concebirse la humanidad y sus sistemas de otro modo, no pudiendo ser pensada sin este lastre, cabe también que otros seres no sólo impugnen esta idea, sino que la demuestren falsa: que el mundo sí es posible de ser vivido con la mayor suma de felicidad posible, con pan y rosas, y no con la más inicua multiplicación del dolor. En la teoría y en la práctica esa refutación ha operado. Ha sido así a lo largo y ancho de la historia. La piel herida del mundo es la piel con terribles llagas en la tierra y en el ser humano que la habita. Su sangre es una sola. La hoja de ruta de un capitalismo que es en esencia el mismo formulado donde se enuncie y de la manera que lo haga, es la carta de navegación de un sistema incapaz de servir a la vida de toda la humanidad. De nuevo con Houtart podemos reflexionar: hay gente que piensa que al capitalismo puede salvarse, que es posible humanizarlo. *Yo pienso que no. Que si se dice que existe un capitalismo salvaje,* se piensa entonces implícitamente en un capitalismo humanizado o civilizado. No. Cuando vemos las cosas en el terreno, sabemos que el capitalismo es tan salvaje cuando puede y "civilizado" solamente cuando debe. Por eso pensamos que debemos ser totalmente radicales en nuestra perspectiva de construcción de la utopía. No es posible pensar en construir dentro del margen lógico de lo que es el capitalismo. Y no podemos quedarnos pensando en ello.

B. "Civilizado" cuando debe, salvaje cuando puede: la ética de los ladrones

5. Sea este apartado para una aproximación a un tema crucial que pesa enormemente sobre muchas iniciativas y organizaciones sociales, de cooperación, defensa de los derechos humanos y propuestas de resistencia civil: la llamada responsabilidad social corporativa, de las inversiones o de las empresas, la cual puede denominarse con otras palabras, pero que en el fondo nos remite a esa proposición señalada en el párrafo anterior. De cómo el capitalismo se muestra benévolo, interesado por la suerte de sus víctimas, interviniendo en sus contextos y tejidos, orientando su recuperación, incorporadas de nuevo como agentes subalternos. De hecho ya explícitamente no se habla de caridad ni de filantropía, sino de inversión social, pese a los componentes de mecenazgo que busca una relación de reconocimiento e identidad por encima de la realidad de explotación. Una empresa que atienda a víctimas del mercado tendrá así "ventajas competitivas", valor en la cadena de valor, institucionalizada e integrada la sensibilidad empresarial como estrategia corporativa para el aumento y consolidación de sus beneficios. Se multiplican por doquier, en todo el mundo, las tácticas y los programas para hacer ver que el capitalismo, aun en sus horas bajas, es bueno, es loable en el origen y los medios, como humanizador en sus finalidades. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, plantilla, accionariado, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Esta definición es la que presenta un reconocido Observatorio de RSC en España. Efectivamente, es una de las materias que mayor audiencia, formas de penetración y asimilación, en suma, de legitimación social, ha adquirido y desarrollado en los últimos años, proceso en el que participan comunidades, sindicatos, ONGs y un amplio abanico de agentes. Siendo posible discutirlo de diversos modos, consideramos importante plantear el asunto desde una perspectiva crítica que ayude a la comprensión del problema en lo que consideramos son sus verdaderos términos. Lo razonamos con el maestro Franz Hinkelammert y su lectura sobre la *ética de la banda de ladrones*.

- 6. Si llamamos ética a las prohibiciones para el poder, entonces hay una ética del déspota que nace de las propias condiciones de la existencia del despotismo. Se trata de una ética que nace del cálculo de los límites de lo aguantable. El déspota puede hacer lo que quiera solamente dentro de los límites que le impone lo aguantable de parte de los dominados, límites dados no sólo por el peligro del levantamiento de éstos sino también por el riesgo de que ellos no puedan reproducir sus vidas a causa del trato duro recibido. Por eso el cálculo de los límites de lo aguantable nace con el despotismo y es un cálculo despótico (...) El primero que habló de ésta fue Platón, que dio un argumento sencillo y basó toda su ética en éste. Aunque no se quiera y no se reconozca ninguna ética, jamás se puede prescindir de ella, inclusive la banda de ladrones la necesita; éstos roban y matan pero con eso no niegan la ética, sino solamente la restringen... Aparece con mucha regularidad en los pensadores posteriores hasta-inclusive-Adam Smith, que considera toda ética de la empresa capitalista a nivel de la ética de la banda de ladrones ... No sorprende, entonces, que éste vuelva a la posición de Platón según la cual la ética de los ladrones es la referencia de toda ética válida, lo cual a su vez lo lleva a plantear una paradoja: si todos se guían por la ética de los ladrones el interés general como interés de todos está mejor guardado y resulta una armonía preestablecida producida por los ladrones. Con eso Smith desemboca en el cálculo del límite de lo aguantable, que explícitamente se expresa en su teoría del salario, que es una teoría asesina... el equilibrio en el mercado de trabajo es asegurado por la muerte por hambre de los trabajadores sobrantes y sus familiares.
- 7. Continuamos con Hinkelammert: La ética no es un prescindible elemento decorativo de la vida humana, sino que es condición de posibilidad de ésta y, entonces, hace falta discutirla. Pero de Platón y de la discusión posterior sobre la ética de ladrones surge otro resultado: la sociedad que no introduce una ética del bien común cae necesariamente en una ética cuyo paradigma es la ética de la banda de ladrones; esa

sociedad no deja de tener ética sino que su ética llega a ser la de la banda de ladrones. Esto demuestra que la sociedad burguesa dejó de reflexionar sobre la ética en términos de una condición necesaria de toda convivencia humana y pasó a las discusiones sin sentido sobre juicios de valor para ocultar su ética vigente, porque quiere esconder que estamos viviendo una sociedad cuya ética tiene como paradigma la ética de la banda de ladrones / Por eso el problema no es la disyuntiva entre no tener ética y tenerla, ni entre orden y caos, ni entre institución y anomia, sino entre sociedades que reducen su ética a la de la banda de ladrones y sociedades que someten a las bandas de ladrones a una ética del bien común... nuestra sociedad de la estrategia de acumulación llamada globalización no se puede entender sino a partir del paradigma de la banda de ladrones (...)Para evitar el enfoque del bien común el sistema actual promete cielos mientras produce y legitima infiernos. Si no la enfrentamos, la lógica del sistema se realizará y ella es Calígula, que quería que el pueblo tuviera un solo cuello: para cortarlo. A diferencia de entonces, ahora el mundo es global y el pueblo y la naturaleza sí tienen un solo cuello. La banda de ladrones está convirtiéndose en una banda de calígulas que quieren cortarlo aunque eso signifique su suicidio.

8. Ciertamente, una misma matriz de un capitalismo cínico pero obsequioso puede ser establecida entre muy diferentes corrientes e instrumentales, que van desde los liberales límites al poder despótico, pasando por las afirmaciones de funciones sociales y cargas caritativas predicadas de la propiedad privada, hasta las modernas tesis de la responsabilidad social de las empresas, los territorios socialmente responsables, la cooperación al desarrollo ligada a los intereses económicos y geopolíticos de quien la debe (como pasa con los Fondos de Ayuda al Desarrollo, mecanismos de la Ayuda Oficial para fomentar las exportaciones españolas e intereses empresariales en contextos de violación a los derechos humanos), para ocultar así su racionalidad de banda de ladrones, promotores de negocios de saqueo fomentados en medio de crímenes, aunque luego revistan su presencia como social, para una estrategia colaborativa que no oculta su fin último. En esto

consiste una parte importante de la reforma que actualmente impulsa el capitalismo en diversos planos para su estabilidad. El 11 de marzo de 2008 en Madrid una reconocida ONG organizó un Seminario para demostrar cómo, a través de la gestión corporativa de intangibles como la RSC, "los derechos indígenas cotizan al alza". Allí se analizaron desde una perspectiva empresarial y financiera los distintos instrumentos aparecidos en los últimos años que permiten a las empresas declarar su grado de implicación y cumplimiento de tales derechos, y que suponen una valoración financiera de dicho compromiso. Efectivamente, el 9 de abril de 2008 se comenzó a aplicar en la Bolsa de Madrid el nuevo FTSE4Good IBEX, primer índice de sostenibilidad que funciona como tal en el mercado de este país, representativo de lo que llaman la *modalidad* de inversión socialmente responsable (ISR) y supuesto indicio de las buenas prácticas empresariales, por cumplir con mayores criterios sociales v ambientales. Después de esto, siguen siendo asesinados, encarcelados, torturados y represaliados líderes de los pueblos indígenas en Chile y Colombia, y sus territorios destruidos, por ejemplo, países de actuación de empresas españolas y de afamadas redes de organismos no gubernamentales que se prestan para este paradigma.

C. La ética del bien común, que viene de abajo y de la periferia

9. Sí hay salida, y consiste frente al tema anterior en buscar los mecanismos para que, ante la continuidad de empresas de naturaleza capitalista, como plantea Hinkelammert, *las sociedades sometan a las bandas de ladrones a una ética del bien común*. Esto ha comenzado a ser posible, parcialmente, por ejemplo convirtiendo la explotación de recursos naturales en empresas sociales, públicas, estatales, de beneficio colectivo, especialmente con y hacia los sectores populares secularmente excluidos, como pasa en Bolivia y Venezuela, mediante la nacionalización de actividades

económicas estratégicas, que igualmente deberán modularse o reformularse por sus consecuencias en territorios concretos de pueblos indígenas y frente a la necesidad de recuperación medioambiental. O imponiendo controles y un sistema de sanciones a las empresas capitalistas que concierten y acuerdan su presencia con poderes estatales o populares. Éste y otros ángulos, no pueden ser comprendidos si no es desde una visión lo más amplia posible. Ver los derechos desde los lugares de verdad y legitimidad más amplios, fue una de las enseñanzas del jesuita y filósofo vasco Ignacio Ellacuría, asesinado por su lucha a favor del pueblo salvadoreño. Indicó él la necesidad de observar las estructuras inhumanas de existencia o sobrevivencia de las mayorías humanas, en consecuencia la actualización histórica de los derechos humanos desde sus necesidades, aspiraciones y construcciones de libertad. Por eso, no vemos las crisis desde los privilegios de las bolsas de valores, desde sus pantallas y falacias, ni con los ojos de sus gestores y beneficiarios, sino desde los pueblos y los empobrecidos que enfrentan situaciones de opresión, muchas de ellas operadas precisamente hora tras hora en los mercados financieros, decididas en los foros de empresas, de la banca mundial v por gobiernos que blindan mecanismos letales, con los que se consuman genocidios, etnocidios y ecocidios.

10. Frente a ese panorama, hay y están *los otros*. La *alteridad*. Seres humanos, mujeres y hombres que proponen otra ética, la del bien común, la deuda ecológica, la defensa de los derechos humanos y de los pueblos, el retorno al territorio, la lucha contra la impunidad de crímenes de lesa humanidad, el cese de los agronegocios, de las ocupaciones, del colonialismo, de la depredación, el empoderamiento de las mujeres, el enfriamiento del planeta a partir del conocimiento y uso campesino, indígena y afrodescendiente que responde a la Pachamama o Madre Tierra, los derechos campesinos, la soberanía alimentaria. Son seres realistas, nacen y son de la realidad, por eso ante la destrucción vista y vivida en ella, abogan por un paradigma de idealismo y humanismo que encuentre soluciones estables, ante el hambre,

ante la guerra, ante la injusticia y la marginación histórica. Pero la ética no puede ser ingenua ni un capricho. Hay una ética en construcción que nos remite a la realidad de los sojuzgados, no como meras víctimas, sino a sus necesidades, procesos y condiciones de lucha por derechos. Sólo con esa construcción ética que construye a los seres humanos como límites ante la mercantilización, es posible la justicia. Para ello se requiere un análisis previo y el uso de unas categorías que nos posibiliten recobrar comprensión de las causas y las consecuencias de la violencia y de la impunidad estructurales aplicadas contra *los de abajo* y contra *la periferia*, de donde vienen las resistencias más genuinas.

11. Tal mediación implícita o manifiesta de un marco conceptual tiene que ver, en el mejor sentido, con lo ideológico. François Houtart nos los expone: la elección del análisis previo a la construcción ética no es inocente. Hay que tomar partido desde el conocimiento de las contradicciones. Pero a su vez antes del análisis social, hay un paso que ha de darse explícita o tácitamente. Es la referencia precientífica que Houtart expresa: Se trata de ver el mundo con los ojos de las víctimas, o sea, partir de la situación de negación de la vida, para elegir el análisis más adecuado para la construcción de la ética... y eso de manera permanente, es decir, siempre a renovar. En síntesis: si nuestra opción histórica es contra la impunidad y violencia que engendran sufrimiento en las clases, sectores y pueblos bajo opresión, el análisis del derecho necesario debe estar referido también a otros instrumentales o medios, así como a otros fines, y no sólo a los abanicos de regulación y sanción que el sistema nos ofrece. Luego se hace preciso deconstruir, destruir y construir con conceptos alternativos y hacia objetivos antagónicos al modelo capitalista, de ocupación y depredación, que revelen la génesis de la impunidad y del crimen rentables para unos, al tiempo que los contextos, las reivindicaciones y los transcursos de quienes son el lugar histórico de verdad, justicia y reparación. Podemos decir, si se quiere, víctimas empobrecidas, pero también actores históricos con memoria histórica, por lo tanto con la potencia de un proyecto de construcción ético-política de emancipación que con poder garantice el *nunca más*.

12. Esta ética de resistencia-emancipación, es decir hacia la ruptura para la transformación y no hacia la capitulación, o sea rechazando ser funcional al vasallaje que impone el capitalismo, al tiempo que se rebela y se revela como antagónica, debe saber situarse en algunos marcos o circunstancias transicionales y transaccionales. Señaló Houtart: el capitalismo tomó cuatro siglos para construir las bases materiales de su propia reproducción, para la industrialización y la división del trabajo, y no podemos pensar que construir un nuevo modo de producción va a hacerse en poco tiempo. Sin embargo, la gente sufre y muere hoy y no mañana. Así que debemos también aterrizar. Aterrizar en las alternativas de medio y corto plazo... el dilema que sentimos en todas las resistencias, entre un proyecto estratégico, digamos revolucionario, por una parte, y de otro lado el corto plazo de soluciones, es un falso dilema... porque al mismo tiempo debemos tener una perspectiva revolucionaria frente al sistema capitalista, mientras hay que ser conscientes de que debemos realizar pequeños pasos, los cuales no pueden ser un fin en sí mismo; eso es el reformismo, eso es la socialdemocracia, es la democracia cristiana. No hay posibilidad de tener resultados a largo plazo bajo esa orientación. Cada pequeño paso o el corto plazo debe tener su lugar en la perspectiva estratégica a largo plazo, y ver qué conecta con tal medida o con tal propuesta; ver cómo podemos dar un paso en la dirección de la transformación de la lógica y de las fuerzas que organizan el sistema económico mundial. Ahí pienso que existe la posibilidad de tener una perspectiva fundamentalmente revolucionaria, y al mismo tiempo tener respuestas inmediatas que entran dentro de esa perspectiva. Y si ustedes piensan en las situaciones contemporáneas van a poder ver cuáles son las perspectivas que se orientan hacia el largo plazo de la utopía, v cuáles son las cosas que se limitan a pequeños pasos reformistas, sin un horizonte global, y que finalmente entran en contradicción con éste, porque sirven al sistema capitalista contemporáneo, para su reproducción poderosa de una u otra manera.

D. Resquicios y dualidades entre tramas y cooptaciones para la reforma capitalista

- 13. Muchos pasos en función de la reforma capitalista tratan de despegar contando con la contribución consciente o alienada de diversas organizaciones o iniciativas, locales, regionales y globales de algún tinte contestatario, hacia las que se manejan o dirigen cooptaciones y articulaciones para la adopción y adhesión de nuevos y complementarios programas de rectificación, regulación, intervención v beneficencia capitalistas. Va de un artificioso o pingüe reconocimiento de graves problemáticas mundiales como el deterioro medioambiental, la precarización de la vida cotidiana, el desempleo, la violencia social o la "crisis alimentaria", causadas por los llamados excesos o desmanes de la especulación y otras dinámicas capitalistas, hasta la advocación de cambios que implican un cierto parangón con la recién pasada era Bush, creyendo ahora el abandono de la prepotencia y con ella de la potencia, y que transcurriría en una renovada agenda de multilateralismo y humanitarismo, en la época del nuevo mandato presidencial estadounidense de Barack Obama y de armonización con sus contrapartes globales. Ante este aluvión, redes y esfuerzos que propugnan soluciones precisas a la grave crisis, las piensan dentro de los planteos dictados por las mismas instancias y lógicas gestoras de la globalización neoliberal y de sus matices. La misma secuencia empleada para rentabilizar las conflagraciones y pasar de largo sobre sus efectos, acuñando como post-conflicto lo que todavía se mantiene dinámico o potencial, está siendo replicada con el usufructo o negociado de la crisis y de la post-crisis mundial, como se plasma en los planes de cooperación internacional sobre seguridad alimentaria o en el alivio de la pobreza, vinculados a las agendas de comercio, al reparto geopolítico y económico del planeta, al marketing y el protagonismo corporativo que asocia a empresas con asociaciones no gubernamentales que crean valor para sí con la administración y propagación de las necesidades de los pueblos.
- 14. Tras la reforma operada en Naciones Unidas y la neutralización de tendencias críticas, contención conveniente a

esa globalización neoliberal y su control militar poliforme, en algunas de las esferas y procedimientos de alcance planetario se reitera e intensifica la utilización de medios convencionales creados en el aparataje de los poderes dominantes. Han demostrado su gran ineficacia, en Irak, Afganistán, Colombia o Palestina, para mencionar algunos territorios en guerra, así como en contextos de ascendente conflicto, pese a los elementos defendibles en instrumentos de derecho, con algunos exiguos logros para la defensa de los derechos humanos o de los pueblos indígenas, cuya declaración se aprobó en septiembre de 2007, apenas uno de los escasos avances que pueden ser contados. Esto nos pone de presente que es necesario reabrir un debate profundo, un balance histórico, político y ético, retrospectivo y prospectivo, sobre el radio de acción en foros estatuidos y con recursos ya determinados, cuando no son desarrolladas otras herramientas y convergencias desde los movimientos sociales y de resistencia que puedan elevar la presión hacia círculos de los poderes globales, regionales y locales. Los medios del derecho internacional se saben imperfectos, pero son importantes para la denuncia de violaciones a los derechos humanos y el ejercicio en pos de garantías reales. Sin ser emprendidos serios reparos y opuestas contundentes articulaciones o disidencias ante la inclinación estructural que existe en el sistema internacional, reivindicado como igualitario sin serlo, se ha permitido una mayor y más rápida recuperación del discurso global capitalista ante las crisis y reposicionamientos geoestratégicos de las potencias.

15. Como es reiterado, la crisis no es sólo económica, es política e ideológica, y es ante todo, para lo que nos importa, una crisis de capacidad de los bloques y articulaciones que representan el camino de las alternativas al capitalismo. Tal registro de cortedad en la izquierda, en general, puede establecerse al comprobar que en cada país y región del planeta, por largo tiempo y hondamente, se indujeron y fomentaron condiciones de derrota y división de las expresiones sociales y políticas de ruptura y empoderamiento popular. Sobre esa base de desmovilización se ha montado o se ha acrecentado una gran gama de discursos y enlaces que van desde la *cultura de paz y de concertación* funcionales a la

globalización neoliberal, hasta la normalización de violencias a partir de la soflama antiterrorista, en alza por diferentes motores y agencias de diverso tipo y por planes puestos en práctica por instituciones privadas o públicas, predominantemente de países del norte. Se busca por algunos actores disuadir de nuevo, continuando una estrategia guiada hacia los movimientos sociales y populares contestatarios, para que las organizaciones victimizadas o excluidas no vuelvan a implicarse en una perspectiva coercitiva de autonomía o de interposición coactiva a la programación y despliegue del capital; para que se desista de la potencia o fuerza disidente que subvace en los oprimidos en el nuevo ciclo de conflictos, los cuales, contrario a la creencia de que decaían, se abren ahora como posibilidad probada ante las vejatorias políticas de reforma capitalista, que formulan más de lo mismo contra los pueblos: privatización, libre comercio, militarización, normalización de las ocupaciones neocoloniales, restricción de derechos, impunidad de los poderosos, etc.. Expresa Franz Hinkelammert: desde el punto de vista de las empresas que operan transnacionalmente, los derechos humanos como derechos de los seres humanos corporales no son más que distorsiones del mercado... tendencialmente toda defensa de los derechos humanos en tanto derechos de seres humanos corporales aparece como distorsión del mercado... la transformación de la economía en guerra económica y la siguiente transformación de la competitividad en valor único y superior está destruyendo y eliminando todos los derechos humanos en nombre de los derechos del mercado, que son derechos vigentes en el mercado y solamente en él. Que los derechos del mercado sustituyen a los derechos humanos explica porqué nuestra sociedad sigue hablando tanto y con tanta intensidad de los derechos humanos. De hecho, se trata ahora casi exclusivamente de derechos del mercado y en el mercado. En consecuencia, debe pensarse en la necesidad de ser interruptor o distorsión del mercado totalitario y sus estrategias de violencia, o sea oponer una concepción de los derechos humanos y de los pueblos contraria a los derechos humanos como derechos del capital.

16. Donde persiste el desenvolvimiento complejo, como

también el relativo empantanamiento de conflictos sociales, políticos y armados, como en Palestina y Colombia, o donde tienden a agudizarse en muchas de sus expresiones, como pasa en México, la promoción de los valores de una cultura de la paz construida recobrando la transparente impugnación de la injusticia social materializada en consecuencias y condiciones de muerte y segregación, o la solidaridad radical con los que más sufren tal opresión, debe enfrentar la difundida concepción que sirve al encubrimiento de las causas estructurales, de las responsabilidades de las elites y de sus brazos armados y mediáticos. Supone coherencia ética y política para denunciar la dinámica de muchas agencias no gubernamentales o de programas de desarrollo que apuestan por la inevitabilidad del mercado capitalista y su preeminencia, no obstante su alegada neutralidad o su compromiso formal de luchar contra la pobreza. Nos recordó hace años el profesor Karlos Pérez de Armiño sobre una opinión fundamentada: De Waal, una de las voces más críticas contra el sistema humanitario, ha arremetido contra el papel de las ONG porque anteponen sus propios intereses de financiación e imagen a los de la población destinataria, falsean sus resultados ocultando sus fracasos, desconocen los procesos políticos en los que intervienen, pero, sin embargo, disponen de un gran poder de acción gracias a que las reformas económicas neoliberales han reducido la capacidad de actuación de los Estados, a los que suplen en muchas funciones. En suma, concluye, 'la mayoría de la actividad humanitaria actual en África es inútil o dañina, y debería ser abandonada'. En su opinión, la ayuda sólo es efectiva en aquellos casos en que se proporciona en base a un espíritu de solidaridad política, no de profesionalismo técnico.

E. Frente al mercado y la impunidad, la justicia de las resistencias

17. Se requiere una perspectiva filosófica y política que irradie coherentemente la misma potencia contra el mercado capitalista que contra la impunidad de los crímenes que le recubren. El calendario de la vida es también el de la muerte. Como el de la

impunidad lo es también de la justicia. En ambos, por definición, el tiempo tiende a regirlo todo. Pero si el primero corresponde siempre a una condición existencial irremediable, el segundo se nos impone como una dispensada obra humana surgida en últimas de dos únicas fuentes que se comunican: de la finitud de la política que reserva alguna dignidad, o del cinismo. 2009 comenzó así. No hubo otro lugar de la tierra donde empezara el año con tal juego de luces en la noche. Amaneció con la evidencia de la sangre, bajo la guillotina de unos hechos políticos, desnudos esta vez como grandes descargas militares. En nombre de la seguridad de unos se impuso la muerte en masa para otros. Gaza fue convertido así, otra vez, en el lugar geográfico v simbólico del crimen cometido como sacrificio y purificación que comprometen a todo el género humano. Al lado de la mezquindad natural de los intereses económicos y geopolíticos, arraigados allí por la ocupación y el cerco operado por el sionismo israelí, la ofrenda y la expiación ejecutadas como justicia política y como cinismo están en la base del capitalismo, de su orden de derecho, de sus continuidades y expresiones segregacionistas. Es la normalización misma de la selección implacable de vidas humanas. Selección reglamentada, también, de qué justicias se aplican y de qué impunidades se amparan. Teniendo claro que la justicia es sólo la producida por los humanos, que existe apenas como temporal, contingente, limitada, relativa y concreta, debemos preguntar frente al conjunto de la dominación: ¿por qué debemos esperar justicia de un sistema de muerte como es el que impone la generalización del mercado y la acumulación, tanto como la banalización y el automatismo del crimen inmolando la vida humana y al planeta? En el capitalismo la justicia es todavía más falsificada o fingida, y no meramente exigua, ofrecida como mercancía y condicionada al lugar y a los factores de poder de los sujetos que la demandan.

18. Hay una inocencia eficaz a la impunidad, la cual veíamos hace muchos años como un simple fallo en la administración de la *justicia*. Ingenuamente pensamos que la impunidad era accidental. Comprendimos, desde la experiencia del dolor y de la espera, que no era tal. Que un fallo se trata de corregir; que

la incidencia de un fallo no pone en entredicho el conjunto de la sociedad, su cohesión y sus alegados valores; que un fallo, cuando no es un fallo (en su acepción de juicio o veredicto) es una falla: un error, una equivocación, pero no un plan premeditado, no un programa diseñado, no una estrategia preparada o deliberada. Nos dimos cuenta finalmente que frente al volumen de crímenes era necesario o lógico un volumen de mecanismos para encubrirlos. Si el terrorismo de Estado fuera perseguido de forma resuelta por órganos del Estado, no funcionaba. Era racional que se contara con medios no sólo para no sancionarlos, sino para premiarlos. La experiencia verificó en miles de casos cómo los autores materiales eran promocionados, cómo eran protegidos, cómo se les condecoraba o nombraba en embajadas y cómo, detrás y encima de ellos, había quienes, con los crímenes, veían multiplicadas sus cuentas bancarias y propiedades, por años, por décadas. Aprendimos del jurista Umaña Mendoza que la impunidad sistemática es la recompensa cardinal v condición sine qua non del sistemático terrorismo de Estado. Son las dos caras de la misma moneda, la de la guerra sucia articulada a las necesidades últimas del mercado y la dominación, que necesita exhibir y ocultar ambas caras convenientemente para feriarse. A diferencia del llamado "terrorismo" de las rebeldías de hoy, que el sistema de opresión no perdona, contra las que se descargan poderosas medidas legales e ilegales sin límite. Aprendimos también que combatir esa impunidad e inmunidad de los poderosos es combatir ese terrorismo ejercido desde arriba. No importando tanto sus cantidades y transiciones como sí sus calidades, al ser oficiado desde las alturas para mantener privilegios.

19. Hemos aprendido que en esa lucha debe o puede acudirse al derecho oficial que el propio sistema construye como aparato de regulación: un abanico, en palabras de Umaña, que nos permiten abrir o cerrar a condición de no romperlo. Evidentemente no es suficiente ese derecho convencional para acabar ni con ese terrorismo de Estado, ni con esa impunidad, sino que se hace preciso acudir a otras miradas, a otros procesos de justicia relativa pero perentoria, a los conatos que surgen de las resistencias,

predominantemente de las civiles no violentas, pero sin olvidar las que han debido alzarse en armas, por ejemplo en Palestina, pues si son verdaderas en su vocación, no pueden ni deben renunciar a una juridicidad éticamente superior a la del sistema y a la del ocupante que confrontan, con posibilidad de corrección, limitación y reparación ante al presente en el movimiento mismo de la rebeldía, rechazando con claridad las injusticias, frente a las cuales las resistencias de los pueblos deben ser tales: rupturas reales y no virtuales. Porque enfrentan las lógicas homicidas y de impunidad con dignidad inaplazable. Si la opresión se concreta en injusticias que matan, las justicias se concretan en rebeldías para la vida, con efectos de verdad y reparación, es decir en afirmaciones de poder para poder no renunciar. Supone entonces tejer a contracorriente una visión omnicomprensiva del sistema, no sólo de la parcela referida a la llamada administración de justicia, nacional e internacional, que por lo general no castiga a los responsables de crímenes contra la humanidad y que opera con excepciones de justicia para la expiación. Así como ver la integralidad de las consecuencias de la impunidad: en lo económico, en la cultura política, en los imaginarios, en los sustratos psicosociales. La injusticia de la impunidad se ha plasmado no sólo no castigando a los que participan directamente en la ejecución del crimen, sino que una mayor injusticia e impunidad se materializan y arraigan cuando los beneficiarios de esos crímenes no son siquiera señalados, ni son impugnadas sus estructuras de poder. Si se aspira a la justicia, la reparación histórica debe ser la transformación de esas estructuras. Y si la vida es inaplazable, la justicia es urgente. Las resistencias portan una con la otra. En Palestina, en Colombia, por ejemplo, o en donde haya gritos ante el cinismo y la institucionalización del crimen. No sólo contando con el uso de constancias éticas, resoluciones de cortes nacionales o internacionales o de valiosos tribunales de opinión, e informes de observación, piezas importantes de recabar. La justicia puede construirse con procesos de lucha, con esas herramientas, y mediante una cultura política que mirando al pasado reconozca las rupturas necesarias del presente.

20. Día a día tenemos hojas caídas de un calendario de

ignominia, como lo es la preparación de mecanismos en España para la impunidad de los crímenes cometidos en Palestina por Israel, al restringirse los alcances de la denominada jurisdicción universal para blindar el terrorismo de Estado de socios estratégicos. Seguimos teniendo un abanico, su abanico, pero menos amplio. Los responsables de flagrantes violaciones a los derechos del pueblo palestino, o los que han participado en crímenes perpetrados en el régimen de Uribe Vélez en Colombia, o los de Marruecos contra el pueblo saharaui, además de ser receptores de importante avuda militar española, cuentan con garantías de inmunidad de hecho y de derecho, en contradicción con banderas de la verborrea de los derechos humanos, la justicia internacional y la alianza de civilizaciones. Alberto Arce, testigo directo de los crímenes de finales de 2008 y comienzos de 2009 en Gaza, dijo a diputados españoles del partido de gobierno, favorables al recorte de la jurisdicción para perseguir crímenes contra la humanidad: apretando la tecla de voto en su escaño usted apretará la tecla que volverá a disparar misiles contra la población de Gaza. De ahí que a las resistencias les corresponda debatir día a día contra la estructural banalidad del mal y contra sus equivalencias prácticas, como lo son las decisiones, acciones u omisiones de políticos y su bien que mata, banal o no; denunciando respuestas reales de falanges de gobiernos, empresarios, militares, medios de comunicación e iglesias, entre otros. Contra la buena conciencia en las entrañas del genocidio, contra el bien predicado en un sistema de mercado capitalista que monopoliza sus *buenas* violencias. Otra justicia sí es posible en este mundo, si hay una ética en construcción que nos remita a la realidad de los sojuzgados; no como meras víctimas, sino como sujetos de necesidades y procesos de lucha por condiciones de dignidad, capaces de asumir la regeneración del derecho y de la memoria

F. El derecho y la memoria como producciones políticas contra la banalidad del bien

21. Somos testigos de testimonios de vida y con ellos tejemos

memorias de procesos con personas y colectivos que los encarnan, para poder producir opciones y sentidos e intentar responder sobre las finalidades de estar en un tiempo y en un lugar defendiendo a contracorriente lo que otros atacan. Preguntando si vale o no la pena seguir insistiendo, y de qué maneras, en el combate contra la mercantilización de los bienes comunes, de la vida humana y del planeta, contra la impunidad y por la recuperación del territorio para los pueblos. Recordamos por ello a nuestra compañera Juana Calfunao, líder del pueblo mapuche, presa y tratada cruelmente desde hace años, represaliada junto con su familia por el gobierno chileno de Bachelet, que obscenamente usa el término socialista para definirse. De ahí que sea muy importante reemprender críticas y estar alerta. Julio Cortazar, en su conocida conferencia de Madrid sobre las palabras, advirtió sobre cómo ciertas palabras se enferman o nos las roban. Habló de la libertad, de derechos humanos, y cómo el sistema opresor, el imperialismo y el fascismo, las toma como suyas, las distorsiona, y confunde a los que desde otras posiciones creen que son interpretadas sus necesidades honradamente. Existe tal candidez cuando pensamos que el Banco Mundial, el Foro de Davos o la Unión Europea hablan de derechos humanos y de los pueblos tal y como lo hacemos nosotros. Podemos creer que siempre son más las coincidencias y menos las diferencias. Este efecto de lo común no surge ni de coexistencias éticas, ni políticas, ni ideológicas, sino de la apelación operativa o práctica que invoca la juridicidad reconocida de los derechos humanos que han firmado los propios Estados trasgresores, supuestos poderes garantes. El uso del abanico al que se refería Eduardo Umaña, de forzosa utilización política para demandar un cumplimiento jurídico. No significa esto que siempre los propios colectivos en lucha no busquen desarrollar sus propias pautas y construir sus referentes de regulación. Su propio derecho como escudo.

22. Desde esta misma tensión entre un derecho oficial y uno que puede ser forjado desde abajo, tensión que nace al develarse la consistencia coactiva o violenta del sistema, y al repelerse la ingenuidad de lo *apolítico*, las comunidades de víctimas, las organizaciones o movimientos sociales, producen *su memoria*, no

sólo para *no olvidar* ni los hechos ni sus responsables en el poder. sino para interrogar sobre los beneficios de un orden estructurado larga y hondamente en estrategias de impunidad. Producir la memoria, que reconocemos autocríticamente debe producirse todavía más como contradicción política con el status quo, no puede hacerse con congruencia ética sin impugnar el usufructo dominante de la impunidad y apostar por su transformación. Producirla significa producirla entonces en términos políticos y éticos para las luchas actuales, de ahí que debe actualizarse afirmando valores y plantando acciones ante un sistema artero que declara conceptos como derechos humanos, seguridad humana, resolución de conflictos, no violencia, lucha contra la corrupción *y la injusticia*, pero que se vale de ellos para someter y adormecer. Por eso el sistema represor en Colombia ha pretendido liquidar a las comunidades de autodeterminación despiertas, que recobran la memoria como instrumento del presente y para el futuro, con un horizonte de emancipación, reestableciendo las contradicciones políticas que demuestran qué defienden y cómo. Por ello la memoria debe producirse como política, con deslindes éticos claros y contundentes respecto de los poderes opresores, buscando articulaciones con otros sectores en lucha, poniendo al día la memoria como obstáculo al mercado neoliberal y a la impunidad. denunciando y enfrentando por consiguiente la seguridad de una globalización capitalista que se sostiene en lógicas criminales. Lo que entonces se luchó y fue vencido por el paramilitarismo, por el crimen de lesa humanidad, por el terrorismo de Estado, enterrado en la impunidad, no es substancialmente distinto de lo que hoy se construye como alternativas, las cuales no existen como tales si olvidamos, si perdonamos sin cambios; si no oponemos fuerzas o interferimos con esas lógicas de arrasamiento que producen su reforma.

23. La reparación integral no existe como tal, más que como lucha con dimensión utópica. Lo que ha sido acabado no vuelve con su misma u original fuerza. Tras crímenes con los que se ha lesionado profundamente la vida y dignidad de seres humanos y de entidades colectivas, a lo sumo lo que queda se transforma creativamente y se reproduce sólo en parte lo que ha sido truncado.

La reparación que reivindicamos, para ser bajo ciertas reglas un derecho a ejercitar con vocación de plenitud, debe comprender los derechos a la verdad y a la justicia, más allá del exacto enunciado jurídico relacionado con un resarcimiento. No puede darse nunca seriamente si a tal restauración le falta la verdad más completa posible sobre los crímenes y el enjuiciamiento coherente de los criminales, actualizando sus posiciones. A la reparación no puede faltarle nunca la tensión o la necesidad de restablecimiento, o establecimiento por primera vez en muchos casos, de unas mínimas condiciones políticas de escucha, al menos, de lo que deben contar quienes han sobrevivido a la persecución y a la saña de aparatos del Estado o de poderes que han usado la barbarie contra los que luchan por cambiar el mundo, la sociedad, la historia. Poderes que han previsto las ganancias del olvido o de la confusión de sufrimientos. Un eslabón nos lo recordaba Primo Levi, quien contaba cómo miembros de las SS "se divertían en advertir cínicamente a los prisioneros: 'De cualquier manera que termine esta guerra, la guerra contra vosotros la hemos ganado; ninguno de vosotros quedará para contarlo, pero incluso si alguno lograra escapar el mundo no lo creería... Aunque alguna prueba llegase a subsistir, y aunque alguno de vosotros llegara a sobrevivir, la gente dirá que los hechos que contáis son demasiado monstruosos para ser creídos". Se ha llegado todavía más lejos, a algo peor: se conocen los hechos, se saben verdaderos, pero no hieden. Incluso hay quienes los justifican de modos diversos, como en Colombia, en aras de seguridad frente a la amenaza subversiva. La sensibilización es por ello una apuesta, no como sensiblería, sino como co-responsabilidad elemental, consciencia común, enfrentado la destrucción de la capacidad de indignación centrada en el dolor de los pueblos o de los colectivos victimizados por poderes. Esta perspectiva de que hechos comprobados no generen vergüenza y juicio en el sentido del cambio o la corrección que la reparación más básica supone, es la previsión de las elites que han utilizado el terrorismo de Estado y desplegado los medios de comunicación para garantizar su status quo económico y político, inmunizando sus estructuras.

24. La banalidad del mal es un eje de nuestra reflexión. En

1963 en el libro así titulado de la filósofa Hanna Arendt, se refirió ella a Eichmann: un nazi responsable de miles de asesinatos dentro de la maquinaria genocida en la que él era apenas un burócrata. Con la descripción de este funcionario, esta escritora judía relató no sólo una cierta psicología del matón de buena consciencia, sino la lógica de su trabajo en la industria de la muerte. La banalización del mal significa así varias cosas: que el mal es común; una rutina; que al convivir con lo perverso no lo distinguimos de lo ordinario; que carece de toda importancia y novedad. Después muchas deliberaciones jurídicas, pedagógicas, filosóficas y sociológicas han reivindicado o recordado, del otro lado, la denominada banalidad del bien, en cuya cadena se supone estamos los que no matamos; los que dicen tener interiorizada la bondad o se arrogan ser benignos por una suerte connatural; a los que les es familiar y habitual hacer el bien; quienes sienten que cuando van a su oficina en un banco, una empresa, un organismo de cooperación o de ayuda humanitaria, una universidad, una iglesia o una dependencia estatal, cumplen con una función no perjudicial, asumida como útil y equitativa, desde la que se postula y cumple la normalización de un modelo que lubricamos y mantenemos con presunción u orgullo, como si no asesinara en Afganistán con la OTAN o no expoliara en América Latina, o como si no contara para ello con nuestra colusión. Recordamos que por eso la inmensa mayoría de los políticos o empresarios gozan de buena y tranquila conciencia. Y también las capas de súbditos de esa lógica a la que estamos enganchados. Esa tibia racionalidad no se ve asaltada, no ya con algún tipo de culpa, que no es la cuestión, sino por una indignación que produzca alguna resistencia. Indolencia a la que contribuyen centralmente los medios y productos periodísticos. El profesor Carlos Fernández Liria ha expresado acertadamente que el papel de los medios de comunicación respecto del nihilismo contemporáneo es mucho más importante que el de la Iglesia; que los periodistas y los intelectuales mediáticos son los nuevos sacerdotes y obispos de este mundo secularizado en el que se ha vuelto imposible distinguir el bien del mal. Cita a Günther Anders, quien se refirió al colapso moral representado

en el hecho de que todo un pueblo como el alemán acompañara la aventura nazi, y denunció la continuidad de esa complicidad entre nosotros, en la conciencia occidental en general. "Lo que le preocupaba era que nos habíamos vuelto analfabetos emocionales y que eso nos abocaba a un abismo moral en el que todos nos hacíamos cómplices de un holocausto cotidiano e ininterrumpido". También el filósofo Santiago Alba Rico nos expone coherentemente sobre cómo el capitalismo efectúa por definición la selección de vidas, el cálculo que mata y ordena un precio a la vida de otros, despreciando su muerte. Esto explica lo que acontece con empresarios y políticos españoles, o con los editores de El País, respecto de los crímenes cometidos fuera de su vista. Mercantilizan y dirigen la información para que unas matanzas lejanas en la geografía y en el tiempo sean un dato más del que se pueda prescindir. Por ello, el eje del bien debe ser considerado e impugnado desde la perspectiva de los crímenes que decide y que le enriquecen.

G. El territorio como unidad-cuerpo de resistencia

25. Una de las más dramáticas expresiones a las que asistimos como prueba de esa lógica es el despojo de territorio de las comunidades y pueblos; territorios de presencia y significación ancestral contras las servidumbres; territorios de vida y trabajo; territorios de equilibrio, preservación y reproducción de la naturaleza. Con nombre propio: Chiapas, Palestina, Sahara, Chile; en Colombia: Cacarica, Jiguamiandó, y toda una geografía tomada hoy como plataforma imperial. Siendo común a lo largo de la historia la ocupación, saqueo y apropiación del territorio de otros pueblos, por poderes militarmente desbocados, en la actual expansión de la globalización neoliberal, de las crisis y de las propuestas de reforma capitalista que apuntan a una mayor y más segura mercantilización de todo y contra todo lo existente, cabe rediscutir lo que ha sido otras veces arduamente analizado y debatido sobre las relaciones y las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, psicosociales, temporales y espaciales de la dominación, que traza precisamente los espacios en función de sus siempre cambiantes objetivos de control, explotación y subsunción. Territorialidad creada por lo tanto para el capital, que puede ser deshecha para éste y dirigida en torno a las necesidades superiores que proyectos antagónicos pueden representar. Tal ejercicio de observación y formulación del territorio, debe ser también a partir de éste, desde su interior, desde su materialidad y no desde su abstracta conceptualización y aislamiento. Territorio como condición ineludible de la realidad y realidad misma que determina posibilidades de sobrevivencia y reproducción humana. Por lo tanto no un objeto y medio más, sino una verdadera relación y continuidad frente al capital, relatada por sujetos como son las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, las colectividades y pueblos de Palestina, Sahara, México, Guatemala, Perú, y donde ya se desarrollan experiencias de resistencia ante los planes económicos y fuerzas militares que expulsan población para limpiar zonas a adecuar, incorporadas o empleadas en programas de interés geoeconómico. Tales estrategias usan la justificación que prestan actuaciones para la seguridad nacional e internacional contra fenómenos como el narcotráfico o las insurgencias, tal y como se patenta en Afganistán, Colombia y Chiapas, cuando en realidad vehiculan y aceleran procesos de pillaje de recursos naturales o trazado de infraestructuras para el mercado global.

26. El territorio resulta entonces ser más que un vasto terreno demarcado. Es un conjunto material y espiritual, a partir de esos sujetos populares, de sus identidades o construcciones de resistencia, como relaciones y procesos sociales, endógenos y exógenos, surgidos o formados muchas veces tras enfrentamientos, o en el marco de presiones o tensiones, es decir en contextos conflictivos, vividos en oposición a la propuesta de especialidad y desterritorialización violenta que transfiere la dominación capitalista. Se trata de una territorialización frente a otra; de la articulación de unos sujetos o poblaciones que no solamente están en una superficie, sino que se auto-constituyen como tales, y con ellos sus idearios y organizaciones, sus entornos vitales y sentidos de pertenencia, al tanto de las características mismas y de las significaciones y potencialidades de ese espacio físico

en sus diversas dimensiones o espectros, en disputa con agentes diversos que persiguen la readecuación para la reproducción capitalista. Hoy mismo los ejemplos están visibles, como lo es el desplazamiento de comunidades negras, indígenas y campesinas en Colombia, por la acción militar y paramilitar, para implantar proyectos agroindustriales o agronegocios como la palma aceitera, así como la construcción de carreteras y puertos internacionales que están esbozados en grandes y ambiciosos programas de rapiña en la configuración de rutas del mercado global. En consecuencia, las implicaciones del territorio son las de una categoría compleja, dilatada y comprensiva, integral como tal, que desborda una mera lectura de aproximación geográfica. Su examen explica procesos y modelos que van de la violencia al orden del saqueo y quiénes los sufren. Del mismo modo qué resistencias generan, con qué capacidades, fuera o dentro del territorio, ocupados o cercados, pero siempre respecto de una dinámica de retorno, cuando han sido desplazados o desterrados, o de contención y desbloqueo, cuando la estrategia aplicada ha sido la del asedio o el cerco como castigo colectivo, tal cual lo ha vivido Gaza.

27. La resistencia, incluso en extremo referida a una opresión moral antes que física, debate en algún grado y proyección un territorio o espacio material. A partir de él como unidad y cuerpo limitado o circunscrito se afirma el derecho a no desaparecer, a no doblegarse, a no reducirse: el derecho a permanecer y reproducirse donde existen lazos y representaciones culturales, étnicas, de cosmovisión y creación, donde se ejerce el derecho a desarrollar idearios políticos integradores, autónomos, participativos, democráticos, que obran con respeto demostrado hacia el medio ambiente, hacia la Madre Tierra. Es ahí donde la población no es masa ni objeto, donde puede ser ella misma, en lucha por no ser desplazada, desarraigada, expulsada, refugiada, segregada. Y si ya lo ha sido por la agresión, es hacia su territorio donde camina, con visión del retorno, como lo están haciendo comunidades de afrodescendientes y campesinos en Colombia, perseguidas por años, que han decidido no huir más sino regresar y enfrentar, bajo la acción no violenta, algunos de los factores por los que fueron desterradas. Resistencia civil que por ejemplo han escenificado comunidades colombianas, destruyendo legítimamente una ínfima parte de los cultivos depredadores de palma, sembrada por empresas paramilitares en zonas comunitarias. Si la movilidad de por sí transforma entidades, lo es más la que violentamente desarraiga o desquicia las relaciones de las poblaciones en y con sus territorios. El derecho al territorio es también, por definición y ante todo por experiencia, el derecho a la autodeterminación, además del derecho a la salud, a la educación, a una cultura, a la soberanía alimentaria, al trabajo, a la vivienda, a la familia, a la vida comunitaria, etc. El derecho al territorio reconoce límites no sólo espaciales, sino como tal la alteridad de otras construcciones con las que se comparte una alter-globalización, opuesta a la globalización del mercado, por insostenible, por ilegítimo, por injusto. Las diferencias relativas entre conflictos de diverso origen y desarrollo, se hacen menos al contrastar la situación de países que están geográficamente distantes, pero igualmente victimizados por las relaciones de dominación y su actualización en el modelo neoliberal guerrerista. Palestina o Sahara no son Colombia ni Chiapas o Guatemala, pero sí pueden probarse las líneas semejantes, los ejes que las cruzan, al explicar gran parte de las causas que están en la base de las confrontaciones militares y políticas y al esclarecer los métodos de control de la población, el por qué y el cómo de las ocupaciones, así como la incapacidad, engaño o silencio de las instancias internacionales, que no rechazan sino que encubren las violaciones a la ley internacional. Asimismo la posibilidad de solidaridades políticas, sociales e institucionales, y en concreto entre las poblaciones o comunidades que gestan procesos de resistencia civil ante ese común orden de cosas.

28. Lo común respecto al territorio como unidad-cuerpo de resistencia existe, por la organización de fuerzas sociales que se oponen al hecho de ser presas en cada uno de sus espacios, por parte de dispositivos geoestratégicos desde el poder globalizado, vistos por ejemplo los recursos a usurpar. Pero esos espacios y esos dispositivos deben ser considerados más integralmente, mirando hacia la complejidad de las relaciones y formas de dominación. Por esta razón lo que acontece debe verse en un

plano teórico válido. Señalaba Víctor Moncayo que los planes de reforma sobre el espacio, sobre la espacialidad, digamos específica o análogamente, sobre el territorio, resultado de procesos históricos y no de realidades naturales, corresponden a procesos de reestructuración para la conservación de las vigentes relaciones de producción capitalistas. Espacialidad capitalista que puede revestir múltiples y diversas modalidades según la formación social y la fase del proceso de acumulación. Desde esa complejidad y frente a los retos para proyectos que realmente busquen superar la lógica capitalista, debemos reconocer el potencial de los conflictos actuales, que tienden a agudizarse, o el de confrontaciones por venir, a partir de reafirmaciones de derechos y garantías del y sobre el territorio en la configuración de sujetos populares y sus luchas. No siempre todos se someterán. Frente al huir otra vez o ser siervos dóciles de los modelos que se enclavan en sus zonas para la explotación y privatización de recursos, para la articulación o asimilación a infraestructuras o circuitos del mercado neoliberal, existe la decisión de retornar o quedarse resistiendo. Resisten en la mayoría de los casos de forma no violenta, pero también alzados en armas. Con restituciones culturales, desde y para la inclusión; con perspectivas de género; con propuestas de zonas de biodiversidad y convivencia; con proyectos de soberanía alimentaria; con procesos participativos locales. Tanto en Chiapas como en Palestina o Colombia, por ejemplo. Por básica necesidad o condiciones objetivas ante la ocupación o el despojo, en la raíz misma de los conflictos, en el desarrollo y presente de largos procesos de reivindicaciones históricas, las luchas de resistencia conciernen en esencia al territorio: cuerpo donde habitan cuerpos, seres vivos con necesidades, que no reproducen la cínica razón mercantil; seres humanos y la naturaleza misma; territorio como unidadcuerpo transformable, de proyectos de reparación y de justicia, o sea como cuerpo y unidad producible por las organizaciones, con sus recursos, para sus defensas. De ahí que sea criminal la desterritorialización y la nueva territorialización para el capital. Y que ello sea contestado. Esto es igual en puntos opuestos del planeta, pese a las diferencias de rasgos culturales y las relativas a la visibilidad, asimilación, normalización e institucionalización de las violaciones, impugnadas o enfrentadas de disímiles modos, claramente en condiciones de extrema inferioridad, en medio de confrontaciones militares y políticas. En los casos mencionados, como en otros países, existen pozos de sufrimientos y frustraciones, la impresión de la sinsalida o de la derrota, pero también dignos esfuerzos de reconstrucción de acumulados, buscando tanto dar respuesta a necesidades inmediatas en el territorio, el diario vivir, como sustento a aspiraciones primordiales de largo plazo, sin las cuales es desde ahora insostenible la vida con cierta dignidad. El derecho al territorio y por él y en él el propio derecho a la resistencia, como el derecho al retorno de los refugiados o desplazados, para reestablecer condiciones de vida, hace parte de los desafíos que tenemos por encarar, sin aplazamientos.

H. Negacionismo vs. conflicto (contextos de derechos humanos)

29. Tras celebrarse en 2008 los sesenta años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, supuesta cumbre y convergencia teórica definitiva forjada como contrato o pacto de convivencia, tres años después de la Segunda Guerra Mundial, en medio de las consecuencias visibles de esa terrible conflagración, conviene hoy reflexionar a la luz del enunciado de tales derechos, y de los nuevos holocaustos y sus efectos. Pero esa reflexión no puede suscitarse sin un par de advertencias hechas en serio. Primera: va no somos inocentes, si alguna vez lo fuimos; ya, en algún grado, tenemos responsabilidad en cadenas homicidas, en causas y beneficios que obtenemos de conflictos larvados por mucho tiempo. Con pocos vencedores y millones de vencidos. Negarlo es negacionismo. Segunda: el planeta Tierra está siendo devastado. Estamos entonces obligados por elemental supervivencia a transitar a un modelo superior, de sobrevivencia colectiva, en cuanto única opción de conjunto ante la destrucción de la naturaleza. Negarlo es negacionismo. La obra y asunción revolucionaria de una nueva época, por la magnitud

de los retos, es más que crucial: es cuestión de sobrevivencia. Se trata del equilibrio con la naturaleza, de evitar una mayor catástrofe medioambiental. Para ello una referencia y unos datos: en 2009 se nos informa por agencias y expertos internacionales, entre ellos el ex Secretario de la ONU Kofi Annan (bajo la figura del Foro Humanitario Global) que el cambio climático causa la muerte de 300 mil personas al año, la gran mayoría en los países más pobres, que sin embargo emiten tan sólo el 1 % del dióxido de carbono. Y que el 90 % de las muertes contabilizadas como efecto directo del cambio climático se derivan del agravamiento de problemas como la malnutrición, la diarrea o la malaria. El restante 10 % se deben a la mayor frecuencia de los desastres naturales, que han aumentado un 40 % en los últimos 25 años. A contracorriente del asesinato y el suicidio de la humanidad, se trata de crear culturalmente las condiciones para que se vean los y las que tienen algo que decir sobre esa memoria que guarda la historia, la historia de donde venimos y para donde vamos, como parte de ese caudal de pueblos y multitudes liberadas por producirse. Supone la elaboración de un pensamiento político que recobre las contradicciones, que renuncie a las conciliaciones en medio de la miseria, el despojo y la destrucción del mundo; una memoria actualizada que nos traduzca hoy la esencia de esa dialéctica en las que se desataron aquellas dinámicas de lucha y que nos recuerde, y nos alerte, de cómo se autorizaron de hecho o de derecho fórmulas de aplastamiento criminal de esa lucha, violando en el pasado y hoy límites de un supuesto Estado de Derecho.

30. Tal ejercicio crítico sobre la perversión dirigida por los núcleos del sistema mismo, debe ser autocrítico, respecto de las realidades de descomposición política y ética de sectores que se postulaban o se siguen anunciando como alternativa, devenidos finalmente en co-gestores de procesos de reforma del capitalismo, transicionales y transaccionales en pos de regular la dominación, donde básicamente se negocia cómo compartir ciertos blindajes de los aparatos que varían formas, cifrando de nuevo la injusticia, escondiendo otra vez la violencia difusa, como lo llevan a cabo movimientos disímiles que tras pactos de concertación, que no

escenarios de avances de justicia social, han consentido una lógica de favorabilidad corporativa, desistiendo de un ideario de lucha coherente, traicionando idearios que estaban en su base histórica. Muchos modelos de negociación nunca tendieron a una verdadera transferencia de poderes, reparadora en el sentido cabal del término. Lo verdaderamente reparador surge del proceso de empoderamiento social y político para la lucha, de esa colisión múltiple ostensible y asequible a diario, vivida con la expansión y penetración del capital que expolia en tan diversas formas como se le permite. Enfrentar al mercado capitalista que degrada y deshumaniza al cosificarlo todo (territorio, seres, derechos, culturas, goces, etc.) y su impunidad necesaria, incluso enfrentar aquel y combatir ésta sin atisbo de ningún éxito inmediato, posibilita no sólo recobrar la opción y el valor ético de esa libertad de continuar esa lucha, sino que recompone en el curso de las sinergias políticas, por ejemplo con quienes hacen una cooperación al desarrollo, para saber si escoltan empresas e inversiones del capital, si pretenden debilitar las distorsiones del mercado (o sea los empoderamientos populares, las nuevas condiciones de los derechos de los pueblos), o están a favor, en su respectivo plano, de que se interfieran los planes económicos, militares, políticos y de control social neoliberales y neoseñoriales, es decir que apuestan a su modo por la libertad de confrontarlos. A partir de esa actualización de las contradicciones, tiene mayor sentido la memoria, tiene un superior sentido producirla, para transformar no sólo el recuerdo y el registro de más colectivos de cara al pasado, sino para establecer unas bases de cultura política que realmente sirvan para que en el futuro no se repitan esos hechos, lo cual tiende a garantizarse desplazando de las condiciones de poder a los victimarios de ayer y de hoy. Para que mañana no estén ahí. Después de la desaparición forzada, de la tortura, del genocidio, del crimen en general, no deben estar ahí. Este fue el sueño frustrado en Centroamérica, donde siguen gobernando tras las guerras y los tratados de impunidad. O donde los que les han reemplazado no han cambiado esos resortes. Donde las comunidades indígenas en Guatemala, por ejemplo, continúan amenazadas en sus territorios, conminadas por el capital que prepara nuevas incursiones.

31. De ahí que territorio, impunidad, mercantilización, y otras categorías de las que hablamos, no deben ser sacadas de los contextos, en los que existen condiciones de conflicto, con las comunidades populares, con la biodiversidad, truncando el capital las posibilidades de vida, de desarrollo social. Superadoras en la utopía, en cuanto disidentes de un estado de servilismo v explotación, existen construcciones culturales de los pueblos que se escapan hacia rupturas, cuyos modos están siempre por verse. Requieren medios políticos, materiales, de empoderamiento, para los derechos humanos, o sea para oponerse a las leyes del sistema que niega el conflicto con el ser humano y la naturaleza. Sistema que manda mercantilizar, matar y callar. Si la globalización neoliberal y su actual reforma capitalista ordena crimen, despojo e impunidad, las alternativas suponen rebelión ética y memoria para producir respuestas políticas demandando responsabilidades. En consecuencia hay que reestablecer las contradicciones políticas, no sólo con representaciones del pasado (Pinochet y sus políticas), sino del presente (Bachelet y la represión y el despojo del pueblo mapuche), para que la lucha no quede en constancias que no vinculan a los usufructuarios de un sistema de horror, que halla de vez en cuando ciertas formas de expiación y transición falaz. La lógica dominante elude lo que le menoscaba. Hay quienes no quieren remover mantos de impunidad, como en España. Pocos casos de injusticias del pasado se reducen al pasado y no tienen que ver directamente con privilegios que se ostentan hoy. Esos sucesores niegan que gran parte de su poder está montado en crímenes, impunidades e inmunidades. Las comunidades en resistencia nos enseñan que este presente debe ser removido; que los derechos humanos no pueden construirse conciliando con la voracidad del mercado y la impunidad. Que pueden lucharse también y fundamentalmente en la ruptura, no sólo en los procedimientos jurídicos, sino enfrentando leyes que aseguran el expolio. Lo cual supone colisionar, hacer presencia en el territorio, ser distorsión de los planes de saqueo, bloquear sus rutas, interferir sus bienes privados, controvertir sus conceptos, demostrar su impotencia y falsedad. Ya sea en sus propias vías administrativas, políticas y judiciales, o por fuera de éstas. Por ello no deberíamos querer una justicia en migajas. Así, recobramos el carácter social y político de los conflictos, su comprensión, su inteligibilidad, frente al negacionismo que regímenes totalitarios y mafiosos como el de Uribe Vélez en Colombia pretende sustentar, respecto a crímenes que se niegan para negar que hay un asesino y una víctima; negando que ha habido una estrategia o premeditación, y que tras el asesinato hay unas ganancias.

32. Niegan los orígenes y las consecuencias de los conflictos, y que éstos pueden ser resueltos; niegan el contexto; falsean o pierden sentido de la realidad; niegan a las partes contendientes su estatuto político y jurídico, y las posibilidades de regular las confrontaciones. Niegan los poderes sus propias campañas, al adulterar sobre los motivos económicos y políticos que hacen del asesinato en masa un acto rentable, encubriendo así beneficios, beneficiarios y benefactores de la lógica de matar en la que se sostiene un sistema injusto. Eso lo hizo el fascismo y lo hace hoy como estrategia de globalización y totalización del mercado, respecto de los bienes comunes y del planeta, incurriendo en su destrucción y negando ésta, por ejemplo cuando se niega el cambio climático. Del otro lado, los ejercicios que hacen las alternativas pasan no sólo por una reafirmación de los derechos, de otros conceptos de justicia, territorio, reparación, memoria, sino explícitamente por la visión de conflictos causados, para saberlos enfrentar a esa estrategia de negacionismo, que es tan terrible como cínica, al tiempo que inteligente y seductora, funcional para negar que deba regularse la guerra, supuestamente inexistente; para enmascarar a los responsables de una guerra sucia contra los movimientos populares o para exonerar a las empresas y actividades depredadoras del medio natural. Debe reivindicarse el conflicto, no sólo conceptualmente, sino sembrando de contradicciones un camino ya minado por las leyes de un sistema que ordena el silencio. Por lo tanto resulta imprescindible, la mayoría de las veces, demandar el cumplimiento de lo pactado en las juridicidades oficiales, en las esferas internacionales, por ejemplo, señalando a los Estados legisladores y trasgresores.

Pero sin dejar de reivindicar también las juridicidades y fuerzas propias para un material empoderamiento popular o de los pueblos, ni sus nuevos procesos institucionales de integración, como el ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), a los que hace falta iniciar sólidas ampliaciones de integración desde abajo y frente a modelos desarrollistas. Sin dejar de reivindicar desde lo local y en el andar continental de iniciativas de resistencia, que no deben los pueblos quedar indefensos ante la coerción global, ante la impunidad sistemática de crímenes internacionales y ante el mercado totalitario. Este parecer, seguramente calificado de maximalista, es preferible al fanatismo y a la mezquindad del negacionismo, que funciona desfigurando, apartando, matando, sepultando, anclado en los pacifismos sin transformación social, sin justicia elemental para la paz digna que pueda seguirse luchando. En Palestina y en otros países la lucha social y política se reorganiza entre los escombros, entre los complejos y sombríos problemas inducidos, ante los mecanismos de sometimiento, segregación, racismo y usurpación que se materializan desde las posiciones ocupantes. Hay quienes desafían con prácticas civiles los dictados de una cultura de pax romana, dando contenido a las posibilidades de paz pese a estar en severas condiciones de inferioridad, estando en la brega por condiciones de vida, justicia, libertad y dignidad.

I. La revuelta de los límites

33. Un retrógrado concepto sobre la pobreza reina entre nosotros, como aquella cómoda categoría oscurantista con la que nos permitimos asombrarnos de la pobreza y hasta condenarla, sin llamar asesinos a los que detentan la riqueza acumulada o a quienes la defienden para esos pocos. Si la pobreza por la que muere África y tantos pueblos del mundo en todos los continentes, no es opresión ni tiranía, sino providencia o mero efecto accidental no deseado del mercado neoliberal, estamos entre el medioevo y el pútrido totalitarismo del capital. Vivimos en el siglo de las sombras. Nuestro entendimiento y nuestra ética avanzarán sólo con otra ilustración, que tense y desate. Por eso

testificamos que la pobreza es violencia. La suma y el fondo de violaciones sistemáticas y planificadas a casi todos los derechos posibles de alegar. Hay que recordarlo cuando organizaciones tan importantes como Amnistía Internacional (AI), en 2009, dejan atrás una cerrada visión y difunden un mensaje que relaciona conceptos que erróneamente se mantenían como estancos. Aparece ahora con claridad que la vigencia de los derechos humanos y la exigencia de dignidad tienen que ver con la lucha contra la pobreza en el mundo, y viceversa. No podía ser de otro modo, cuando los derechos humanos se asumen verdaderamente como instrumental de emancipación y no como mero recurso en la retórica humanitaria liberal, desprovista de una crítica a las estructuras dominantes. Un informe de AI de 2009 certifica en consecuencia y síntesis que a mayor miseria mayor vulneración de los derechos humanos. A esta conclusión ya se había llegado, en otro período y por otro camino, cuando se estudiaron y resistieron las leyes de una economía depredadora, como se recuerda también desde actuales enfoques, sociales y antisistema, unos con cierto poder de contrapeso, otros meramente simbólicos. Se dijo antes, y se afirma ahora con razón, que la miseria en sí misma es violencia; que desencadena o forma espirales de más violencia; en esencia: que con su propio funcionamiento o por definición, un sistema viola los proclamados derechos humanos, lógicamente los derechos económicos, sociales y culturales, además de los civiles y políticos, denominados éstos, equivocadamente, de "primera generación", como si el ser humano pudiera o debiera parcelarse. Resultan violados, cuando para la mayoría de la población del planeta no existen condiciones materiales y poder político para ejercerlos. Al propone, para el presente, según expresa su Directora, un nuevo trato (New Deal) mundial sobre derechos humanos, y para ello se dirige al G-20, dado que los líderes mundiales no están invirtiendo lo suficiente en estos derechos. Señala Irene Khan que no se trata sólo de economía... Es una crisis de derechos humanos. El mundo está sentado sobre una bomba de relojería social, política y económica. Efectivamente, la globalización actual y su crisis, convertida en crisis de la humanidad y del planeta, se corresponde con ese movimiento del capitalismo que tras etapas sucesivas obedece y promueve expediciones para la total mercantilización, cuyas consecuencias vemos en el genocidio, el etnocidio y el ecocidio. El planeta al ser globalizado por el capital *sin límites*, y el ser humano al ser negado, siendo las dos fuentes de riqueza, no son sujetos sino *objeto de destrucción*, de una manera tal que resistir a su lógica suicida no es ya una remota opción de algunos, sino una necesidad de todas y todos.

34. Si bien una rebelión puede nacer pacífica, no significa que siempre deba serlo ante la agresión sistemática e imperturbable o que deba alinearse con los pacifismos que arrastran o implican el más feroz negacionismo, o compartir el eslogan de que todas las violencias son iguales, las de los de arriba y las de los abajo, así como los sufrimientos, o que las estructuras violentas no existen en el funcionamiento de las instituciones, o que por sí misma es legítima la coerción o violencia organizada con el revestimiento legal, estructural y estructurante, que ejerce un poder político que ostenta la forma de un Estado de Derecho, cuando encubre en realidad usos y recursos criminales. Tenemos todavía una noción tan reducida como establecida sobre las violencias, con la cual actúa el sistema encubriendo y exonerando sus compulsiones lógicas, como el pillaje y su impunidad, que se ejecutan para asegurar la racionalidad económica destructiva del hombre y de la naturaleza. El huracán de la globalización, llamado así por Hinkelammert, o el neoliberalismo terrorista, como lo ha denominado acertadamente Houtart, nos han puesto de presente el carácter destructivo y ya no más constructivo del capitalismo. Ha destruido, destruye, en estos momentos, las dos fuentes de las que extrae su riqueza: la naturaleza, el mundo, y al ser humano. Cuando seguimos año tras año los efectos devastadores al tanto del cambio climático, por ejemplo, sabemos que nos enfrentamos a una situación límite; que no estamos en una crisis pasajera, sino ante la prueba de una globalización que muda lo que somos o podemos ser como humanidad habitante del planeta, que con la actual dominación impone una implacable selección de vidas: millones deben saber morir irremediablemente. Esa globalización ha desatado procesos que algunos estudian y califican de no reversibles. Destrucción consumada de ciclos y capacidades de la Tierra: no es posible volver atrás. Y la respuesta de la naturaleza ante un capitalismo voraz, la rabiosa reacción causada que nos reflejan muchos fenómenos implacables, nos dice con su revuelta que se han traspasado unos límites que eran infranqueables. Múltiples voces o manifestaciones de esa naturaleza, en la escasez, en la desertización, en el cambio climático, nos están cobrando en y con todas esas consecuencias, lo que hemos hecho, o permitido que se haga, con el mundo. Esto no es una metáfora. En términos científicos las explicaciones existen. En el horizonte de mayor ocupación y devastación capitalistas; de más agresiones para consolidar estrategias de rapiña del territorio de los pueblos; en ese panorama que es de fuerzas económicas y políticas que articulan a su modo esa violenta globalización neoliberal y su reforma, existe lo que material y teóricamente puede definirse básicamente como una colisión de cuerpos: donde mira y ocupa el capital, la vida le interfiere (los pueblos o colectivos humanos con sus potencialidades y conatos de resistencia).

35. Ziegler, relator especial de la ONU para el derecho a la alimentación, señaló que el estado actual de productividad de la agricultura mundial da para alimentar al doble de la población del planeta. Su conclusión: el hambre es generada por la mano humana. Ante este crimen, en abril de 2008 la prensa internacional se refirió a las revueltas del hambre, a rebeliones de pobres, a cómo reaccionaban indefensos. Hambre causada por gobiernos. bancos, empresas y sociedades de consumo de ese neoliberalismo terrorista, promotoras de un aumento de la demanda de alimentos, de los agrocombustibles, de la especulación en los mercados internacionales, donde se juega con la comida de pueblos enteros. Lógica de explotación y mercantilización de todo lo existente, que se asegura con mecanismos y planes de represión, brutal o sofisticada, pero al fin de cuentas desastrosa, que conmina a los procesos de lucha popular, a veces incluso en forma de resistencias que implican violencias insurgentes, a renunciar, a aceptar que no hay posibilidad de otro mundo, a que se desista de interferir y se abra paso al mercado, que consienta el saqueo, que canalice y simplifique sus reclamos en las vías de las democracias formales. Como con la naturaleza, las revueltas del hambre pueden y deben ser las revueltas del hombre, del ser humano violado de manera sistemática, sin límites; de mujeres y hombres sumergidos en la miseria por un sistema que se abroga legitimidad mientras a diario selecciona y sacrifica cientos de miles de vidas. Muchas voces dicen no más, y lo expresan de diversa manera. No siempre tiene que ser eludiendo la ocupación del capital o sometiéndose a sus procedimientos políticos o económicos, o no siempre de manera pacífica. Sabemos que hay fuerzas sociales, en el sentido amplio, que salen al encuentro, que encaran el reto, que afrontan esa ocupación, entendida ésta en el sentido general. Por eso surgen las resistencias globales o locales. los nuevos procesos de empoderamiento, y se ven cuadros como el bloqueo de carreteras, la recuperación de tierras, de fábricas, y otros de enfrentamiento. Hay quienes se han referido en este contexto global a la insurrección que viene. Ha sido la historia de la humanidad, el no tener más que la libertad de seguir luchando; la posibilidad de rebelarse, como la naturaleza hoy, que cumple peligrosamente su propia revuelta. Hay también, y no es casual, sino causal, como Hinkelammert lo indica, un grito, del sujeto, de los sujetos, que buscan ese ya no más, que traduce en términos de la existencia concreta, entre otras dimensiones, esa dimensión política de lucha para que acabe la humillación, la tortura, el saqueo, el hambre.

36. Ya se han quebrantado muchas veces muchos límites. Una ética de la resistencia lo expresa. Lo enuncia en el vacío y el potencial mismo de nuestra compleja condición humana. Recordando que nuestras acciones son acciones políticas en el propio entramado donde existimos, donde se sufre la opresión, no por fuera. Recalcando además la propia limitación o valor moral del límite que deben trazarse las revueltas, que no todos los medios están justificados. Una ética que señala el aprendizaje, la corrección y el ejemplo posibles. Por eso se puede y se debe, como se manifiesta en la propia Declaración de los Derechos Humanos, entender y respetar el derecho de otros colectivos a interponer sus resistencias, incluso físicas, en suma su derecho a la rebelión, ante las violaciones que, lejos de concluir, se

incrementan y agravan impunemente. Referirnos al derecho de las resistencias ante lógicas de muerte supone con coherencia hacer parte de esa realidad de los pueblos para cambiarla, enfrentando las experiencias de derrota, los miedos, las soledades. La lucha por una paz digna se traduce hoy en una asimétrica lucha por los derechos humanos y de los pueblos, que debe trascender y denunciar la aparente pacificación, así como las formas y reformas, de la dominación y de las alegadas alternativas, que preservan un estadio de apaciguamiento, de inmovilidad o de pasividad. Comprende un compromiso con la defensa dinámica más integral o activa posible dentro de las capacidades civiles o sociales, sin tener por ello que sumarse a las condenas de aquellas expresiones que ejercen su derecho a la resistencia armada ante ocupaciones como las que Israel despliega sobre el pueblo y el territorio palestino, o las que apuestan en otras latitudes por procesos de transformación y no sometimiento a la lógica capitalista.

J. Derechos humanos y derecho humanitario, bajo fuego v silencio

37. Después de años de severa crisis en el denominado sistema internacional de derecho encabezado por la ONU, aparecieron algunos signos leves de recuperación, como el paso de un unilateralismo a las promesas de un multilateralismo que ofreció correcciones. Se presentaron algunos gestos como gran noticia de la posibilidad de abandono de estrategias de contravención constante de las reglas humanitarias aplicables en conflictos armados de diferente naturaleza o en el marco de políticas de seguridad denominada anti-terrorista. Propuestas de validación formal del derecho o virtuales compromisos ratificados en cumbres de gobiernos irían a dar paso a reducciones de la potencia evidentemente agresora de centros de poder mundial. Alcanzó a decirse que Irak y Guantánamo habían sido el final. Fue una ilusión pasajera. Palestina toda y el mundo lo corroboraron con Gaza. Nada sustancial ha cambiado a favor de mejores y sostenibles condiciones para que se respeten los derechos de las poblaciones civiles, especialmente de las más pobres. Tras la apariencia de un amplio multilateralismo se han renovado mecanismos de violencia secular contra los pueblos. Al terminar 2008 un desgarrador testimonio estalló ante nuestra cara, pero lejos de nosotros. Mientras en Occidente se celebraba la navidad, la franja territorial y humana llamada Gaza fue escenario de un ataque. Seis meses antes había sido firmada una tregua, en la larga historia de 60 años de ignominia, cuando entre el violador que no cesaba de profanar y la mujer profanada se anunció una suspensión, aunque el violador continuara con su repugnante masa ocupante sobre la mujer herida y cercada, quien apenas podía apartar crasos dedos de un cuerpo invasor. Gaza lanzaba, y descarga hoy, sus espasmos defensivos. Para Israel su vil regodeo, el cual reviste de seguridad. Para la parte ocupada y débil el desastre (Al Nakba). Una tregua así, sin interrupción de la troncal e infame agresión, sino sólo de algunos de los arrebatos criminales, no era en estricto sentido más que una pausa y un aplazamiento. Entre tanto el violador se reanimaba entre la sangre y el dolor de su víctima. Este símil es pobre. Es mínimo. Pero trata de ser fiel aunque no describa la profundidad de ese drama, al que con razón podríamos llamar apartheid, castigo colectivo, limpieza étnica, racismo, genocidio, terrorismo de Estado. Ninguna parábola es enteramente justa o cabal con la realidad del sufrimiento innegable, mucho más trágica de lo que podamos pensar.

38. El feroz ataque contra Palestina en la operación israelí bautizada "plomo endurecido", ha dejado al menos cinco lecciones que el día a día mundial nos certifica, para ese y otros conflictos: a) la condición sine qua non o condición de posibilidad de una permanente acción criminal, no resulta de la decisión asumida de actuar en esa dirección violenta, que es lo que constituye esa acción criminal en sí, sino del silencio y permisión de los otros. Hay colusión u omisión eficientes. Se procede a sabiendas de que no será detenida la marcha por ningún otro actor, sino que, al contrario, puede contarse con formas de colaboración activas y pasivas que redundan en la eficacia de esa campaña. Gaza expone no la ya conocida sevicia israelí, sino la perversión del tercero cómplice, quien pide a la víctima resistente que cese

sus sacudidas o conmociones, que entre en reposo, que se relaje, mientras ese tercero, digamos europeo, contempla y encubre al violador; b) puede ser invertida eficazmente la agresión. Puede ser puesta patas arriba, para hacerla ver como defensa. Así, la acción violenta y transgresora de derecho termina siendo estimada como civilizada y naturalmente reactiva. De ahí surge la otra tergiversación: entre la maraña de complejidades de conflictos de diverso tipo, las legítimas resistencias de los pueblos, incluso las de apuestas civiles no violentas, suelen ser presentadas como terrorismo, y en nombre de la lucha antiterrorista justificarse no sólo guerras, sino la normalidad de medidas represivas. persecución o criminalización. La situación colombiana lo patenta; c) en el caso de guerras más crónicas como también en confrontaciones armadas discontinuas, aunque sean de diferentes características, evidentemente se desenvuelven y fomentan con la descarga de medios superiores de coerción no sólo frente a acciones irregulares de grupos de oposición, sino frente a movimientos de la propia población indefensa de la que surgen respuestas contra el statu quo, significando tal preponderancia no sólo una sumatoria de ventajas transversales, sino que éstas por lo general conllevan la aplicación indiscriminada de fuerza, con lo cual la profundización de conflictos asimétricos o desiguales se tornan además con violación del principio de distinción entre combatientes y no combatientes, que aún se mantiene como pilar en el derecho humanitario; d) salvo contadas medidas o enunciados, la respuesta de facto y de derecho de los circuitos más importantes e influyentes, aunque enarbolen proposiciones de derechos humanos y derecho internacional y concurran a foros diversos con discursos prometedores o retóricas de protección, es la de blindar la agresión o rodear de garantías de impunidad eficaces a los responsables y a las instancias que han emprendido sistemáticas violaciones de tal orden jurídico; e) de manera absurda frente a la irreducible realidad de conflictos, se han impuesto campañas de desinformación mediáticas y estrategias políticas y militares que han tenido puntos de lanzamiento en foros académicos o de investigación, en conceptos o inferencias que apuntalan el negacionismo, que se refieren falsamente a situaciones de *post-conflicto* o a simplificaciones funcionales a la idea de que no hay conflictos con causas y consecuencias políticas, sociales, económicas y de derechos nacionales por resolver.

39. Hallamos en Sahara Occidental y Palestina más que simples casos o episodios de aguda violencia, como de nuevo se nos ha comenzado a fijar en Gaza con brutalidad y ensañamiento. teniendo claro que la lógica de crueldad no ha variado, que no ha retrocedido. Son situaciones amplias, derivadas de las ocupaciones que respectivamente padecen sus pueblos, en contravía del derecho internacional. Son territorios donde se ensayan nuevas operaciones de castigo y rapacidad contra poblaciones inermes. Acciones que se supone son repudiables en derecho pero que sin lugar a dudas son guarnecidas por una interpretación sobre el orden jurídico y acerca de necesidades de seguridad y defensa política de regímenes afines por intereses abyectos. Existen similares violaciones en contextos complejos pero no por ello inaprensibles, de violencia dirigida contra comunidades campesinas e indígenas, como sucede en Colombia y en Chiapas, verdaderas confrontaciones, a veces durmientes o latentes, y en ciertos períodos altamente explosivas. En esos cuatro cuadros no sólo hay una base histórica sino un mayor potencial de conflicto, y por lo mismo de necesidades de reflexión y acción para reafirmar no sólo en la teoría sino en la viva práctica, el valor de los derechos humanos y del derecho humanitario, pues asistimos a estrategias que además de violar los derechos humanos reconocidos por el concierto de las naciones desde 1948, burlan también los mínimos humanitarios, consagrados en el conjunto que constituve la piedra angular del derecho de los conflictos armados, los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, de los que también se conmemoran sesenta años. Nuestro cometido debe ser contravenir los silencios permisivos, no contribuir a la desinformación, a la tergiversación o el negacionismo, y buscar la máxima protección a la que tiene derecho la población civil empobrecida en enfrentamientos desiguales, además de luchar contra la impunidad y la dinámica de continuas violaciones, contra la institucionalización o normalización de las transgresiones, para lo cual al respecto debemos abocarnos a un honesto discernimiento.

40. A los sesenta años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, no podemos afirmar que realmente tenemos una apuesta común, con garantías efectivas, que seamos capaces de activar ante los poderes de la globalización neoliberal que ejerce terrorismo contra los pueblos; no hay una herramienta superadora de terribles realidades de sufrimiento, que podamos oponer vigorosamente como un solo cuerpo en el camino de la transformación. Tenemos sí instrumentos en esa legislación internacional dual, que podrán servir para propósitos de lucha, pero muchos otros dependerán de las articulaciones de los movimientos sociales, de gobiernos alternativos y de las resistencias en general para hacer frente a estrategias de represión, control, militarización y sojuzgamiento, que se actualizan mediante políticas como las que representan la OTAN y otros brazos de esa violencia institucionalizada que hace presencia en múltiples áreas de interés geoestratégico por todo el planeta, donde se reposicionan Estados Unidos y Europa como motores de una reforma de la globalización capitalista que es insostenible. Como ha quedado expuesto atrás, existen factores y vectores que proyectan un horizonte de contienda, mientras no se examinen y aborden de fondo las raíces en cada escenario y en el mismo plano global o internacional que las asemeja. Nuevos ciclos de luchas sobrevendrán. Debe vencerse entonces un mutismo conveniente a una visión humanitaria o de cooperación asistencialistas que los desconoce, o el temor de criticar el inmovilismo o la insuficiencia del derecho internacional. En diferentes conflictos armados se debate a diario ya no sólo en términos prácticos sino en el terreno mismo de postulados éticos y teóricos para mínimos de humanización, como en Colombia, donde el régimen imperante es incapaz de aceptar acuerdos humanitarios o de regulación. Hay allí batallas de pensamiento, conclusiones en ciernes, transiciones a otros conceptos, después de la experiencia de violencias no resueltas y de la aplicación de métodos que antagonizan con supuestos valores universales asumidos por Occidente, como es la proscripción de los castigos colectivos. Gaza no se olvida. Una inteligente alternativa, pero sobre todo necesaria al final, será reconocer el carácter político de esas confrontaciones, para asumir así mismo a los interlocutores, sus resistencias y las posibles salidas, sin soslayar requerimientos éticos y jurídicos.

K. Contra una versión de la crisis y la reforma de la globalización; contra la promesa de moderar el asesinato

41. Para los pueblos, para los empobrecidos, la presente gran crisis no es la primera, del mismo modo que la actual globalización no fue la primera, ni sus consecuencias son nuevas. Las viejas expediciones y sus derivas militares, culturales y económicas que iniciaron el dominio del globo hace cinco siglos sobre los pueblos hoy americanos, traspasando fronteras, entonces no conocidas, hicieron parte de un proceso que extendió al mundo un sistema basado en la mercantilización. Una lógica de ocupación violenta se impuso como gradual apoderamiento, físico y espiritual, material e inmaterial, de la realidad global, de todas sus potencialidades. Por encima de lo que hallara, la racionalidad y el desarrollo capitalista ordenaron una prospección del planeta sin que lugares o lunares del mismo pudieran rebelarse contra tal vocación totalitaria, experimentada como totalización del mercado. Al interior y por fuera de ese sistema, las contradicciones surgieron y otras proposiciones o voces marcaron sendas de regulación y de oposición a las leyes que aseguran relaciones de explotación. De esas resistencias más o menos radicales, y de legados a partir de los cuales se reivindicaban entidades distintas a las esferas del comercio y la expoliación, florecieron diversas ideas, otros idearios, que abogaban por nuevas condiciones e instituciones sociales que más tarde se conjugarían con las construcciones ideológicas, políticas, culturales y jurídicas que denominamos Estados de Derecho, de bienestar, derechos humanos, democracia, socialismo, y que se propagaron, comunicaron o compartieron más allá de los territorios nacionales. Luego, otras globalizaciones corrían paralelas, subordinadas en parte a la hegemónica, o en respuesta a sus dinámicas de avasallamiento. Entre ellas las que hicieron posibles algunos sueños o aspiraciones, por ejemplo de un *internacionalismo* de las luchas contra el capital y su mandato depredador, tanto en el siglo XIX como en el XX.

42. Si bien existe cada vez una mayor comprensión de que cuando se habla de economía se está hablando también de derechos, y que en el fondo muchas realidades de violación a los derechos humanos lo son por el desarrollo de lógicas económicas devastadoras, también es cierto que poderosos actores internacionales y sus redes han logrado penetrar con una versión sobre la globalización basada en dos postulados. Primero: la globalización ha traído consigo más avances que problemas, ha cambiado el mundo para mejor, es decir que los costos o las externalidades de ese proceso son menores frente e los grandes beneficios obtenidos. Y segundo: de acuerdo con lo dicho, no puede existir otra globalización que aquella que se fundamenta en la extensión del mercado, en todos lo sentidos, con libertad de actuación para romper viejas barreras nacionales. conceptos vetustos o que obstaculizan, como los derechos laborales o campesinos y los servicios sociales. La globalización despótica cautiva mientras excluye, y promete una refundación o una reforma para sostenerse, apaciguando expresiones del capitalismo salvaje y, con ello, desactivando las oposiciones. predicando que no hay historia de contradicciones, que no hay conflictos que no se puedan saldar formalmente, y que no es viable el bienestar por fuera de la racionalidad del mercado y de la acumulación capitalista. Las relativas y obvias ventajas tras las cuales se presenta como aparente patrimonio común, por los avances tecnológicos inimaginables hace pocos años o por las comunicaciones intensas o aceleradas y la posibilidad de algunos accesos o movilidades, hace creer, todavía, que en esa globalización capitalista estamos mejor, y que ella misma es el final glorioso de la historia y la salida a las crisis que ha causado o agravado. Sus gestores y sostenedores mienten.

43. Hay propuestas como las de AI o un sinfín de campañas de ONGs que invitan a rebelarse contra la pobreza dirigiendo cartas a los gobiernos de los centros de poder mundial, es decir existe una idea de sensibilización de los líderes del capitalismo global. Posiblemente un *New Deal*, en ciernes por su propia

necesidad, es o será su nuevo trato, el moderno pacto de la banda, la alianza de los que cooperan entre sí, que (re)generarán instituciones de regulación, reformas o paliativos, para un capitalismo más o menos criminal. Siendo comprensible acudir al G-20 o a los gobiernos y empresas del capitalismo como un tema de la diplomacia y del discurso, de la ficción de una incidencia, es legítimo el planteamiento del otro lado, para focalizar sobre todo la interlocución con los procesos y sujetos sociales de abajo, que emprenden dinámicas y pensamientos de ruptura con un orden que puede y debe ser derrumbado; un orden que selecciona vidas en serie, que arroja muerte en cadena. Quienes dicen rebelarse contra la pobreza deben elegir no sólo con quién están sino contra quiénes y contra qué. No hacerlo supone tanto un zigzag político como una promiscuidad ética. Debemos emplearnos en los estudios y en las acciones que no sólo nos indiquen cuántos millones mueren por hambre, sino cuántos miles ni siguiera ven en la distancia amenazada su seguridad humana, entre los blindajes de sus lujos con este miserable estado de cosas. Supone desde luego afirmación teórica de unos términos que describan lo que se nos esconde y que debe enseguida resultarnos repulsivo éticamente. No podemos ser más inocentes. El potencial material de la rebelión que es un derecho, debe estar precedido de un alumbramiento o acompañado de una permanente construcción moral, con validez cuando el análisis social de la injusticia acude sin ambigüedades a los conceptos que deben ser no sólo contestatarios sino alternativos, mostrando al lado de las condiciones de los millones de seres negados abajo. las fanfarrias y la desfachatez de los de arriba, que deciden y retienen el poder con el que moldean y suprimen conciencias. Si esto no pasa, rebelarnos contra la pobreza, como aparece en una consigna de ONGs en nuestros días, es una infame mentira o llana esquizofrenia, sobre lo que no nos vincula y frente a lo cual ni siquiera intentamos un paso disidente.

44. La omnipotencia del actual modelo no es tal ni su capacidad de reforma es solución ante la eclosión de conflictos de fondo. Ni puede reconciliar con justicia las necesidades humanas y de la naturaleza, con las ambiciones de mercantilización,

maximización de la ganancia y acumulación, que son la deriva misma del capitalismo. No hay escapatoria o desenlace de vida para todos y todas dentro de sus leyes. Aquellos gestores de la reforma simplemente hablan desde sus intereses. De lo que les envuelve. Hablan como operadores y vectores económicos dominantes que no ven a los otros. No los sienten. O los ven pero los otros son una estadística que pese a ser eventualmente escandalosa no tiene por sí misma poder para lograr cambios. Por eso no sólo la llamada crisis global, de la que tanto se habla, es económica sino que es ética y epistemológica. Y el mayor signo de esa crisis es precisamente la reforma para superarla, pues nos ratifica esa propuesta de renovación capitalista que comienza en el mercado financiero y que termina en él, esencialmente, que no hay lugar tampoco esta vez para la perspectiva de las víctimas, para los de abajo; que quienes sufren hambre y miseria no interpelan sobre un modo de vida destructivo, porque esos otros no interfieren en las rutinas de maximización de la ganancia y de acumulación: que sus necesidades cuentan para poder especular con ellas. Los otros están sometidos; no están en el horizonte, no hay horizontalidad, sino que están por debajo. No comer, ser invadidos o perseguidos es su problema. Su sufrimiento es su destino. Gaza está fuera de Washington y las favelas de Río de Janeiro están muy lejos de Davos. Planteado así, pareciera que se trata de un llamado a la compasión que suele halagar a las reformas. De ningún modo. Siendo sólo en alguna medida un asunto de sensibilización y concienciación, es fundamentalmente una complejidad que nos remite al poder, a la centralidad de su construcción alternativa, para el cambio; que nos mueve a la solidaridad en el acompañamiento, tanto para decidir esos otros sus respectivos rumbos políticos, como para responder desde otros valores y formas de organización a imperiosas necesidades sociales o colectivas, del presente y para un futuro. De ahí que la crisis global debe verse también desde la perspectiva de una sucesión y pugna histórica de sistemas económicos y políticos, que sustentan la utopía y el desarrollo o producción de otra globalización, que no es real si no es forjada desde abajo, generada como interpelación y conflicto de intereses, como ya lo evidencia la multiplicidad de sujetos, postulados y acciones por la inclusión y la salvaguarda de los bienes comunes, con procesos de justicia que sí *es posible* realizar, en tanto se pueda contrarrestar la política que manda sacrificar o mercantilizar las necesidades básicas o derechos. Por eso la reforma capitalista no es necesaria. Ya existe lo que la supera. Podrá crear la apariencia del rescate, podrá formular nuevos mecanismos de regulación y nuevos talantes, pero no puede solucionar en términos de derechos la barbarie de este modo de producción y destrucción. No es emancipación para los pueblos que se moderen las cantidades y modalidades del asesinato.

L. La gran mentira de los derechos humanos cuando no hay alteridad ni alternativa

45. Resulta válido o necesario tratar los derechos humanos no como un concepto va dado sino en construcción, cuando es además asumida la crisis global desde esa perspectiva histórica de conflictos causados o potenciados por el capitalismo. Un permanente esfuerzo debe ser realizado para profundizar el análisis del encadenamiento de las crisis bajo el dominio capitalista, como Houtart nos lo pone de presente; para entender los grandes desafíos e implicaciones concretas que representa para la humanidad en su conjunto. Debemos ver en consecuencia no sólo fragmentos de su estado actual, por ejemplo las violaciones que el empobrecimiento causado supone a derechos como la salud o al trabajo, sino considerar todas las necesidades, o al menos las más básicas, de modo integral, sin parcelaciones y abstracciones. En el mismo lugar y frente a la materialidad de quienes más sufren esa violencia estructural. Es la asunción ineludible del pensamiento crítico de los derechos humanos. Es la perspectiva de otras propuestas que comporta la propuesta de otras perspectivas, en las cuales los derechos humanos no terminan en meras consagraciones formales o textos, sino en las que se articulan ante todo como medios, espacios y ejercicios de sujetos en lucha contra violencias primigenias que el derecho en el capitalismo no remueve sino que suele encubrir. Una formulación de los derechos humanos que enmascara la dominación o el conflicto es una perversa simulación. Los derechos humanos se liberan cuando está determinada su comprensión y acción por la alteridad del grito del otro en el límite, siendo el empobrecido, como diría Ignacio Ellacuría, el lugar de verdad y de superación de la opresión. Debe producirse su reconocimiento. El otro soy yo, el *otro* existe y no puedo ni debo evadirlo. Del mismo modo que son una gran mentira los derechos humanos si los pensamos en ausencia de alternativa o en el engranaje de una reforma, del supuesto único curso posible de la historia que se cumple con un sistema basado en la maximización de la ganancia, en la acumulación, en el reforzamiento de una racionalidad de selección y el cálculo de vidas. Ante el límite de la globalización capitalista, los derechos humanos recobran su fuerza emancipatoria como materiales en pos de construcciones post-capitalistas; no hacia paliativos o reformas que prolongan y esconden su decadencia, sino afirmando ya mismo con los hechos la inviabilidad de los derechos humanos en el capitalismo. Dando sustento desde ya a ese proceso de superación o alternativas hacia realidades de inclusión estructural de los otros y no de aplicación de analgésicos.

46. Hoy existe un debate sobre si es necesario o no aplicar reformas no sólo económicas sino políticas y jurídicas para sostener la globalización capitalista. En esa discusión el término derechos humanos ha vuelto a emplearse apenas como recurso de legitimación, incluso para reforzar todavía más los planes de extensión del mercado salvaje y del apoderamiento brutal de los bienes comunes, como lo hace Estados Unidos en América Latina o en Oriente, desarrollando de nuevo campañas militares de copamiento geoestratégico argumentadas como respuestas anti-terroristas ante las violencias de otros. Esa globalización reformada que está en curso para ser y hacer más de lo mismo, demuestra con su renovación que los derechos humanos han sido más un instrumento adicional de los poderes, y no verdaderos límites y obligaciones. Si son utilizados por una parte dominante para expoliar, deben ser otra vez reconsiderados por quienes, teniendo derechos humanos en el papel, son y están excluidos en la realidad, por una globalización que no les trata como a seres humanos sino como a cosas con precio o simplemente como basura. Cosificación, mercantilización, ocupación, destrucción, se oponen frontalmente a la probable dignidad humana. Una globalización que de hecho, cuando no reduce y usa, prescinde de millones de seres humanos y de sus derechos, ordena que esos otros no tengan verdadero lugar en el mundo. Por eso mata. Que no haya lugar para el ser de los otros, para su condición humana que requiere condiciones de cuidado, significa que sus derechos no interfieren, que no hay por lo tanto exigencias para la reforma distintas de las que provienen de las propias conveniencias del sistema. O sea que la reforma no es un cambio. No hay entonces ni alteridad ni alternativa. Dos palabras que se hermanan. Una apuesta alternativa por los derechos humanos, que es la apuesta por una alternativa que genere poder de/desde/para (los derechos humanos, colectivos y de los pueblos de) los de abajo, debe acompañar procesos sociales por la transformación y superación del capitalismo, que confrontan de diversas maneras v con desiguales medios la lógica de una globalización con la que hemos llevado y llegado al límite, si no lo traspasamos ya irreversiblemente, en cuanto a la destrucción medioambiental de ecosistemas o equilibrios esenciales, con sus respectivos miles y miles de seres humanos muertos. Coherente y objetivamente deberíamos decir: asesinados. Además: asesinatos totalmente impunes.

47. Por encima de la mecánica de decir *otro mundo* o de reivindicar la **alter**-globalización, se trata de enunciar no sólo que hay *alternativas*, sino de denunciar lo que las oprime. Dos pasos que no pueden concebirse coherentemente sin primero dimensionar los derechos históricamente negados de "*el otro*", o sea sin la *alteridad*, sin la condición del otro y de ser otro-a. Otra y otro sin cuyos derechos no hay *alternativa*. La reforma capitalista está determinada por causas distintas a los derechos del otro u otra. Luego quedará superada haciendo, reconociendo y siendo *alternativas* en tanto éstas estén colmadas de *alteridades*. Asumiéndolas y articulándolas frente a la lógica del mercado global que se innova. No basta entonces manifestar que otra globalización es posible sin contrastar la capacidad de estar en el

lugar del otro u otra, inmigrante, mujer, despojado/a, refugiado/a, sometido/a, pero potente, creador/a, resistente, rebelde, que puede indignarse por el orden injusto y que requiere poder para transformarlo. O sin adentrar en la naturaleza usurpada, en el mundo arruinado, en el despojo de los bienes comunes, como ese ser-otro, lo otro, de lo que depende nuestra vida. O sea los otros (que somos -o podemos ser- nosotros/as), en tanto empobrecidos y cercados por la global apropiación del mundo por unos pocos, los que más consumen y destruyen; insumisos/as (nosotros-los/ as otros/as) ante el orden terrorista del modelo neoliberal global, un (des)orden que despliega empresas de ocupación, que hace guerras de conquista, y que compra silencios. Pasando de ser límites burlados por un sistema a ser límites del sistema, no sólo en el plano defensivo sino creativo para erigir otras relaciones, bajo la evidencia de la impotencia que subyace en la globalización capitalista, que no satisface las necesidades de vida digna de todas y todos, de los otros y las otras. Una apuesta alternativa para los derechos humanos, tiene o debe tener como punto de partida, implícito o explícito, la alteridad, el reconocimiento de todos y todas como otros y otras que existen y que nos limitan imperativa y legítimamente. Comenzando por la naturaleza, por el equilibrio y vitalidad del planeta, para imponernos no seguir esquilmándolo.

48. Tal *alteridad*, reconociendo también al *otro* que domina, utópicamente para ser reducido o reivindicado el opresor a su condición de persona y derribar su poder destructivo, no supone tratar a los victimarios, a los más poderosos, en el G-20, por ejemplo, como si fueran víctimas o sus representantes. La alteridad como alternativa no hace tabla rasa de las responsabilidades por las diferentes expresiones de violencia que pone en marcha el sistema capitalista, con sus determinaciones estructurales y sus enviones o tramos concretos en la toma de decisiones en cúpulas de empresas, bancos, industrias, complejos militares, estrategias paramilitares, gobiernos, organismos internacionales, agencias ideológicas, etc. La *alter-globalización* para ser más que un formato global discursivo de las *alternativas*, para ser la transición a una alternativa anticapitalista, requiere de manera urgente y

decisiva encaminar alianzas y mecanismos de sanciones, boicot, coerción, censuras, desinversiones, causas penales, tribunales con medios de coacción o al menos de denuncia movilizadora de otros recursos, contra ese arco de agentes. Si las alternativas y las alteridades se afirman como un solo cuerpo que reivindica conflictos, debe remover la buena o tranquila conciencia instalada en la sociedad cómplice y confrontar el negacionismo que de la alteridad hace el capitalismo. De ahí que dudemos de que este sea un alegato desprovisto de coerciones y de asimetrías en las futuras correlaciones de fuerza, o que sus desenvolvimientos sean o deban ser siempre pacíficos. Depende de la obsesión de los que sostienen los privilegios. Nuevos ciclos de lucha social y política se abren en todas sus formas. Podrán surgir según la conciencia y constitución de actores por la transformación, que deberán poner en marcha más tarde o más temprano sus propias y legítimas garantías en pos de cambios verdaderos. Hay un corpus de las resistencias del que los derechos humanos son parte o legado. Si hoy se dice que otro mundo es posible es porque ese grito viene de lejos. Insoportables condiciones de injusticia han llevado y podrán llevar no a la refundación de lo que mata, sino a su razonado final. En el extremo la rebelión surge como potencia de cambio, y ello no necesita comprobarse más que con la refrendación de facto de que somos herederos/as, todos y todas, de derechos esgrimidos desde revoluciones pasadas, como las burguesas, que redactaron declaraciones para el ciudadano, de lo cual hoy gozamos. Si tenemos derechos es porque somos herederos de pasadas revueltas. Ahí nuevamente las categorías de los derechos humanos como contención a favor de los pueblos y sus bregas, para demostrar y deslegitimar todas las violencias que sojuzgan a los más débiles, tienen un papel qué jugar, sin que sean disminuidos a una versión meramente instrumental. No debe ocultarse una legítima apuesta ética, política e histórica, y su calado utópico, por elemental coherencia: la *alternativa* no es posible en el orden capitalista bajo ninguna de sus presentaciones. Ni por supuesto en la del más salvaje y desregulado, ni en la del más refinado o renovado.

M. El retorno de las luchas a las palabras, y de las palabras a las luchas por derechos. Itinerarios en algunos países de América Latina

49. No basta decir que el capitalismo es inviable y que las alternativas son posibles. Hay que hacer que las alternativas lo sean en tanto capaces de minar las bases en las que se sustenta un sistema que puede seguir siendo viable para el enriquecimiento de unos cuantos mientras genera hambre y destrucción por doquier para las mayorías del planeta. Este énfasis en que las contradicciones que enfrentamos no son coyunturales, que son más, y que son más complejas, o la insistencia en la necesidad de redefinir objetivos, de tal modo que los derechos humanos cuenten con una base material para su amplio ejercicio por millones de seres humanos, por supuesto no significa que todas las violencias contra la dignidad posible del ser humano correspondan a las realidades derivadas de un orden de relaciones capitalista, y que otras experiencias históricas o estructuras culturales estén eximidas. O que esté exonerada de crítica y autocrítica la izquierda por sus discapacidades. Sería, más que un despropósito, una obscena negación. Tan cierto como no hay ni cuantitativa ni cualitativamente hoy un sistema distinto al capitalismo, que suponga y desarrolle tal capacidad sacrificial o letal del ser humano y del planeta; no hay contemporáneamente una organización diferente a la capitalista, que tenga algún efecto fatal comparable a alguno de los desenlaces que conlleva y registra la dominante formación capitalista. No hay otro sistema que podamos y debamos impugnar de igual manera. Sólo hay conatos de alternativas, y ellas no son ni comparables por lo hecho ni homologables por lo que deban hacer. Y, subsistiendo a las arremetidas de la violencia capitalista, no sólo merece la pena asociarnos a su utopía, sino que articularnos a ellas es cuestión de sobrevivencia. Llámese socialismo del siglo XXI o no se llame así, no será en todo caso el *capitalismo del siglo XXI* el que nos redima. Con o sin reformas, no es ninguna alternativa. La alternativa lo es porque recobra el conflicto y porque antagoniza con la evasión de la realidad, con la irresponsabilidad, con la alienación a un mercado sacrificial. Es lo que despunta en Latinoamérica. Donde apenas se está en el comienzo de una travesía histórica, en medio de grandes amenazas y problemas. En países donde trata de situarse en el centro y no al margen de las decisiones políticas y económicas concretas, al ser humano y su corporeidad concreta, encarnado en inmensos tejidos populares cuyas necesidades y demandas de vida y dignidad no habían sido reconocidas más allá del papel, bajo la ficción de la democracia. Pueblos y multitudes en ciernes, en cuanto sujetos que recobran poder, condiciones de poder, para decidir su futuro.

50. Recordemos que al supuesto triunfo definitivo del capitalismo sobre cualquier otro modo de producción y forma de organización social, siguió en los años noventa la imposición de un pensamiento único y de un lenguaje político en los que habían sido extirpadas las expresiones referidas al capitalismo y al socialismo. Sobre el modelo dominante, las críticas posibles recayeron casi unánimemente sobre su etapa neoliberal, esquivando impugnar al capitalismo en cuanto tal: se vedó una comprensión de su esencia y sólo se puso el acento en las características de la actual fase de acumulación. Al tiempo que se proscribieron categorías, utopías o narraciones que aludieran a la construcción del socialismo. Las palabras enfermaron o fueron robadas, como lo advirtió Cortazar. Hoy los propios centros de poder mundial hablan del fundamento capitalista, para refundaciones o reformas. Hoy es distinto, y no volverá a ser igual que ayer: se puede hoy nombrar también al socialismo con toda la autoridad ética y política de los que pueden obrar en la historia para transformarla como fuente de posibilidades de vida digna ante la barbarie, para mayor bienestar del mundo, y por otro lado está claro que no es solamente devastadora la etapa neoliberal, sino que es el capitalismo como sistema el que es perverso. Existían muchas luchas desprovistas de palabras para designar horizontes y valores. Así mismo palabras críticas o mera teoría sin respaldo en procesos de la realidad. Hoy hay palabras que retornan a las luchas. Por eso se habla de un socialismo para el siglo XXI. Pero más importante es que hay luchas que dan sentido a esas palabras. No se trata entonces sólo de ver teóricamente en qué consisten las fortalezas y crisis del sistema, sino cómo hay prácticas y procesos de sujetos que son capaces de superar o someter la lógica capitalista y de poner en primer plano los conflictos que ésta genera. Las posibles soluciones nacen de reivindicar y hacer inteligible en los propios hechos las incapacidades actuales del capitalismo, por lo tanto de fugarnos de su racionalidad o de constituirnos en obstrucción radical a la carrera de muerte y tergiversación que implica la globalización del mercado como mercantilización del globo, ya no sólo con la explotación o pillaje de recursos, sino con el saqueo y administración de potencialidades e identidades, impidiendo que continúe con la anulación de subjetividades disidentes. Es posible alojar y cultivar una perspectiva emancipatoria a partir de la materialización de procesos de cambio que transfieren poder a los de abajo. La tutelada dirección material y espiritual del mundo para el mercado sacralizado va no predomina en importantes regiones del planeta.

51. El mundo es más que la dinámica del G-20, de las grandes transnacionales, de las empresas poderosas de los medios de comunicación, que nos dicen lo que es noticia, como el movimiento en las bolsas de Nueva York o Madrid, y que no lo es la masacre de sindicalistas o campesinos colombianos o el castigo colectivo contra el pueblo de Gaza. Hay más que la senda del mercado capitalista y su orden violento. Están los que caminan en otra dirección. Para los movimientos y organizaciones sociales, en particular de América Latina, muchas son las lecciones o enseñanzas obtenidas al tanto de los procesos políticos vividos en los últimos años en países del subcontinente. Son innegables las distancias establecidas en la realidad de Ecuador, Bolivia o Venezuela, en contravía de la lógica neoliberal, mediante la nacionalización de actividades económicas y de recursos estratégicos, la recuperación o establecimiento por primera vez de funciones sociales del Estado o la estructuración de algunas políticas de redistribución de la riqueza así como el despegue de iniciativas de integración regional por fuera de las directrices hegemónicas de Estados Unidos y Europa. Se ha comprobado que la historia de las luchas contra el arrasamiento capitalista no llegó a su fin; que sí es posible romper con parte del statu quo. confirmando que no son inamovibles determinadas relaciones o privilegios. Han comenzado a romper ataduras de servidumbres históricas. Los pueblos de esos países son más humanidad despierta. Más solidarios, menos dependientes. Más personas en múltiples voces, menos objetos del mercado. Sus vidas tienden a escaparse de las leyes de la oferta y la demanda. Pero toda esa construcción es relativa. Debe ser ponderada a la luz de hechos y desafíos de largo aliento, como hay que observar autocríticamente cada una de las particulares expresiones y derivas, estando alerta frente a las amenazas que la dominación capitalista adiestra. Muy importantes organizaciones de pueblos indígenas, campesinos, mujeres, pobladores, dentro y también fuera de los países donde se desarrollan determinados proyectos o planes en función de cambios económicos, por ejemplo, ven y van más allá de las facetas desarrollistas, demandando tomar en cuenta y empoderar visiones de desarrollo endógeno y salvaguarda medioambiental, para transformar desde otros parámetros, no sólo desde los procesos institucionales de concertación con empresas, de corrección y gradual subordinación del mercado, sino de incorporación de resistencias de plurales sujetos y organizaciones populares, para enfrentar dominios tradicionales conjuntamente con los gobiernos no neoliberales, en el mismo campo de pasadas batallas contra el capitalismo, llevando adelante ahora por ejemplo un franco combate no sólo por la participación de las mujeres, sino contra estructuras de exclusión, contra el patriarcado, como lo testimonian muchas luchas de mujeres con visión no sólo de género sino de clases populares, incursionando en dimensiones que atañen a nuevas condiciones para ser y construir poder popular.

52. Se está demostrando otra vez que sí es posible oponer fuerzas sociales y políticas, desarrollos institucionales, resistencias civiles, ante una racionalidad excluyente y depredadora. Que es posible hacer cambiar lo que era un designio, limitando el pensamiento y la práctica neoliberal. No puede negarse que se han reasumido responsabilidades estatales; que se restringen y condicionan algunos accesos del mercado global; que se revierten

procesos de privatización; que se ha ampliado el cubrimiento público de necesidades básicas; que sectores que históricamente han sido víctimas de despojo y marginación, administran ahora flujos de políticas de bienestar con la participación de muchas bases populares en propuestas de formación y organización; que se crean expresiones locales de lucha tejiendo además alianzas y redes nacionales y regionales que abarcan cada vez a más colectivos y temáticas. Siendo grandiosa ante el pasado, esta obra por otro mundo es pequeña todavía frente a las barreras que la globalización capitalista impone a las resistencias en esos países donde se han palpado esos cambios. Si allí es crucial resolver la encrucijada en la franca construcción de unas alternativas no neoliberales sostenibles que vayan constituyendo procesos de contención anticapitalista, con la incertidumbre y los peligros de presiones o yerros en el camino, es desesperanzador lo que se vive en otros países, donde campean a sus anchas, sin interferencias humanas, las tramas financieras, la especulación sin límite que causa hambre y opresión, la precariedad social y laboral, la degradación ambiental, la militarización, las articulaciones mafiosas y paramilitares, la criminalización de la protesta popular, las guerras de saqueo, la violencia sistemática contra las mujeres y contra los menores, los monocultivos y necro o agronegocios. Los itinerarios son cambiantes, pero el tiempo y el espacio se acaban. Las alternativas hoy para los derechos humanos y de los pueblos, a partir de esas resistencias, más que alumbrar nuestras galerías de vida, son realmente forzosas para todos, a nivel global. Las únicas salidas, ligados y obligados por la elemental supervivencia colectiva, en cuanto es la opción de conjunto no sólo ética por elección, sino apremiada por las necesidades. En consecuencia, la defensa de los avances en esos procesos desatados en América Latina se nos revela como urgente, con toda la fuerza moral que ella expresa, provista también de un espíritu crítico y autocrítico, para asimismo confrontar los regímenes opresivos que circundan, como el que se fortalece y representa en Colombia, de evidentes rasgos neofascistas.

N. Naves extraviadas de Washington a Davos y bombas sobre Gaza. Conclusiones

- 53. Parece esta recapitulación un conjunto de vetustas preocupaciones o ensoñaciones que reeditan dialécticas presuntamente hoy archivadas. Sin embargo, sin un pensamiento crítico que indique con transparencia la gravedad de las problemáticas que se enfrentan, la cooperación y la solidaridad internacionales no estarían contribuyendo a edificar la justicia para la paz. Un pensamiento que acusa y toma partido claramente, aun tachado de retórica o poética, debe reabrir preguntas proscritas, señalar el trasfondo de contiendas presentes, de luchas por los derechos humanos a partir de los pueblos que tienen razones para rebelarse y que prosiguen sus reivindicaciones a través de organizaciones sociales plurales. Estarían desprovistas de sentido ético las acciones de la cooperación y la solidaridad internacionales, que no distingan la tenacidad de La Vía Campesina o de las comunidades chiapanecas, o de las poblaciones palestinas, por ejemplo, de la actividad pro derechos humanos que paga el Banco Mundial o las transnacionales que los violan y que ocultan el conflicto subyacente. Los otros y otras, las alteridades, las alternativas, se encarnan en procesos reales para respuestas realistas a la crisis que enfrenta la humanidad, dado que el capitalismo evade la realidad y sólo ofrece la normalización y reglamentación o reforma de la barbarie que ha generado. Ante un mundo dominado por la mercantilización, incluyendo la mercantilización ideológica, la utopía de los derechos humanos, pese a sus oscuridades, contradicciones o vacíos, es una caja de herramientas abierta en contextos y tramas, para potenciar el acompañamiento creativo y radical a las bregas de emancipación. A condición, precisamente, de buscar la articulación de derechos, pueblos y movimientos ante la globalización capitalista, para emprender y apoyar procesos de resistencia y cambio. Estas reflexiones están inspiradas en esa matriz, comenzando con reconocer las dimensiones, los pasos y traspasos racionales de la indignación.
 - 54. El espíritu humano crece moralmente en la explosión de

la vergüenza. Despierta, se indigna y mueve a transformaciones. Cuando no somos más siervos a los que se les ha reducido todas sus facultades, el proceso material de empobrecimiento y sojuzgamiento se subvierte. Con la ostentación de poderes para su reforma y larga vida, los gestores del capitalismo en su crisis falsaria no pueden disfrazar lo que ocurre como error, improvisación, descontrol, escasez, estrechez o insuficiencia, ni dulcificar o tergiversar con eufemismos el hambre de millones de seres humanos, o acudir a tecnicismos o a estadísticas incompletas que luego se nos enrostran para relatarnos los esfuerzos económicos realizados a fin de sacarnos a todos de la depresión mundial. No pueden más mentir sobre el hambre, mientras se destinan por los centros de poder, como en 2008, dos billones y medio de euros para el rescate bancario o aumentan las ventas de armamento de esos centros hacia países del sur. Del mismo modo que la opresión se clava de otras formas, como humillación cultural, ocupación, segregación o genocidio, y hallan sus límites cuando hay resistencias, cuando se le confronta y limita, el neocolonialismo y la rapiña tienen también sus límites cuando se les enfrenta como esclavitud moderna, cuando se desvela la miseria no como carencia o privación sino como superabundancia en las manos de pocos, los que más arruinan la naturaleza en las actuales fronteras del modelo. Por ello nos interrogamos sobre cómo se nos vende el denominado desequilibrio global y quiénes lo están pagando otra vez. Si bien es eclosión medioambiental y desajuste financiero, la actual crisis ante todo nos revela dilemas profundos de la capacidad humana. Padecemos un proceso patológico que ha ralentizado los corazones y ha opacado la mirada común. Por eso a más de un proceso de empobrecimiento vivido en las penurias de millones y millones de seres humanos, vivimos todos y todas, más en las islas del norte rapaz que en el océano del sur expoliado, una crisis moral. Esta crisis es superable interfiriendo la mercantilización que se pretende de todo lo existente. Es superable colisionando con ella mediante los planes de vida de millones de mujeres y de hombres, pueblos indígenas, originarios, tribales, comunidades campesinas, afrodescendientes, poblaciones urbanas empobrecidas, que anteponen los derechos a la codicia institucionalizada.

55. Ante el actual estado de desolación que el capitalismo global establece y la aplicación de castigos colectivos a gran parte de la humanidad, comenzando por Gaza, se proclama que es racional y realista aceptar responsablemente que el mundo es así, que se puede cambiar y regular apenas un poco, sólo dentro de las reglas del modelo y su administración de la fuerza; que siempre los seres humanos pueden tolerar un poco más, hacer más sacrificios, renunciar a más derechos, es decir, no ser límites al avance del mercado, incluso si se comprobara que hay un estado de evidente subyugación. No tienen más derecho que a la protesta limitada; que no hay derecho material a ser límite tangible o corpóreo en la resistencia, a ejercer ésta frente a la normalización de la destrucción. La prepotencia antisocial capitalista puede llegar al límite, aunque ahora maquille su colapso. Sus lógicas son criminales e insostenibles. Son desenmascaradas por concretos seres humanos y colectivos que van configurando las alternativas en muchos lunares del planeta, donde han dicho y seguirán diciendo ¡no más!, convirtiéndose en palos atravesados a ruedas. Lo que se creyó muerto vuelve y grita. Esos límites son entonces afirmados a partir de la desobediencia de quienes se indignan por las injusticias cometidas contra el otro, contra sí, y organizan la convulsión de una común vergüenza.

56. En medio de las enajenaciones estructurantes de nuestras sensibilidades o insensibilidades, puede distinguirse el potencial de ciertos hechos que son ese límite necesario, que son trazos de luz para el encuentro y el debate de las disidencias probables contra un orden injusto. Provienen de largas bregas o son actos profundos de quienes en la insumisión nos hacen recobrar inteligibilidad y honradez en este lento y complejo nuevo ciclo de luchas de emancipación. Las rupturas propuestas para la humanización no pueden surtirse sin análisis, sin pensar desde un lugar social los transcursos y determinaciones que más lesionan la vida de las mayorías. Por ello la fidelidad con y desde los sujetos populares negados nos compele optar de modo urgente no por la fatalidad del sufrimiento sino por el bienestar de los más y del planeta, en pos de relaciones sociales dignas, no por

RESISTENCIAS CIVILES Y DERECHOS

servidumbres. La opción ética y política se expresa así a partir de lo negado, apostando de manera radical por el reconocimiento de los derechos que son violados por los dictados y resultados de una racionalidad vencedora, que tras su aparente omnipotencia esconde sus pies de barro. Por eso hemos preferido indagar por encima del extravío de las naves financieras que van de Washington a Davos, o sea por encima de lo incidental, artificioso, sustituible, subsidiario y reformable de una crisis. Hemos elegido mirar desde las esperanzas y aspiraciones de justicia y libertad, preguntando por las bombas lanzadas sobre pueblos que resisten. Ver desde las ventanas de lo que ha quedado en pie en Gaza. Explican sobre nuestra verdadera crisis de humanidad lo que se oculta o pone en jugosas cifras en las páginas salmón de los diarios.

Referencias y bibliografía básica

De François Houtart ver:

- Délégitimer le capitalismo. Reconstruire léspérance. Colophon Editions, Bruxelles, 2005.
- La ética de la incertidumbre en las Ciencias Sociales. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.
- *Construir el poscapitalismo*. Instituto de Estudios sobre Estado y Participación. IDEA, CTA, Buenos Aires, 2006.
- La lucha por las alternativas a la impunidad y a la globalización capitalista En "De los derechos y la seguridad humana, de tod@s o de nadie". PTM Mundubat, Hirugarren Prentsa S.L., Donostia, 2006.

De Franz Hinkelammert ver:

- El cálculo del límite de lo aguantable y la ética de la banda de ladrones en la Web de la Universidad Nacional de Costa Rica: http://www.una.ac.cr/ambi/revista/88/franz.htm
- *Solidaridad o Suicidio Colectivo*, Heredia, Costa Rica, Ambientico Ediciones, 2003.
- El Huracán de la globalización, DEI, San José, 1999.
- La vuelta del sujeto humano reprimido frente a la estrategia de la globalización. En El Vuelo de Anteo. Derechos Humanos y Crítica de la Razón Liberal. Joaquín Herrera Flores (Ed.). Editorial Desclée de Brouwer, S.A., Bilbao, 2000.
- *El Retorno del Sujeto Reprimido*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.

Otros autores:

- Karlos Pérez de Armiño: La vinculación emergencia-

desarrollo en el marco del "nuevo humanitarismo". Reflexiones y Propuestas. Coordinadora de ONG para el Desarrollo, España, Temas de Cooperación – 13, Madrid, 2002 (La obra referida de Alex De Waal: Famine crimes. Politics and the disaster relief industry in Africa, African Rights & the International African Institute, James Currey & Indiana University Press, Oxford, 1997).

- Primo Levi: *Los hundidos y los salvados*. En *Trilogía de Auschwitz*. El Aleph Editores, Barcelona, 2005.
- Carlos Fernández Liria: Los diez mandamientos y el siglo XXI. El Viejo Topo, Nº 251, 2008.
- Santiago Alba Rico: *Capitalismo y Nihilismo. Dialéctica del hambre y la mirada*. Akal Editores, Madrid, 2007.
- Carlos A. Ruiz Socha. La rebelión de los límites. Quimeras y porvenir de derechos y resistencias ante la opresión. Ediciones Desde Abajo, Bogotá, 2008.
- Francisco Fernández Buey. *Crisis de civilización*. En *La(s) Crisis. La Civilización capitalista en la encrucijada*. En *Papeles* de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, FUHEM, Nº 105, Madrid, 2009.
- Comité Invisible / Eric Hazan: *La insurrección que viene*. La fabrique Editions, París, 2007.
- Alberto Arce: *Narrando Gaza desde el enfoque de derechos*. 2009. Incluido en el presente libro.
- Memorias documento final XVI Encuentro Internacional del Centro de Acogida para Extranjeros y de Promoción de la Cultura "Ernesto Balducci" y IV Encuentro Internacional de la Red de Alternativas contra la Impunidad y la Globalización del Mercado "Territorio y Vida", Udine, septiembre de 2008

NAVES EXTRAVIADAS DE WASHINGTON A DAVOS

- -http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/bajola-crisis-economica-se-esconde-una-bomba-de-relojeriade-derechos-humanos
- -http://www.vanguardia.com/archivo/29551-cambio-climatico-causa-300-mil-muertes-al-ano

Nº 11

Resistencias civiles y derechos ante las crisis globales y su reforma

François Houtart. Sociólogo belga, profesor emérito de la Universidad Lovaina-La Nueva, Representante personal del Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas en la Comisión sobre la Crisis Financiera Mundial.

Franz Hinkelammert. Economista alemán, científico social y teólogo, doctor de la Universidad Libre de Berlín. Primer Premio Libertador al Pensamiento Crítico de la República Bolivariana de Venezuela.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Organismo de defensa de derechos humanos y de los pueblos, Colombia - América Latina.

Alejandro Cerezo. Expreso de conciencia, defensor de derechos humanos, miembro del Comité Cerezo – México.

Alberto Arce. Documentalista, premio internacional de periodismo, analista, defensor de derechos humanos y cooperante internacional

Andrea Benites-Dumont. Escritora, periodista. Integrante del Equipo Codo a Codo.

Mohamed Ahmed Laabeid. Miembro de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharahuis, AFAPREDESA, encargado de relaciones internaciones, investigador en derechos humanos.

María López Belloso. Investigadora de Hegoa y doctoranda en Relaciones Internacionales por la UPV-EHU.

Carlos Alberto Ruiz. Miembro de la Fundación Mundubat, Doctor en Derecho.

